



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO**

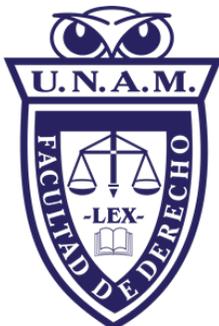
**EL ESTADO MEXICANO Y LA SEGURIDAD
HUMANA. LAS TAREAS DEL PRESENTE**

TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

**PRESENTA:
DANIEL ALEJANDRO SOLANO MORENO**

**TUTOR:
DR. PEDRO JOSÉ PEÑALOZA**



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX., 2024



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi mamá

Porque ella siempre supo que sería abogado y me impulsó a salir de mi zona de confort para alcanzar mis sueños.

A mi papá

Por su apoyo incondicional, sus consejos invaluable, su orientación y dedicación para conmigo.

A Jimena

Por ser mi compañera incondicional, por creer en mi siempre y quererme y amarme en cada momento de este proceso.

A Karelía

Por adoptarme como un hijo y siempre ser incondicional conmigo.

A Sandra

Por ser la hermana que la vida no me dio y me quiera más que una de sangre.

A Andrecito

Porque me inspirarte en esta tesis para trabajar por un México mejor y del que te sientas orgulloso para cuando crezcas.

A mi familia

Para mis abuelos Juan y Katia, mi abuela Cecilia, mis tíos Rafael y Keyla, mi tía Co y mi tío David, mi primo Aaron y mi primo Andrés, pues cada uno a su forma y medida contribuyó en mi aprendizaje y desarrollo.

A mis amigos

Para Mariano, Luis, Raúl y Regina, mis compañeros desde primer semestre y que me llena de orgullo que sigan aquí y seguirlos llamando amigos.

A Maly

Por ser la que me inspiró a estudiar esta carrera y me hizo descubrir mi verdadera vocación.

Al Dr. Peñaloza

Por tantas enseñanzas, aprendizajes y consejos para la academia y la vida. Gracias por las oportunidades y por envenenarme, espero seguir tus pasos.

A Chucho

Por sus regaños, llamados de atención y consejos para crecer como académico y persona.

A mis profesores

Al Dr. Luis Raúl González Pérez, al Lic. Joaquín Narro Lobo, al Mtro. Tomás Caparroso Franco, al Lic. Óscar Sotomayor López, a la Dra. Karla Irasema Quintana Osuna, al Mtro. Rubén Francisco Pérez, a la Mtra. Olga Elizabeth Meléndez Chávez, a la Dra. Irene López Faugier, al Lic. Monte Alejandro Rubido y al Lic. Fernando Delgado Chong por ser los maestros que más me han marcado a lo largo de estos cinco años y que me llevo las mejores lecciones y conocimientos de cada uno de ellos.

A mi Facultad

Por permitirme desarrollarme profesional y personalmente, por darme la oportunidad de convivir con académicos y personas extraordinarias y darme la mejor formación.

A la UNAM

Porque el azul y el oro corre en mis venas y soy universitario desde la cuna. Me llena de orgullo pertenecer a mi amada UNAM y nunca quiero dejar de estar vinculado a ella.

“Los mayores agravios se cometen por no satisfacer las necesidades”

- Aristoteles

INTRODUCCIÓN	9
1. BASE TEÓRICA	12
1.1 ¿QUÉ ES EL ESTADO Y CUÁL ES SU FUNCIÓN?.....	12
1.2 ¿EN QUÉ CONSISTE LA DIGNIDAD HUMANA?.....	14
1.3 ¿POR QUÉ SEGURIDAD HUMANA Y NO SEGURIDAD PÚBLICA?.....	17
1.4 ¿QUÉ DICEN DIVERSOS AUTORES SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS...?	22
1.5 ¿QUÉ IDEAS PODEMOS RESCATAR DE ESTOS AUTORES?.....	26
2. ANTECEDENTES	28
2.1 POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE LOS TRES ÚLTIMOS SEXENIOS...?	28
2.2 ¿QUÉ NOS DICEN LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES DE LOS ÚLTIMOS TRES SEXENIOS EN MÉXICO?.....	80
3. DATOS ACTUALES	82
3.1 ¿CÓMO LOGRAMOS ENTENDER LO QUE SUCEDE EN MÉXICO?.....	82
3.1.1 LIBERTAD DE MIEDO.....	83
3.1.2 LIBERTAD DE NECESIDAD O MISERIA.....	106
3.1.3 LIBERTAD PARA VIVIR CON DIGNIDAD.....	121
3.2 ¿QUÉ NOS DICEN ESTOS DATOS?.....	121
4. PROPUESTA	124
4.1 ¿CÓMO PODEMOS SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SEGURIDAD HUMANA?.....	124
4.2 PROPUESTA CENTRAL.....	125
4.2.1 REFORMA FISCAL.....	125
4.2.1.1 MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN.....	129
4.2.2 IGUALADORES SOCIALES.....	132
4.2.2.1 SISTEMA DE SALUD INTEGRAL.....	132
4.2.2.2 INVERSIÓN EN EDUCACIÓN.....	135
4.2.2.2.1 ENFOQUE DE LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR..	138

4.2.2.2	TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN MÉXICO...	140
4.2.2.3	DIGNIFICACIÓN DEL EMPLEO.....	142
4.2.3	CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD HUMANA.....	144
5.	CONCLUSIONES.....	148
	BIBLIOGRAFÍA.....	151

INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge de la inquietud y la profunda convicción de que México posee todas las herramientas necesarias para dignificar y llevar a cabo un proyecto de desarrollo inclusivo, en el cual, toda la audiencia social de nuestro país pueda formar parte activa. Esta idea, en el corazón de la nación, reconoce que México es una tierra rica en recursos naturales, cultura, historia y, sobre todo, posee un gran capital humano. Es claro que múltiples y complejos factores influyen en el día a día de las personas y escapan al control estatal. También, es innegable que las malas decisiones gubernamentales, judiciales y legislativas han contribuido en gran medida a la desigualdad que históricamente ha aquejado a México y que es una realidad palpable en la actualidad.

En este contexto, esta investigación aborda de manera concreta y fundamentada varios de los múltiples problemas que enfrentamos como sociedad. Si bien es un desafío monumental tomar en cuenta todos los problemas existentes, esta investigación propone comenzar por analizar y proponer soluciones para aquellos que son transversales y que, en gran medida, representan la base sobre la cual emergen otros problemas.

El concepto de seguridad humana promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) surge como una perspectiva valiosa para lograr este objetivo, y en este trabajo se analizan, desde esta perspectiva, los problemas y se plantean algunas de las posibles soluciones.

La estructura de nuestro abordaje se divide en cinco partes principales, cada una de las cuales contribuye al análisis exhaustivo y la búsqueda de soluciones potencialmente efectivas para algunos de los desafíos que enfrenta México. A continuación, se presenta un resumen de estas partes:

Parte 1: Base Teórica sobre Políticas Públicas y Seguridad Humana

En esta sección, se busca establecer una base teórica sólida que permitirá al lector comprender la naturaleza y el propósito de las políticas públicas. Se explora la esencia de las políticas públicas y su función en la sociedad, destacando su importancia como herramientas para abordar problemas sociales. Además, se profundiza en el concepto de seguridad humana, rastreando su evolución histórica, su definición y los elementos que lo componen. Esta base teórica conforma el cimiento necesario para un análisis crítico y efectivo de las políticas públicas en México, desde la perspectiva de la seguridad humana.

Parte 2: Políticas de Seguridad en México en los Últimos Tres Sexenios

Esta sección se adentra en un análisis detallado de las políticas de seguridad implementadas en México durante los últimos tres períodos presidenciales: Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. Se examinan estas políticas y se evalúan sus resultados, poniendo en evidencia que, además de no haber tenido los resultados esperados, en gran medida, han estado fundamentadas en una visión de seguridad reactiva que hasta ahora no ha abordado adecuadamente las causas profundas de la violencia en el país.

Parte 3: Radiografía de México a Través de Datos y Estadísticas Oficiales

Esta sección elabora una radiografía detallada de México utilizando datos y estadísticas provenientes de diversas instituciones y organismos internacionales, como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el CONEVAL y OXFAM, entre otros. A través de esta radiografía, se identifican y analizan los problemas estructurales a los que se enfrenta México en áreas cruciales, como delitos del fuero común, violencia de género, pobreza y pobreza extrema, empleo formal, rezago educativo, acceso a servicios de salud, servicios básicos en vivienda, seguridad social y alimentación, entre otros aspectos clave que afectan la calidad de vida de los mexicanos.

Parte 4: Propuestas de Solución a los Problemas Evidenciados

Esta sección se centra en el desarrollo de propuestas de solución concretas y fundamentadas para abordar los problemas estructurales identificados previamente. Nuestra intención es plantear el cómo podemos solucionar los problemas y no únicamente reconocer su existencia.

Parte 5: Conclusiones

En esta última parte, se presentan las conclusiones generales de la investigación. Se sintetizan los hallazgos clave y se destaca la importancia de abrazar una visión de seguridad y desarrollo que aborde de manera integral los desafíos estructurales que enfrenta México.

Con optimismo, se espera que el lector de esta investigación encuentre los elementos necesarios para tener una visión clara de la situación actual de México, las alternativas viables que existen para solucionar las distintas problemáticas que presentamos hoy en día y generar consciencia de la realidad en la que vivimos y en la que podemos llegar a convivir.

1. BASE TEÓRICA

1.1 ¿Qué es el Estado y cuál es su función?

A lo largo de la historia, ha habido muchas definiciones diferentes del término "Estado", que reflejan las diferentes perspectivas y puntos de vista de importantes pensadores. Las definiciones clásicas han establecido un marco para la teoría política en la búsqueda de comprender la naturaleza y función del Estado. A continuación se presentan algunas de estas definiciones basadas en las contribuciones de importantes autores:

Thomas Hobbes, en su obra "*El Leviatán*", conceptualiza al Estado como "una creación artificial del hombre, surgida para protegerlo de la violencia y la inseguridad que caracterizan al estado de naturaleza". Esta perspectiva resalta la función del Estado como garante de la seguridad y la estabilidad social.

John Locke, a través de "*Dos Tratados Sobre el Gobierno*", define al Estado como "una institución política creada por los hombres para proteger sus derechos naturales, como la vida, la libertad y la propiedad". Locke destaca la salvaguarda de los derechos individuales como la razón fundamental de la existencia del Estado.

Jean-Jacques Rousseau, en su obra "*El Contrato Social*", concibe al Estado como "una entidad moral y colectiva, creada por el pacto social, que busca el bien común y la voluntad general". Aquí, el Estado se percibe como una expresión de la comunidad y sus aspiraciones colectivas.

Immanuel Kant, a través de "*La Paz Perpetua*", presenta al Estado como "una organización política que tiene como objetivo proteger los derechos y la libertad de los ciudadanos, y que se fundamenta en el principio de la ley y la razón". Kant enfatiza la importancia de principios éticos en la estructura estatal.

Karl Marx, mediante obras como "*La Crítica de la filosofía del Derecho de Hegel*" y el "*Manifiesto del Partido Comunista*", define al Estado como "una herramienta de dominación de la clase dominante, que se utiliza para mantener el orden social y económico en beneficio de la élite". Aquí, el Estado se entiende como un instrumento de control social vinculado a las relaciones de clase.

Estas definiciones clásicas del término "Estado" brindan una comprensión completa de sus principales funciones y propósitos en la sociedad. No obstante, en la actualidad, se hace necesario abordar el concepto de Estado desde una perspectiva que se enfoque en los derechos humanos. La relación entre el Estado y los derechos fundamentales ha sido explicada por una variedad de autores y corrientes de pensamiento en este contexto.

En sus libros "*La Teoría de la Justicia*"¹ y "*La Justicia como Equidad*"², John Rawls sostiene que "el objetivo principal del Estado es garantizar una distribución justa de recursos y oportunidades entre la sociedad". Rawls considera que la protección de los derechos fundamentales de las personas es esencial para una sociedad justa.

En "*La Idea de la Justicia*"³, Amartya Sen explica el concepto de capacidades, y sostiene que "el Estado debe asegurarse de que las personas tengan las habilidades necesarias para vivir una vida plena y digna". Este enfoque no sólo protege los derechos civiles y políticos, sino que también fomenta los derechos sociales y económicos, como la educación, la salud, el empleo y la participación en la toma de decisiones.

Por lo tanto, estas dos concepciones finales sobre el Estado no son definiciones en sí mismas, en cambio, nos indican desde su punto de vista cuáles son las funciones

¹ Rawls, John, *La Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2012.

² —, *La Justicia como Equidad*, Paidós, México, 2002.

³ Sen, Amartya, *La Idea de la Justicia*, Penguin Random House, México, 2021.

y responsabilidades que debe cumplir el Estado. La visión de los Derechos Humanos, es importante porque brinda una perspectiva inclusiva y un entorno social en el que la seguridad en su sentido más amplio nos permite satisfacer las necesidades con el apoyo del Estado a través de su elemento de Gobierno.

1.2 ¿En qué consiste la dignidad humana?

El concepto de dignidad humana es algo a lo cual se hace referencia constantemente en materia de Derechos Humanos y más aún cuando se trata de lo que se considera que cada individuo debería tener. Sin embargo, en muy pocas ocasiones se reflexiona sobre en qué consiste esta dignidad, en dimensionar lo que implica y, así, partir de una concepción clara, en lo que se pretende alcanzar al utilizar ese concepto.

Por tanto, se hace esencial el analizar su amplio significado y tratar de concretar qué significa la dignidad humana, para lo cual hacemos referencia a los conceptos de Campos Monge, en particular en lo siguiente:

“...La dignidad es un atributo de toda persona sea individual o colectiva, y la Constitución considera a la dignidad humana, como algo natural de todo hombre, y en virtud de ello es que se encarga de destacar que su finalidad es exaltar la dignidad de la persona, reconociéndola como algo propio y natural de él (no otorgado por el Estado), y limitándose a garantizarla, estableciendo para ello su carácter de inviolable. Es la condición previa para el reconocimiento de los Derechos Humanos.

La Constitución no es la única que reconoce la dignidad de persona. Este fenómeno que no reconoce fronteras, se manifiesta en la redacción de diversos textos nacionales, regionales e internacionales, tratados, convenios, etc. muchos de ellos con el carácter o la aspiración al menos de universalidad, en los cuales la idea del respeto hacia la dignidad del hombre, ha tomado una fuerza arrolladora.

La globalización de los derechos humanos trae consigo el reconocimiento de la persona como un todo y el respeto a su dignidad, como una necesidad y como consecuencia de los diversos acontecimientos del reciente siglo pasado, (guerras mundiales, tratados de derechos humanos, etc.) una conciencia de la necesidad de su respeto y resguardo, ha venido a quedar universalmente aceptada, compeliendo a los Estados a reconocer dicha dignidad natural en sus regulaciones, con peligro de tacha de autoritario al que la niegue y de reclamo por la comunidad internacional.

La dignidad humana tiene un reconocimiento positivo e implícitamente en los demás derechos en los planos constitucionales, por tanto una sociedad verdaderamente democrática a la que se refiere la propia Constitución debe dar prioridad a ultranza a los derechos esenciales de la persona que hacen a su dignidad. La constitución no crea esos derechos porque la dignidad del ser humano existe con Constitución o sin ella, y aun contra ella. Solo los reconoce y protege. Es decir, los Derechos Humanos son inherentes a la naturaleza humana. El hombre nace con ellos, por tanto el respeto a su dignidad de igual manera. Además que la justicia que viola la dignidad humana no es justicia.

La dignidad de la persona humana, como valor fundamental y parte dogmática de los derechos humanos se ha ido mediatizando, es así que los derechos derivados del reconocimiento de la dignidad del hombre, (libertad, igualdad, honor, intimidad, vida, integridad, etc.) es que si bien se encuentran reconocidos y proclamados, no son respetados en la vida del hombre con la asiduidad que desearíamos, produciéndole así un atropello continuo, y progresivo a su dignidad.”⁴

⁴ Campos Monge, Jerry, “El concepto de “dignidad de la persona humana” a la luz de la teoría de los derechos humanos”, *Pro Humanitas*, Costa Rica, año 1, No. 1, II

La base de esta tendencia humanitaria en relación con los derechos humanos es la dignidad humana, que fue el precursor de los mismos. Nos dice entonces que el hombre es el centro de los Derechos, pero va más allá, ya que la comodidad y la permanencia en este mundo deben obtenerse bajo circunstancias mínimas de respeto, prosperidad y tranquilidad para cada uno de los individuos.

Hablamos también entonces de la protección legislativa que han tenido a bien las democracias, a lo largo del planeta, dar a sus ciudadanos. Claro que también hay que considerar el hecho que resalta el autor, y esto es entender que los Derechos Humanos y, por ende, su dignidad, no están sujetos al arbitrio del legislador o del ente Estatal. Todas y todos somos poseedores de estos derechos por el simple hecho de ser humanos, sin importar ninguna otra circunstancia más que esa. La ampliación de este reconocimiento de Derechos ha traspasado fronteras, y eso genera cierta unificación de los principios de dignidad humana en el mundo.

Podemos criticar el hecho de que se establezca a la democracia como el único tipo de organización política que reconozca estos Derechos, ya que el que se ejerza la democracia o esta sea la forma de gobierno utilizada, no quiere decir que haya un respeto a la dignidad humana o a los Derechos Humanos. Tal es el caso de México, del cual abundaremos más adelante. Asimismo, ha quedado demostrado que en los países con otros sistemas jurídicos más radicales, existe una tendencia a un mayor número de violaciones a los Derechos Humanos.

La democracia, aunque debería serlo, no es garante de un respeto a la dignidad humana y a los Derechos Humanos, no obstante, representa un gran avance comparado a otros sistemas presentes en el mundo. Es importante entonces enfatizar que no hay que perder de vista a la dignidad humana como el eje rector de los

Semestre de 2007, pp. 37 y 38, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/concep.pdf>, [15-enero-2023]

Derechos Humanos, de ese proceso de evolución como audiencia social y como parte de un sistema que no debería dar por hecho conceptos básicos, ya que en esta tendencia de complejidad de la evolución, quizá solo debemos voltear a ver lo fundamental y no complicar más, la ya de por sí difícil tarea del desarrollo humano.

1.3 ¿Por qué seguridad humana y no seguridad pública?

Cuando se habla de seguridad pública, frecuentemente se ha tergiversado ese término hasta el punto en que se piensa que implica la presencia de entes Estatales en la forma de policías, militares, marina, guardias nacionales, etc., es decir, cuerpos que simplemente son reactivos ante las situaciones de seguridad y que la mayoría de las veces tienen que recurrir a la fuerza, amenazas o al uso de las armas para preservar la tranquilidad de las y los ciudadanos de un Estado determinado. Reflejo de ello es, por ejemplo, el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que, si bien establece que *“El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales”*⁵, el resto de la Ley va completamente enfocada al ámbito policial y no a la misión declarada de la prevención de los factores que generan la violencia y las conductas desviadas.

Partiendo entonces de esta interpretación errónea de la seguridad, el término “Seguridad Humana” parecería más adecuado, y ha sido acuñado a través de varios documentos y definido por primera vez en 2003 en el informe de la Comisión sobre Seguridad Humana de las Naciones Unidas (CHS por sus siglas en inglés) titulado “Human Security Now”, donde la Seguridad Humana se define como:

⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley general del sistema de seguridad pública*, México, p. 1, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>, [17-enero-2023]

*“La seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad”.*⁶

Es hasta el año 2005, cuando el término es puesto a escena en el contexto de la Cumbre Mundial de ese mismo año, esto en su documento final, donde los Jefes de Estado y de Gobierno se refirieron a la seguridad humana de la siguiente manera:

*“Subrayamos el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación. Reconocemos que todas las personas, en particular las que son vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano”.*⁷

El actual concepto de Seguridad Humana ya cuenta con ejes establecidos de sus puntos de consideración para lograr este cometido. La Seguridad humana actualmente

⁶ Commission on Human Security, *Human security now: protecting and empowering people*, Nueva York, Estados Unidos, 2003, p. 4, <https://digitallibrary.un.org/record/503749?ln=es>, [20-enero-2023]

⁷ Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*, Nueva York, Estados Unidos, 2005, p. 33, https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/chr/docs/wsoutcome2005_sp.pdf, [21-enero-2023]

“consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano.”⁸

La seguridad humana integra tres libertades: la libertad del miedo, la libertad de la necesidad (o miseria) y la libertad para vivir con dignidad:

*“La **Libertad del miedo** implica proteger a las personas de las amenazas directas a su seguridad y a su integridad física, se incluyen las diversas formas de violencia que pueden surgir de Estados externos, de la acción del Estado contra sus ciudadanos y ciudadanas, de las acciones de unos grupos contra otros, y de las acciones de personas contra otras personas.*

*La **Libertad de la necesidad o de la miseria** se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.*

*La **Libertad para vivir con dignidad** se refiere a la protección y al empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión. En este contexto, la seguridad humana va más allá de la ausencia de violencia y reconoce la existencia de otras amenazas a los seres humanos, que pueden afectar su sobrevivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte), sus medios de vida (desempleo, inseguridad alimentaria, amenazas a la salud, etc.) o su dignidad (violación a los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación).⁹*

⁸ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *¿Qué es la seguridad humana?*, Costa Rica, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenido=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad#13, [23-enero-2023]

⁹ *Idem.*

La seguridad humana tiene dos estrategias de acción: la protección y el empoderamiento.

La protección es definida por la Comisión sobre Seguridad Humana como las estrategias, establecidas por los Estados, los organismos internacionales, las ONG y el sector privado, para resguardar a las personas de las amenazas. Implica establecer medidas de “arriba hacia abajo”, o descendentes, en reconocimiento de que las personas se enfrentan a amenazas que no pueden controlar (por ejemplo desastres naturales, crisis financieras, conflictos, etc.). La seguridad humana requiere la protección sistemática, integral y preventiva. Los Estados son los principales responsables de proveer este tipo de protección, pero también otros actores, como los organismos internacionales, la sociedad civil y las ONG desempeñan un papel importante.

El empoderamiento consiste en las estrategias que habilitan a las personas para sobreponerse de las situaciones difíciles. Implica establecer medidas de “abajo hacia arriba” o ascendentes, con el fin de desarrollar las capacidades en las personas y en las comunidades para que sean artífices de su propio destino. El empoderamiento no solo habilita a las personas a lograr el desarrollo de sus potencialidades, sino que también les permite participar en el diseño y ejecución de las soluciones necesarias para su seguridad humana y la de otras personas.¹⁰

La seguridad humana se sustenta en los siguientes principios:

- **Centrada en las personas.** *Para la seguridad humana las personas son el centro del análisis y, consecuentemente, se consideran las condiciones que amenazan la sobrevivencia, medios de vida y dignidad de las personas.*
- **Multisectorial.** *La seguridad humana se basa en la comprensión multisectorial de las inseguridades. En consecuencia, además de la seguridad nacional, la seguridad humana implica la comprensión de una*

¹⁰ *Idem.*

gama amplia de amenazas y de sus diferentes posibles causas relacionadas con la economía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, la seguridad personal, comunitaria y política.

La seguridad humana enfatiza en la interconexión de las amenazas y de las respuestas a las mismas en dos sentidos. Primero, están interconectadas entre sí en el sentido de que una amenaza puede alimentar o provocar otra, por ejemplo, los conflictos violentos pueden derivar en privaciones y pobreza, que a su vez puede llevar al agotamiento de los recursos, enfermedades infecciosas, déficits educativos, etc. Segundo, las amenazas en un país o área determinada pueden ampliarse a una región mayor con consecuencias negativas para la seguridad regional o internacional.

- **Integral.** *La seguridad humana implica enfoques integrales que enfatizan en la necesidad de respuestas comprensivas y multisectoriales con el fin de articular las agendas que se relacionan con seguridad, desarrollo y derechos humanos.*

- **Contextualizada.** *La seguridad humana reconoce que las inseguridades varían considerablemente en diferentes contextos y, por lo tanto, promueve la búsqueda de soluciones contextualizadas que respondan adecuadamente a cada situación particular.*

- **Preventiva.** *Al llegar a las causas y a las manifestaciones de las inseguridades, la seguridad humana se orienta a la prevención e introduce sus estrategias de protección y empoderamiento.”¹¹*

Es así como la Seguridad Humana, dentro de sus conceptualizaciones contiene la muy limitada visión que se tiene en general sobre lo que implica la seguridad. Si bien, la atención al delito y la reacción a las amenazas contra la paz y el bienestar social son importantes, sólo representan un punto de color en esta gran pintura que es el concepto de seguridad.

¹¹ *Idem.*

El desarrollo del individuo en sociedad no es posible llevarlo a cabo si este no cuenta con las herramientas y circunstancias elementales para ello. Por poner un ejemplo, la educación es un pilar en la formación del individuo, ya que le permite a este contar con herramientas y habilidades para su desarrollo en la audiencia social. Partiendo de esto, supongamos que nosotros como Estado logramos hacer que absolutamente todos nuestros gobernados tengan acceso a la educación, pero no se garantiza, en este ejemplo, su derecho a la alimentación, al vestido y/o a una vivienda digna. Resultaría lógico pensar entonces que el individuo que presente estas carencias no le interesaría leer un libro o asistir a clases si no tiene qué comer, ropa adecuada para protegerse del frío o la lluvia, o un lugar con las condiciones mínimas de higiene y comodidad para vivir. Es oportuno señalar que el ser humano tiene requerimientos básicos, y si el Estado no puede garantizar estas necesidades mínimas, entonces no habrá oportunidad de emplear las otras herramientas de desarrollo como son la educación, el desarrollo económico, etc.

Metafóricamente hablando, se habla mucho que hay un “techo” que limita a los individuos con circunstancias adversas, sin embargo, lo que los limita no es el techo, sino el “piso”, un “piso” completamente disparejo y que incluso, en muchas ocasiones, se convierte en “arenas movedizas”. Lo anterior producto del sistema Estatal en el que están inmersos, el cual no permite a los individuos en circunstancias desfavorables poderse desarrollar no obstante sus capacidades o habilidades.

1.4 ¿Qué dicen diversos autores sobre las políticas públicas?

El proceso de creación implica entender en la medida de lo posible los fenómenos que lo integran. Entender los objetivos de las políticas públicas nos da la posibilidad de comprender su naturaleza y aplicarla de forma correcta. En este sentido, existen diversos autores que definen diversos conceptos que integran la esencia de las políticas públicas. Algunas de ellas se reproducen a continuación.

- Para el politólogo J. Emilio Graglia, estas son “(...) *proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad.*” ¹²
- Para el catedrático en Ciencia Política, Joan Subirats, son “(...) *norma o conjunto de normas que existen sobre una determinada problemática así como el conjunto de programas u objetivos que tiene el gobierno en un campo concreto*” ¹³
- Para el autor Carlos Vilas, se les puede entender a estas como “*al conjunto de acciones de gobierno ejecutadas para alcanzar los fines hacia los que se orienta el ejercicio del poder político*” ¹⁴

Analizando cada una de estas definiciones, podemos notar varios puntos coincidentes. Respecto a la primera definición, un elemento esencial son los “proyectos”, entendiéndose a estos como un conjunto de acciones y procedimientos para así llegar a un objetivo. En este caso, el objetivo es claro en la definición, que es satisfacer necesidades de una sociedad. Complementa este objetivo señalando entonces quien es el sujeto que va a aplicar estas acciones, que en este caso es el Estado. En este sentido, la tercera definición concatena con la primera a raíz del papel activo de la política pública, empero, al momento de hacer referencia a “las acciones del gobierno”, así como “el ejercicio del poder político”, se añaden otros factores que complementan una definición más robusta de las políticas públicas, que toman en consideración varios elementos y así no descartan algún concepto que pudiera ser de relevancia para entender el objetivo primordial.

Respecto a la segunda definición, es de destacar que trata de delimitar el margen de acción de las políticas públicas, entendiéndose que deben ir enfocadas a resolver

¹² Wilson, Javier, “¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?”, *In Iure*, Argentina, año 8, Vol. 2, 2018, pp. 33-35, <https://core.ac.uk/download/pdf/228415608.pdf>, [30-enero-2023]

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

problemas concretos. Sin embargo, el mencionar que las normas o conjunto de normas son las responsables de resolver estos problemas concretos resulta en una visión un tanto limitada. Las normas o el conjunto de normas no son los únicos elementos que nos ayudan a resolver los problemas o situaciones planteadas. Las normas no son capaces de enunciar y prever todas las situaciones que se presentan, por lo que debemos utilizar otras herramientas no jurídicas y multidisciplinarias para así tener acciones más adecuadas.

En un segundo grupo entonces, encontramos las siguientes definiciones:

- Para el docente e investigador de la UNAM, Luis Fernando Aguilar Villanueva, estas son *“Decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes”*¹⁵
- Por su parte, para Oscar Oszlak y Guillermo O’ Donnell, son *“(…) un conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil”*¹⁶

La definición de Aguilar Villanueva, en nuestra opinión, incorpora una contradicción dentro de sí misma. Dando a entender que el capital privado de las personas activa una economía, siendo que son sus contribuciones fiscales las que proveen los recursos al Estado. En este sentido, es cierto la importancia de incorporar las fuerzas de la audiencia social para poder establecer las políticas públicas, pero no es su responsabilidad el aportar su capital privado para los fines del Estado, tal responsabilidad recae en el mismo, a través de las contribuciones de la población.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Idem.*

Por otra parte, la definición de Oszlak y O' Donnell muestra una deficiencia, en cuanto a que las omisiones no deberían estar en la formulación de una política pública. Ampliando un poco la perspectiva, se podría pensar que esta palabra va en sentido de que el Estado omita tener conductas que vulneren los derechos de la audiencia social, sin embargo, esta hipótesis genera el aceptar o suponer al menos que el Estado tendría acciones contrarias a su finalidad, que es la protección de sus gobernados.

Es entonces cuando necesitamos concretar ciertos conceptos e ideas, para no quedar en la abstracción y poner sobre la mesa las ideas esenciales de las políticas públicas y así poder hacer uso de ellas. Encontramos entonces los siguientes conceptos junto con sus ejes rectores:

“Las políticas públicas constituyen la puesta en práctica del proyecto hegemónico que dirige un grupo de poder, mediante la utilización de técnicas de comunicación, realizaciones objetivas o creaciones y transformaciones legislativas...”

...constituyen el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados, para buscar objetivos de desarrollo práctico y simbólico, en las materias que traten, con el fin de satisfacer las expectativas de una población y obtener de ella el consenso, para mantener un tipo de orden o lograr una evolución social.

Al respecto puede decirse, que la política pública debe estar precedida por el conocimiento empírico y la investigación científica, de manera que los especialistas no sean simples legitimadores de decisiones políticas coyunturales. Pero, aunque los especialistas hayan realizado los estudios pertinentes, la puesta en práctica de la política instrumentada, constituye un riesgo que puede tener éxito o no, porque la vida social no es una variable que pueda ser controlada.

Pero también es importante tener presente los factores político-económicos de distorsión que aparecen antes, durante y después, de la puesta en operación de las políticas públicas, que hacen que esa prospección sea incontrolable y quede en un azar presuntamente controlado, del cual se pueden esperar los más disímiles resultados, no obstante que la política cumpla con todos sus atributos fundamentales de tener:

- *La contextualidad, es decir que las decisiones sean parte integrante de un proceso social mayor.*
- *La orientación hacia problemas específicos, en que los científicos de las políticas hagan suyas las actividades intelectuales relacionadas con el esclarecimiento de las metas, tendencias, condiciones, proyecciones y alternativas.*
- *La diversidad de los métodos, en el sentido que sean múltiples y diversos.*

En consecuencia, las políticas públicas son una expectativa de logro o de fracaso, aunque sus creadores confíen plenamente en sus bondades y atribuyan a sus operadores, la no consecución de las metas propuestas.”¹⁷

1.5 ¿Qué ideas podemos rescatar de estos autores?

Debemos conceptualizar entonces las políticas públicas, siempre tomando en cuenta un elemento central, que es la dignidad humana. Dicho esto, también partiremos de que este elemento central, en este caso, será el fin, y para lograr dicho fin nuestro vehículo será el concepto de “Seguridad Humana”. Es así como ya no

¹⁷ Sánchez Sandoval, Augusto, *Políticas públicas en la “sociedad del riesgo”*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 351-353, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1594/18.pdf>, [2-febrero-2023]

hablaremos del género “Políticas Públicas”, ahora hablaremos de Políticas Públicas en materia de Seguridad Humana.

Entenderemos estas como aquellos proyectos de acción Estatales, encaminados a objetivos específicos a fin de resolver problemáticas y necesidades, tanto establecidas como emergentes, presentes en la audiencia social, enfocados prioritariamente a la garantía de la seguridad humana de las y los individuos de los que el Estado sea responsable.

Es entonces que este concepto concatena los elementos esenciales para poder abordar aspectos cruciales en la elaboración de las políticas públicas y que no podemos pasar por alto. Dicho esto, la política del Estado mexicano, entendiéndose una política de Estado como aquella orientación e ideología que las decisiones gubernamentales van a tener, debe ser con base en la seguridad humana y como centro de acción de esta. De esta forma, lo que logramos es verdaderamente generar políticas públicas que satisfagan las necesidades de los gobernados por el Estado. Si no perdemos de vista estos elementos, estamos ante un área de oportunidad de poder entender los problemas tanto estructurales como sociales de nuestro país, y así poner esfuerzos en las acciones que verdaderamente cambien la vida de la audiencia social.

2. ANTECEDENTES

2.1 Políticas Públicas y acciones de los tres últimos sexenios

Tradicionalmente, México ha estado sujeto a políticas públicas en materia de seguridad que únicamente atienden a una visión reactiva, punitiva y que en general no ataca la multiplicidad de factores que generan la inseguridad, enfocándose únicamente a castigar y cambiar la percepción ciudadana.

Es claro que en años recientes, el país ha cruzado por episodios complicados en temas de seguridad pública, pero la falta de reacción y de visión de los titulares del Ejecutivo en esos años ha hecho evidente la visión punitivista y legalista que prevalece en las esferas de poder que llegan a gobernar nuestro país.

Para afirmar esto, es necesario que analicemos lo que los presidentes recientes de México hicieron en materia de seguridad y así probar que se siguió, hasta hoy en día, con la misma tendencia y que el discurso de "cambio" era sólo político y no factible. Es por ello que a continuación analizaremos los sexenios de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. Enumeraremos sus propuestas durante sus campañas como candidatos, lo que prometieron una vez que arribaron al Poder Ejecutivo, lo que plasmaron en sus Planes Nacionales de Desarrollo, para al final analizar algunos indicadores de sus respectivos sexenios. Con ello, se hará evidente el cumplimiento o no de sus compromisos y sobretodo mostraremos su visión al no atacar las causas del delito y sólo continuar con la tendencia y creencia de que la inseguridad se combate con más policías.

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006 - 2012)

Propuestas de campaña

- El candidato del Partido Acción Nacional tenía una postura especialmente legalista y dogmática. Su concepto de un "Estado de Derecho" se basó en una idea antigua

que se centraba únicamente en el cumplimiento de la ley, ignorando otros factores que afectan el comportamiento humano.¹⁸

- Su postura con respecto a la pena capital y, en caso necesario, la cadena perpetua. La respuesta fue que la cadena perpetua podría ser justificada en situaciones excepcionales en las que las posibilidades de adaptación de individuos extremadamente violentos son mínimas.¹⁹
- Calderón era conocido por su devoción al reduccionismo penal, ya que desde 2006 exponía esa idea y respondía a la pregunta diciendo: "Sabemos que es posible y estamos decididos a controlar la delincuencia, no más delincuentes en las calles y ciudadanos en prisión, hoy ciudadanos en la calle y delincuentes en prisión, eso buscaremos".²⁰

Discurso de Toma de Protesta

- La seguridad pública fue el tema principal en la agenda del gobierno durante el mandato de Calderón. Desde el momento en que pronunció su discurso el 1 de diciembre de 2006, estableció que la seguridad pública sería una de las principales prioridades de su gobierno. En ese momento, indicó que la delincuencia tenía como objetivo atemorizar e inmovilizar a la sociedad y al gobierno. Además, afirmó que restablecer la seguridad sería difícil, pero que él estaría al frente de la batalla. En ese acto, el presidente mostró que llegó al poder sin planes para garantizar la seguridad de los ciudadanos, indicando lo siguiente: "instruyo al Procurador General de la República y al gabinete de seguridad nacional a presentar un programa de seguridad para renovar los mecanismos de procuración e impartición de justicia en un plazo no mayor a 90 días". Además, dio instrucciones a sus empleados para "crear cuanto antes un sistema único de información criminal que nos permita poner

¹⁸ Peñaloza, Pedro, *México a la deriva: y después del modelo policiaco, ¿qué? Los Gobiernos de Calderón y Peña*, Ciudad de México, UNAM, 2018, Colección Heterodoxos, p. 66.

¹⁹ *Ibidem*, p. 66 y 67.

²⁰ *Ibidem*, p. 67.

los más sofisticados avances tecnológicos al servicio de la defensa de nuestras familias". El presidente anunció también que enviaría al Congreso una serie de propuestas de reformas legales con el fin de mejorar la administración de justicia, aumentar las sanciones para aquellos que más dañaran a la sociedad y que las leyes fueran herramientas que protejan los derechos de los ciudadanos y no sean vías de impunidad para los delincuentes.²¹

Plan Nacional de Desarrollo y Presupuesto

- Después de establecer sus metas, Calderón tenía la obligación de incluirlas en el presupuesto nacional. En consecuencia, a través del proyecto económico de 2007, resaltó la relevancia de las medidas reactivas y disciplinarias. En 2007, el gasto en seguridad experimentó un aumento del 20%, pasando de 61 mil 066 millones de pesos a 73 mil 340 millones de pesos. En ese momento, se le entregaron al Sistema Nacional de Seguridad 20.3 millones de pesos. Calderón enfatizó el incremento del 23% en el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), que pasaría de 26 mil millones a 32 mil 200 millones de pesos, y del 22% en el presupuesto de la Secretaría de Marina (SEMAR), que pasaría de 9 mil millones a 11 mil millones de pesos, en su propuesta de gasto para el sexenio. Aunque la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) recibió un aumento de fondos del 52%, pasando de 9 mil millones a 13 mil 664 millones de pesos, lo que la convirtió en la secretaria principal de la estrategia del gobierno. La revisión del presupuesto de la SSP y la Procuraduría General de la República (PGR) demuestran la verdadera visión que acompañó las acciones de la administración en cuestión. Para "fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos", se aprobaron 8.4 millones de pesos para la Coordinación General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, 57.1 millones para la Dirección General de Atención a Víctimas y 17.9 millones para la Dirección General de Atención a Víctimas.²² Sin embargo, se encontró que sólo la Dirección General de

²¹ *Ibidem*, p. 74 y 75.

²² *Ibidem*, p.77.

Comunicación Social recibió una asignación de 73.8 millones de pesos comparable con el apoyo a las tres Dependencias mencionadas anteriormente, lo que representa una cantidad superior a lo asignado para al menos dos de las actividades consideradas de mayor importancia por el gobierno.²³ La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR recibió un presupuesto de 74.7 millones de pesos, mientras que otras direcciones generales, como la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, recibieron un presupuesto de 362.2 millones de pesos y la Delegación de la PGR en el Distrito Federal, recibió un presupuesto de 120.5 millones de pesos.²⁴

- El objetivo del nuevo gobierno también era cambiar la perspectiva de los ciudadanos. La policía que tenía no lograría el objetivo mencionado por lo que Calderón consideró la presencia de las fuerzas militares, las cuales se convirtieron en un componente importante en las acciones del recién establecido gobierno. En ese contexto, la finalidad de los operativos era "recuperar territorio". El presidente Calderón buscaba una solución para recuperar la confianza en los cuerpos policiacos. Se dio cuenta de que la única opción era fusionar la Policía Federal Preventiva (PFP) con la Agencia Federal de Inteligencia (AFI).²⁵ En enero de 2007, presentó cuatro propuestas en la XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública para: aumentar la presencia de las fuerzas federales en todas las entidades federativas; fortalecer las instituciones policiacas mediante la transferencia de 10.000 efectivos de las fuerzas armadas a la PFP y unificar la AFI con la PFP. En una ocasión distinta, el gabinete de seguridad federal entregó al presidente Felipe Calderón el Plan Integral de Seguridad Pública. En febrero de 2007, se había discutido la táctica de los operativos en relación a su capacidad para luchar contra el crimen, la participación del Ejército, las probables violaciones a los derechos humanos y la posibilidad de que estas medidas fueran utilizadas con fines propagandísticos. El informe oficial comenzaba a demostrar su ineficacia: sólo el

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Ibidem*, p. 78.

39,4 % de los detenidos por delitos federales fueron liberados "bajo reserva de ley" y solo 6 de cada 10 que fueron enviados ante jueces federales recibieron un proceso penal. El arraigo estaba sujeto al 16,3% de ese total. Estas tendencias en la detención de personas involucradas en el tráfico de drogas ya se observaban en mayo de ¿??.²⁶ En marzo de 2007, Francisco Javier Ramírez Acuña (cargo???) afirmó en su discurso ante la Cámara de Diputados que el uso de fuerzas policiales especiales y efectivos del Ejército mexicano para frenar el aumento del crimen organizado seguiría hasta el final del sexenio. El líder no modificaba su enfoque y mantenía su creencia de que la batalla sería prolongada y habría muchas pérdidas, pero que era fundamental continuar luchando contra el enemigo, manteniendo así la misma postura que la anunciada el 1 de diciembre de 2006.

- El líder del Ejecutivo presentó al Congreso sus propuestas de justicia penal, en las que se destacaba el aumento de las sanciones contra los secuestradores, especialmente en el caso de los plagios de mujeres, niños y ancianos, así como en los casos de mutilación o asesinato de sus víctimas. Los castigos propuestos oscilaban entre 30 años y prisión perpetua.²⁷ Las otras propuestas que fueron ignoradas tenían como objetivo otorgar al ministerio público un nuevo poder que le permitiría realizar allanamientos, cateos, intervenciones telefónicas e incluso arraigos sin la autorización previa de un juez, argumentando la "prontitud de la acción".²⁸
- El presidente de la República es responsable de presentar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) después de los primeros seis meses de su mandato. Uno de los cinco pilares del plan mencionado fue el "Estado de derecho y seguridad". Ahí, se afirma que *"una premisa fundamental de la interacción social es que las personas necesitan garantías de seguridad para su desarrollo humano sustentable"*. Las personas no podrían actuar y desarrollarse de manera libre y segura de otra manera. Continuando con la cita : *"una primera perspectiva para el avance de la seguridad*

²⁶ *Ibidem*, p. 79.

²⁷ *Ibidem*, p. 80.

²⁸ *Ibidem*, p. 81.

consiste en aplicar el principio de prevención. En efecto, en la medida en la que se protejan los derechos del ciudadano, la prevención del crimen avanzará considerablemente al tiempo que se consolidará el goce pleno de los derechos y libertades de los ciudadanos". Los objetivos y estrategias para este eje, en nuestra opinión, no mostraban una cohesión y se elaboraron de manera dispersa, sin abordar el tema de forma profunda. La administración calderonista expresó por escrito que la idea de un Estado de derecho está relacionada con una concepción hemipléjica del Estado, es decir, priorizar el uso de sólo una parte del Estado para combatir la criminalidad.²⁹

- La SEDENA informó en ese momento que aproximadamente 7 mil 500 soldados habían sido destinados a la PF *"para respaldar las operaciones que se llevaban a cabo para combatir el crimen organizado"*. Esto significaba que los soldados seguían siendo militarmente adscritos a la SEDENA y solo eran "de apoyo". Estos soldados respaldaban las acciones que no solicitaba la PFP. Las fuerzas federales carecían de recursos tanto estructurales como numéricos. De los 439 mil 248 oficiales de policía que había en el país, el 95 % eran de origen municipal y estatal sobre los cuales el Ejecutivo federal carecía de autoridad y por tanto no podía combatir el crimen organizado únicamente mediante el uso de la fuerza policial. Calderón creó un cuerpo especial de formación militar con la capacidad de intervenir en caso de que el líder del Ejecutivo lo considerara adecuado y combinarlo con una solicitud de una entidad federativa.³⁰

Los números del sexenio de Felipe Calderón

- En los primeros diez años del siglo XXI, México experimentó una disminución en la mejora de su Índice de Desarrollo Humano (IDH). En el año 2011, ocupó el lugar 57 de 187 países con un IDH de 0,770, en una escala de 0 a 1 (referencia del significado de IDH). En comparación con el año previo, representó un aumento de solo tres centésimas. A pesar de mantener un alto nivel de desarrollo humano, México se

²⁹ *Ibidem*, p. 81-83.

³⁰ *Ibidem*, p. 84 y 85.

quedó atrás en comparación con países como Argentina, Chile, Grecia y Croacia. Asimismo, entre 2000 y 2011, México experimentó sólo un incremento anual promedio del 0.6 % en el IDH, en comparación con el 1.1 % registrado entre 1990 y 2000.³¹

- De acuerdo al informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2011, el 36.3% de la población vivían en condiciones de pobreza en nuestro país, una cifra superior a la registrada en 2008, cuando esta tasa era del 34.8%. Por tanto, para una población de 112 millones 336 mil habitantes, según el censo nacional de 2010, en México, se estimaba que aproximadamente 41 millones de personas eran pobres. Mientras la tasa de pobreza promedio en América Latina y el Caribe fue del 31.4%, en México, fue mayor en casi un 16%. Asimismo, hubo un incremento en las personas en condiciones de indigencia, que según la CEPAL pasó de 11.2% en 2008 a 13.3% dos años después, es decir, 15 millones de personas en México. Según las estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) del gobierno, en 2010 en México había 52 millones de personas en situación de pobreza, incluyendo a las personas en situación de pobreza extrema, lo que representaba el 46.3% de la población del país.
- Según el INEGI, al inicio del mandato de Calderón, se registraban 1.6 millones de personas desempleadas, es decir un 3.6 % de la Población Económicamente Activa (PEA). Para el tercer trimestre de 2011 se tenían 2.76 millones de desempleados lo que representaba el 5.6% de la PEA, mientras que a finales del quinto año del sexenio, el número de desempleados fue igual que al inicio de su gestión. En el año 2006, las cifras del subempleo sumaron un total de 3 millones de individuos, lo que representaba el 7% de la PEA. Para 2011, esta cifra aumentó a 4 millones 174 mil 327 individuos con subempleo, lo que equivale un 9 % de la pobla PEA. En 2006, el 26.6% de la población ocupada estaban en la economía informal, es decir, 11.4 millones. Sin embargo para 2011, esta cifra aumentó a 14.2 millones, representando el 28,7% de la PEA. Por lo anterior, es claro que tres de cada diez trabajadores

³¹ *Ibidem*, p. 169.

estaban en la informalidad, con todas sus consecuencias, es decir, falta de beneficios laborales. La cifras mostradas resultaban preocupantes ya que la cantidad de trabajadores informales estaba muy cercana a los 15.3 millones de trabajadores formales afiliados al IMSS.

- En materia de salarios, en 2007, el salario mínimo diario promedio fue de 48.88 pesos, para 2011 se incrementó a 58.06 pesos, es decir, sólo un poco más de 10 pesos en cinco años. Según los datos proporcionados por el INEGI, al finalizar el año 2006, 2 527 451 individuos recibían hasta un salario mínimo. Para el quinto año de mandato de Calderón, esta cifra aumento a 6.1 millones.³²
- Según versiones oficiales, la tasa de desocupación a nivel nacional para 2010, alcanzó el 5.60% de la PEA , lo que reprobaba el nivel más alto en los últimos 13 meses. Sin embargo, la Auditoria Superior de la Federación (ASF) refutó dichos datos expuestos por el entonces Secretario del Trabajo Javier Lozano, quien afirmó que se habían creado 1 millón 529 mil empleos durante ese sexenio, informando que la cifra real fue de 950 mil 772 empleos, cifra distante a los 2 millones 282 mil 124 empleos planteados en el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE) 2008-2012. Del mismo modo, la ASF mostró discrepancias con las afirmaciones del director entonces director del IMSS, Daniel Karam, sobre el número de personas registradas en la institución entre diciembre de 2010 y junio de 2011. Aunque el funcionario afirmó que había 979 mil personas registradas, en realidad sólo hubo 450 mil 305 nuevos asegurados. Según los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al tercer trimestre de ese año había 47 millones 131 mil 536 personas, de las cuales al menos 2 millones 639 mil 366 se encontraban desocupadas.³³
- El gobierno de Felipe Calderón implementó medidas para fomentar el empleo, pero no se obtuvieron resultados positivos. Según el Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL), el país tuvo más de 3.5 millones de desempleados, un promedio de 900 cierres mensuales de empresas y una constante caída del poder adquisitivo..

³² *Ibidem*, p. 170 y 171.

³³ *Ibidem*, p. 171 y 172.

Durante el año 2010, en medio de una recuperación económica y una recesión, la población más preparada del país se vio afectada por el desempleo más que cualquier otra. El desempleo de personas con educación media superior y superior aumentó un 68% entre 2008 y 2010. La tasa de desempleo para este grupo aumentó en el último trimestre de 2010, pasando del 33% en 2008 (alrededor de 634 mil personas) al 35% (877 mil personas). Es decir, entre 2008 y 2010, hubo un aumento de 243 mil. No obstante, los estudiantes que habían completado hasta seis años de estudios reportaron niveles de desempleo más bajos, lo que redujo el porcentaje de de 32% a 29 % en el mismo período.³⁴

- Según los resultados de la ENOE del primer trimestre de 2011, aproximadamente la mitad de los 31.7 millones de jóvenes de entre 14 y 29 años eran miembros de la PEA. De estos, uno de cada cuatro trabajadores carecía de contrato de trabajo y más del 70 % de los empleados no tenían acceso a los servicios médicos ofrecidos por su empleador. En el año 2010, se estima que al menos dos millones de jóvenes buscaban empleo, sin embargo, sólo uno de cada tres lo encontró en el sector formal. La encuesta también reveló que un tercio de los 3.5 millones de jóvenes de la PEA que ya trabajaban, tenía un perfil laboral con bajos ingresos y pocas prestaciones; de estos un tercio de ellos trabajaba en el sector informal; el 85 % de ellos no tenía acceso a servicios de salud en su empleo; el 18 % percibía ingresos de un salario mínimo o menos y el 26 % no recibía un salario. El 22% de este grupo trabajaba en el sector primario, mientras que un tercio trabajaba en la agricultura de subsistencia. Los jóvenes de 20 a 29 años mostraron mejores condiciones laborales, pero tenían más responsabilidades ya que el 80% ya era jefe de familia. Un 10 % de estos jóvenes trabajaba cuatro días a la semana, mientras que el 8 % no tenía trabajo. La mayoría de la gente ganaba entre dos y cinco salarios mínimos, pero solo un 5% ganaba más de 8.850 pesos, equivalente a cinco salarios mínimos. El 9% tenía ingresos de un salario mínimo o menos, y el 7% no recibía un salario.³⁵

³⁴ *Ibidem*, p. 173.

³⁵ *Ibidem*, p. 173 y 174.

- Acceso a la Educación Superior. En México se requería aumentar la matrícula de estudiantes para satisfacer la creciente demanda de acceso a la educación superior. La cobertura estimada de jóvenes del ciclo 2010-2011 fue de 3.032.824, es decir, el 30.5%. Los jóvenes de clase alta tenían cuatro veces más probabilidades de matricularse en una universidad. Sin embargo, solo el 10% de los más pobres de la nación tenían acceso a la educación superior. Las disparidades económicas y sociales no solo limitan el acceso a ciertos niveles de educación, sino que también contribuyen a reproducir las divisiones sociales mediante el acceso selectivo a instituciones, según el origen socioeconómico de los estudiantes. Sin embargo, en ese momento se llevó a cabo un cambio en la estructura social de la matrícula universitaria, ya que los grupos menos favorecidos se incorporaron cada vez más a la educación superior. Hubo un aumento en la cantidad de estudiantes en 2010, pasando de 458 mil a más de 700 mil. Es indudable que las diferencias en el acceso a la educación superior se deben a la combinación de las diversas situaciones de exclusión presentes en la vida de los jóvenes. Las divisiones en ese momento estaban compuestas por la zona, el origen rural o urbano, así como entre las mismas áreas urbanas y las entidades federativas. Por lo tanto, las diferencias entre la ciudad de México y un estado de la República como Querétaro eran notables. En la ciudad capital del país, el 57% de los jóvenes estaban matriculados en instituciones de educación superior. En contraste, el número de jóvenes queretanos era inferior al 16%, lo que representaba la cifra más baja en el país. Nuevo León contaba con un 38%, Sonora del 37%, Nayarit del 37%, Sinaloa del 36% y Colima del 35%. Además de Querétaro, los estados con la cobertura más baja fueron Chiapas (18%), Oaxaca (18%), Guerrero (19%), Guanajuato (20 %) y el Estado de México (21%).
- Abandono de estudios. Hacia 2011, cada año, alrededor de 600 mil jóvenes abandonaban el nivel medio superior de estudios y 70% lo hicieron en el primer año.³⁶

³⁶ *Ibidem*, p. 174-176.

- Población infantil y juvenil. Llevando a cabo una revisión de las condiciones en las que crecían y se desarrollaban las poblaciones infantiles y juveniles, es importante enfatizar que 42.7 millones de personas, de la población mexicana, sufrían una pobreza multidimensional, entre ellos casi 21 millones de menores, se encontraban en esas condiciones. La población de entre 0 y 17 años, la pobreza multidimensional extrema alcanzó 5.1 millones de niños y jóvenes en términos absolutos, correspondiente al 13.1%, mientras que el indicador para la población en general era del 10.5 %. Por otro lado, entre 2008 y 2010 algunas de las principales dificultades fueron el llevar a sus hijos al médico, pasando de un 19% a un 28%; enviar a sus hijos a la escuela, de 20% a 27%; comprar artículos escolares, de 27% a 44%; y comprar ropa y calzado de un 35% a un 50%.³⁷
- El área de Ciencia y Tecnología experimentó un aumento significativo en los fondos destinados para ello, pasando de 7 mil millones de pesos en 2006 a 21 mil millones de pesos que fueron aprobados en el presupuesto para 2012. Sin embargo, este aumento no alcanzó el 0.5% del PIB prometido. Durante el gobierno de Felipe Calderón, la inversión gubernamental en ciencia y tecnología no superó el 0.4 % del PIB.³⁸
- La cárcel como método de solución a la inseguridad pública. El líder del Ejecutivo fomentó la ideología de la cárcel como solución para los problemas en materia de seguridad pública, Se ha demostrado que no necesariamente existe una correlación entre la cantidad de encarcelados y los índices de inseguridad debido a que las ubicaciones de los delitos son diversas y complejas. El presidente Calderón enfatizó sus esfuerzos en el punitivismo y no en atender las causas que generan la violencia. En 2010, había alrededor de 224 mil personas encarceladas, de las cuales 177 mil 577 estaban encarceladas por delitos del fuero común y 105 mil habían sido sentenciados mientras que el resto aún estaban pendiente de un juicio penal. Se estima que al menos 110 mil individuos estaban encarcelados por delitos contra el patrimonio, la mayoría de los cuales eran robos (44% de delitos del fuero

³⁷ *Ibidem*, p. 177 y 178.

³⁸ *Ibidem*, p. 178.

común), con un monto inferior a 2 mil pesos. Para 2010 habían 206 individuos en prisión por cada 100,000 habitantes en contrastante con los 102 por cada 100,000 habitantes que había en 1995, es decir un aumento de más del 100% en 15 años. En México, los 429 centros penitenciarios podían alojar a 175 mil 399 internos, pero en 2010, había más de 223 mil, lo que indicaba una sobrepoblación de casi 30%. En 23 estados, los encarcelados no eran clasificados adecuadamente, lo que provocó que convivieran en el mismo lugar personas con diferentes características de riesgo, como asesinos con carteristas o violadores con personas condenadas por tráfico de drogas. Se piensa que en consecuencia, la delincuencia organizada se expandió. Es claro que utilizar sólo el brazo punitivo para llenar las cárceles es muy costoso y no dio resultados positivos. De acuerdo con un informe de la Cámara de Diputados, la alimentación diaria de alrededor de 224 mil internos costaba alrededor de 34 millones de pesos. En promedio, cada interno tenía un costo de 155 pesos diarios, aunque esta cantidad variaba según las entidades, pasando de 643 pesos en Campeche a 59 pesos en Guerrero. Es importante destacar que la cuarta parte de los internos encarcelados por cometer delitos contra la salud fueron detenidos por comerciar con drogas con un valor menor a 1 250 pesos y la mitad por menos de 200 pesos. De acuerdo con la Tercera Encuesta a Población en Reclusión realizada en 2009, el 5% de los reclusos en las cárceles del Distrito Federal y del Estado de México estaban encarcelados por robo. El 60 % de los casos habían sido denunciados por robo violento. El 25% de los delitos por robo, fueron por menos de 700 pesos, mientras que el 50% por hasta 5 mil pesos.³⁹

- Entre 2006 y 2010, hubo un aumento del 70% en el número de menores arrestados por delitos de delincuencia organizada. Entre 2007 y 2010, 5,113 menores de edad fueron arrestados por violar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la Ley Federal de Salud y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Durante ese período, la PGR identificó 95 conexiones con cárteles de drogas. Aunque no en todos los casos se identificó a qué organización pertenecían, seis de ellos eran de “Los Zetas”, cinco de “La Familia”, cuatro de los “Beltrán Leyva”, dos de “La Línea”,

³⁹ *Ibidem*, p. 178-180.

dos del “Cártel de Juárez”, dos del “Cártel del Golfo”, dos más de ellos de los “Arellano Félix” y uno de ellos del “Cártel de Sinaloa”. La mayoría de las víctimas de la violencia y del crimen organizado fueron jóvenes. Alrededor del 60 % de los 50 mil fallecidos en México tenían menos de 35 años. Según un informe de la Red por los Derechos de la Infancia, en México había alrededor de 30 mil niños y niñas que participaba en grupos criminales de diversas maneras: los más jóvenes desempeñaban el papel de vigilantes, mientras que los adultos se encargaban del transporte de drogas y, a partir de los 16 años, comenzaban a ser empleados como sicarios. Las niñas estaban principalmente involucradas en el empaquetamiento de drogas. Entre 2007 y 2009, el número de jóvenes asesinados aumentó en un 147%. A pesar de que se había registrado una disminución en el asesinato de jóvenes desde el año 2000, con un ligero aumento en 2005 y 2006, la tendencia se volvió totalmente opuesta en 2007, cuando 2,977 jóvenes fueron asesinados. En 2009, esta cantidad aumentó a 7,348. En 2009, se registró que el homicidio fue la primera causa de muerte entre jóvenes después de los accidentes automovilísticos. Además, la tasa de homicidio de hombres de 15 a 29 años aumentó en 154% y la tasa de homicidio de mujeres aumentó en 89%. Chihuahua concentró la mitad de los asesinatos de jóvenes. En 2007, se registraron 201 homicidios de jóvenes, sin embargo, en 2009 se elevó a 1647, lo que representa un aumento del 719 % en solo tres años. En otros estados se observaron asimismo incrementos importantes en los homicidios juveniles, 421% en Chiapas, 154 % en Durango, 307 % en Baja California, 298% en Sinaloa, 190% en Morelos, 180% en Guerrero y un 162 % en Nayarit. Según datos de presuntos homicidios relacionados con la delincuencia organizada, se calcula que alrededor de 366 jóvenes de entre 16 y 30 años fueron ejecutados en 2007, y se incrementó a 1638 en 2008, a 2 mil 511 en 2009 y a 3 mil 741 en 2010.⁴⁰

- La ASF informó sobre sus discrepancias con los resultados vertidos en el Quinto Informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón en cuanto a la seguridad pública. Según el organismo, el número de delitos en el país no disminuyó entre

⁴⁰ *Ibidem*, p. 181 y 182.

2006 y 2009, y experimentó una tasa de crecimiento anual del 7.4%, pasando de 10 mil 735 a 13 mil 287 delitos por cada 100 mil habitantes. La ASF informó que el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012 propuso como objetivo disminuir el porcentaje de delitos federales cometidos por cada 100 mil habitantes en un 10%, pero este objetivo no se había cumplido. Entre 2001 y 2009, el presupuesto de la SSP y sus entidades administrativas desconcentradas vio un aumento de 26 mil 311 millones de pesos, lo que representó un 363.2 %. Resulta claro que el aumento del presupuesto ejercido entre 2001 y 2009 no estuvo relacionado con una disminución de la incidencia delictiva porque ambas variables aumentaron al mismo tiempo en lugar de mostrar una correlación inversa. Por otro lado, el informe de cierre de 2011 del Consejo Nacional de Seguridad Pública reveló que sólo el 17.4% de los policías estatales y municipales habían sido evaluados, es decir, sólo 79,883 de los 458,816 policías estatales y municipales registrados en todo el país fueron evaluados, y 24,336 no aprobaron la evaluación.⁴¹

- Derechos Humanos. Durante el período comprendido entre 2006 y 2011, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) recibió en promedio cinco quejas diarias en contra de las instituciones federales de seguridad y procuración de justicia del país por presuntas violaciones a las garantías de la población. Es importante destacar que el 54% de estas quejas fueron dirigidas en contra de la acción del Ejército. Según el informe de la CNDH, se presentaron 1 600 quejas contra la SEDENA, la PGR y las secretarías de Marina y Seguridad Pública Federal. La investigación de estos casos produjo 163 recomendaciones de la CNDH que reconocieron la violación de los derechos humanos por parte de funcionarios públicos de las cuatro dependencias federales mencionadas. La privación de la vida, los tratos crueles, la tortura, la desaparición forzada y la privación ilegal de la libertad se incluyen en estos casos. En comparación con sólo dos casos durante el mandato de Vicente Fox, se presentaron 92 recomendaciones por abusos a civiles cometidos por miembros del Ejército entre el 1 de diciembre de 2006 y el 1 de diciembre de 2011. Durante esos cinco años, la CNDH observó un “patrón de alteración de la

⁴¹ *Ibidem*, p.184.

escena” en la que ocurrieron los hechos por parte del personal militar, especialmente en los casos relacionados con muertes civiles. La SSP asimismo recibió quejas y recomendaciones de la CNDH. Con respecto de las quejas, se registraron 136 casos en 2007, 284 en 2008, 324 en 2009, 595 en 2010 y 686 hasta octubre de 2011, siendo éstas la presunta violación de las garantías individuales que representan una relación conflictiva entre las instituciones y los ciudadanos. En 2010, se presentaron 1,598 denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por supuestos incumplimientos de estos derechos, de las cuales 267 se dirigieron al Estado mexicano, siendo el segundo país más denunciado después de Colombia con 325 quejas. La CIDH examinó 29 denuncias en contra de México, de las cuales 13 fueron objeto de medidas cautelares. Los casos que fueron admitidos en el año 2010 se agregaron a los casos anteriores, sumando un total de 96. A pesar de que la CIDH no presentó una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra de México en ese momento, en 2011 se emitieron tres sentencias condenatorias (Fernández Ortega y otros; Rosendo Cantú y otra, y Cabrera García y Montiel Flores), que se agregaron a las dos sentencias emitidas en 2009 (Campo Algodonero y Radilla Pacheco). Podemos estimar que nuestro país enfrentó alrededor de tres resoluciones anuales, considerando estos datos y los promedios de resolución de la Corte.⁴²

- Criminalización de las víctimas. Las víctimas de la guerra contra el crimen organizado fueron consideradas como delincuentes y las violaciones a sus derechos no se castigaron. En varias ocasiones, Calderón mencionó que el 90% de las personas afectadas por actos violentos relacionados con el narcotráfico eran miembros de grupos criminales organizados. En el capítulo llamado "Retórica peligrosa" del informe de Human Rights Watch (HRW) 2011, se señala que las afirmaciones del Ejecutivo carecían de base, ya que no se llevaron a cabo investigaciones para respaldarlas. En el marco de la lucha contra el crimen organizado, el gobierno federal registró 35 mil asesinatos, pero la PGR informó que sólo se habían llevado a cabo 997 investigaciones, que resultaron en 22 condenas

⁴² *Ibidem*, p. 186-188.

por homicidios y lesiones. En realidad, sólo se emitieron dos sentencias federales sobre tortura entre 1994 y junio de 2010. En Baja California, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León y Tabasco, HRW llevó a cabo una investigación de dos años sobre violaciones a los derechos humanos cometidas por oficiales de la policía federal, estatal y local. Se indicó que las autoridades desconocían las denuncias de desapariciones forzadas y enviaron a las familias a buscar a sus seres queridos en cuarteles militares o policiales. En cuanto a las ejecuciones extrajudiciales, afirmó que la primera medida fue no llevar a cabo una investigación bajo un "arreglo de cuentas", y cuando se llevó a cabo una investigación, no se realizaron pruebas de balística, ni se entrevistaron a los policías o militares involucrados. HRW indicó que el gobierno solía aceptar la versión oficial de los hechos sin cuestionar el uso excesivo de la fuerza o la tortura. En la mayoría de estos casos, la escena del crimen fue manipulada por soldados y policías para presentar a las víctimas como agresores armados o encubrir el uso excesivo de la fuerza.⁴³

- Incidencia delictiva. Es claro que las costosas transferencias presupuestales no alcanzaron los objetivos, y no obstante el aumento del 52% en los recursos, hubo un aumento del 20% en los delitos federales. Entre 2007 y 2011, y debido al aumento notable de los delitos violentos, el mapa delictivo en el país se reconfiguró incluyendo entidades que típicamente no aparecían en las estadísticas de inseguridad. Los resultados de una política fundamentalmente reactiva fueron evidentes debido al aumento del 220 % en los delitos relacionados con el narcomenudeo, incluyendo su comercio, suministro y posesión, entre 1997 y 2010. En México se registraron 13 mil 936 casos de homicidios dolosos en el año 2010, de los cuales el 7% se produjo en doce entidades federativas. Chihuahua fue el estado con la mayor cantidad de denuncias de este tipo de delito, con 3,514 casos, seguido de Sinaloa, con 2,083 casos, Guerrero, con 1,376 casos, Durango, con 988, el Estado de México, con 954, Baja California, con 810; Jalisco, con 793; Nuevo León, con 770; el Distrito Federal, con 743; Tamaulipas, con 666; Michoacán, con 633, y Sonora, con 606. En 2009, se denunciaron 460,506 robos de diferentes tipos,

⁴³ *Ibidem*, p. 188 y 189.

mientras que el año anterior se denunciaron 502,401. En 2010, hubo un aumento en las denuncias de robo de automóviles, casas-habitación y negocios, alcanzando un total de 206,944, 104,641 y 76,825, respectivamente. Un año antes, se registraron 184,391, 97,046 y 62,569. Durante el período mencionado, hubo un aumento en el número de denuncias por secuestro. En 2010, se registraron 1142 privaciones ilegales de la libertad, en comparación con 1054 que se registraron un año antes. Entre 2009 y 2010, sólo dos rubros no experimentaron un aumento en la cantidad de robos: los robos a transeúntes y los robos a bancos. En el primer caso, se denunciaron 115,727 y 773 robos a instituciones bancarias, mientras que el año anterior, se denunciaron 113,256 robos a transeúntes y 735 robos a bancos. El Estado de México se encontraba en el primer lugar en el Índice de Incidencia Delictiva con 101,017 delitos de homicidio, robo y secuestro. El Distrito Federal le siguió con 71,216 delitos (70 mil 417 de ellos fueron atracos), Baja California con 45,123 delitos (con más de 44 mil robos), Chihuahua con 40,913 delitos (con más de 37,000 hurtos) y Nuevo León con 30,656 delitos (29,870 de ellos fueron robos). En el ámbito de los delitos relacionados con la salud, los delitos relacionados con la posesión de estupefacientes se habían triplicado en tres años, según el Índice de Incidencia Delictiva y Violencia de 2009. No obstante la PGR determinó que la mayoría de los detenidos eran consumidores, ya que sólo el 14% de las 71 mil averiguaciones previas abiertas en 2008 tenían relación con el delito de distribución.⁴⁴

- Costo de la violencia. Según Peñoloza, es crucial destacar que un enfoque adecuado para comprender la violencia desde una perspectiva multifactorial debe comenzar evaluando al menos tres indicadores: el costo de los comportamientos violentos, la victimización y la percepción, además de evaluar si la inversión pública ha tenido un impacto en su reducción. Para ese período, el costo de la violencia en México era superior a los 1.6 billones de pesos anuales, lo que representaba el 12.3% del PIB. Aproximadamente 7.2 millones de personas en el país informaron haber sido víctimas de un delito en 2010. El 3.7% de ellos reportó haber sufrido

⁴⁴ *Ibidem*, p. 189-191.

daños físicos o lesiones, mientras que el 17.3 % expresó haber sufrido daños emocionales o psicológicos, lo anterior según datos del INEGI. Las víctimas gastaron alrededor de 3,643 pesos en terapias de rehabilitación, atención médica o atención psicológica. El costo directo fue el 4.9% del PIB, mientras que el costo indirecto correspondiente al 7.4% del PIB fue resultado de la disminución de la productividad y las inversiones. En 2010, la población mexicana invirtió 210 mil millones de pesos en gastos debido a la violencia. Para dimensionar este costo, se hace referencia al presupuesto destinado a la seguridad pública que para ese año fue de 110 mil millones de pesos, lo que significa que la población invirtió 100 mil millones de pesos más que el Estado para compensar los efectos de la inseguridad. En este escenario, el gasto de los ciudadanos basado en la percepción y la victimización representó el 1.5% del PIB.⁴⁵

- Desigualdad en el ingreso. Durante esa década, México no logró incrementar la distribución de sus ingresos. En años previos, la distribución desigual de la riqueza generada en el país se había acentuado, en comparación con otras naciones latinoamericanas que habían experimentado cierta mejora. En la parte superior de la pirámide del ingreso, los mexicanos sólo representaban una décima parte del 41.4% de la riqueza generada anual en el país, una proporción similar a la del año 2000. En comparación con el nivel de 2006, cuando la décima parte de la población más rica representaba el 37.9% del ingreso nacional, el porcentaje había disminuido. Entre la población que se encontraba en el estrato inferior de la pirámide de distribución de la riqueza, el ingreso promedio trimestral por habitante en el país era de 1,377 pesos. Pero la décima parte de las personas más ricas tenían un ingreso promedio trimestral de 35 mil 949 pesos, es decir una disparidad de 25 veces . Es importante destacar que a partir de 2008, la disparidad entre los pobres y los ricos aumentó, ya que el individuo más desfavorecido tenía un ingreso mensual de sólo 362 pesos mientras que el individuo más rico tenía un ingreso mensual de 11,600 pesos. Una familia promedio podía obtener un ingreso mensual de ,800 pesos, en comparación con los 50 mil que recibían los grupos privilegiados. En

⁴⁵ *Ibidem*, 191 y 192.

México, los hogares con mayores ingresos (decil 10) tenían un ingreso promedio mensual de 228,900 pesos en el año 2008, lo que era veinticinco veces superior de los hogares con menores ingresos (decil 1), cuya percepción promedio fue de 8,700 pesos.⁴⁶

Enrique Peña Nieto (2012 - 2018)

Propuestas de campaña

El candidato de PRI-PVEM, Enrique Peña Nieto, hizo 23 propuestas durante su participación en el primer debate presidencial, las cuales incluían:

1. Crear tribunales especializados para dirimir diferencias de competencia (en relación con su propuesta contra los monopolios).
2. Incrementar tres veces la inversión en ciencia y tecnología.
3. Impulsar reformas estructurales como la hacendaria
4. Crear un sistema de seguridad social universal.
5. Aplicar impuestos justos y progresivos para que quien más ganara, pagara más, y revisar las atribuciones fiscales de los tres niveles de gobierno.
6. Implementar un modelo de libre mercado con *propósito social*
7. Reordenar el sistema penitenciario, crear más cárceles y revisar las condiciones de los reos para que accedieran a un sistema de preliberaciones.
8. Reajustar la estrategia de seguridad.
9. Ampliar los juicios orales penales.
10. Crear una gendarmería nacional.
11. Erradicar la pobreza alimentaria.
12. Implementar un seguro de riesgos de trabajo y el seguro de desempleo.
13. Lograr una pensión universal para los adultos mayores.
14. Modernizar Pemex, con la participación del sector privado.
15. Pagar por servicios ambientales.
16. Bajar el precio de los combustibles y hacerlos menos contaminantes.
17. Incrementar apoyos al campo.

⁴⁶ *Ibidem*, 192 y 193.

18. Ampliar la cobertura educativa.
19. Incrementar la producción agropecuaria.
20. Promover “las fábricas de agua”.
21. Crear las redes para innovación y aprendizaje.
22. Ampliar la cobertura del “Procampo”.
23. Proporcionar computadoras a niños de quinto y sexto año de primaria⁴⁷

Discurso de Toma de Protesta

El 1 de diciembre de 2012, el Presidente Enrique Peña Nieto estableció trece acciones inmediatas. Con esas acciones se pretendía empezar a trabajar con el gabinete en coordinación con el Congreso de la Unión. Las trece acciones fueron las siguientes (sic):

“

1. *Crear un programa transversal para la prevención del delito a nivel nacional que involucrara a todo el aparato ejecutivo. Las Secretarías de Hacienda, Gobernación, Desarrollo Social, Salud y Educación estarían a cargo de diseñarlo. El paquete económico 2013 que presentaría ante el Congreso incluiría el presupuesto para este programa.*
2. *Respaldo a las víctimas de delitos: El gobierno federal se desistió de la controversia constitucional sobre la Ley de Víctimas y permitió que se publicara tal cual fue aprobada por los legisladores.*
3. *Unificación de códigos penales: Para mejorar la aplicación de la justicia en el país, el Congreso de la Unión debería implementar un solo Código Penal y uno de Procedimientos Penales a nivel nacional.*
4. *La cruzada contra el hambre se llevaría a cabo bajo la dirección de la Secretaría de Desarrollo Social, quien coordinaría los esfuerzos de*

⁴⁷ Aristegui Noticias, *Las 23 propuestas de Enrique Peña Nieto*, en Aristegui Noticias, México, 7 de mayo, 2012, <https://aristeguinoicias.com/0705/post-elecciones/las-18-propuestas-de-enrique-pena-nieto/>, [5-abril-2023]

quienes desearan unirse a una campaña para combatir el hambre que afectaba a la población más pobre del país.

- 5. En el plan económico de 2013 se proponía un seguro de vida para madres jefas de familia, con el fin de garantizar la alimentación de sus hijos hasta su ingreso a la universidad.*
- 6. Para permitir el acceso a una pensión económica para adultos mayores de 65 años en todo el país, el Congreso debería ampliar el programa “70 y más”.*
- 7. El objetivo de la reforma educativa sería fortalecer el programa de carrera magisterial, lo que permitiría que los maestros ingresaran y ascendieran según sus méritos en lugar de plazas vitalicias o heredadas. La reforma incluiría la realización de una evaluación educativa y un censo de profesores en todo el país por parte del INEGI.*
- 8. Para impulsar el crecimiento económico y combatir la desigualdad, se aceleraría el programa de infraestructura carretera, ferroviaria y de puertos del país.*
- 9. Anunció que los trenes de pasajeros volverían a México. Los primeros serían de la Ciudad de México a Querétaro y Toluca, y otro que cruzaría la península de Yucatán a Quintana Roo. Además, se incrementaría la oferta del “metro” en Monterrey, tren ligero en Guadalajara y transporte entre Chalco y La Paz en el Estado de México.*
- 10. Mejorar las telecomunicaciones y ampliar los canales de televisión: Incluiría la garantía del acceso a la banda ancha para todos los mexicanos, fomentaría la competencia en telefonía y anunció la adquisición de dos nuevas cadenas de televisión abierta en los próximos meses.*
- 11. Proponer una ley nacional de deuda pública que regulara la deuda de los gobiernos locales en respuesta al aumento de los pasivos de las finanzas estatales.*

12. *Peña Nieto declaró que en su primer plan económico, buscaría alcanzar un déficit cero para garantizar que los ingresos del gobierno no superaran los egresos.*
13. *Austeridad presupuestal: Para mejorar la eficiencia del gasto público, el paquete económico de 2013 incluiría un decreto para establecer las medidas de austeridad presupuestaria.”* ⁴⁸

Plan Nacional de Desarrollo y Presupuesto

Enrique Peña Nieto presentó su Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el cual establecía una serie de acciones y políticas centrales para impulsar el desarrollo del país en diferentes ámbitos. A continuación, mencionaremos los cinco ejes principales de acción presentes en su plan nacional de desarrollo:

1) México en Paz: El propósito era mejorar la seguridad y la justicia del país. Este eje reconocía la importancia de tener un entorno seguro y pacífico para el desarrollo y el bienestar de la sociedad mexicana. El eje "México en Paz" se enfocó principalmente en luchar contra la violencia, disminuir la delincuencia y fortalecer el Estado de Derecho. Para lograrlo, se desarrollarían varias estrategias y acciones que abarcaban una variedad de aspectos de seguridad y justicia. Se propuso en primer lugar fortalecer y modernizar las instituciones de seguridad y procuración de justicia, como la policía y el sistema judicial. Además de fomentar la profesionalización y la coordinación entre las distintas instancias de seguridad, el objetivo era mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia de estas instituciones. Se destacó la importancia de llevar a cabo una estrategia integral de prevención del delito que se enfocara en abordar las causas estructurales de la violencia. Esto incluía la promoción de valores, la prevención del consumo de drogas y la creación de oportunidades de educación y empleo para los jóvenes. Se propuso mejorar la eficacia y transparencia del sistema judicial, agilizar

⁴⁸ Expansión, *Peña Nieto anuncia sus primeras 13 "decisiones" como presidente*, en Expansión, México, 1 de diciembre, 2012, <https://expansion.mx/nacional/2012/12/01/pena-nieto-anuncia-sus-primeras-13-decisiones-como-presidente>, [10-abril-2023]

los procesos judiciales y garantizar el acceso equitativo a la justicia para todos los ciudadanos en el ámbito de la justicia. Además, se hizo hincapié en la importancia de reforzar los sistemas de defensa de los derechos humanos y luchar contra la falta de justicia en casos de violaciones graves a los derechos fundamentales. El eje "México en Paz" también incluyó la colaboración y coordinación internacional en cuanto a la seguridad. Se pretendía formar asociaciones estratégicas con otros países y organizaciones internacionales para trabajar juntos en la lucha contra la delincuencia transnacional, el tráfico de drogas y el crimen organizado. Es importante destacar que se llevaron a cabo diversas iniciativas y programas para llevar a cabo el eje "México en Paz", incluyendo la creación de la Gendarmería Nacional, la implementación del programa "Escudo Ciudadano" y la implementación de la estrategia "Todos somos Juárez" en Ciudad Juárez, entre otros.⁴⁹

2) México Incluyente: para crear un país más justo, compasivo y en el que todos tuvieran las mismas oportunidades de crecimiento y bienestar. Este eje reconocía la importancia de eliminar las barreras que impiden que diferentes grupos de la población participen y accedan a sus derechos, lo que promueve la inclusión social. Con el fin de disminuir las desigualdades y fomentar la integración de todos los sectores de la sociedad, el eje "México Incluyente" abordaría una variedad de áreas y problemáticas sociales. Las siguientes acciones fueron sus principales propuestas:

- Reducción de la pobreza: Se implementarían estrategias y programas para combatir la pobreza y la marginación, con un enfoque en las áreas más vulnerables del país. Se llevarían a cabo medidas para mejorar la infraestructura básica, la educación, la salud, el acceso a los servicios públicos y el empleo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida justas para todas las personas.
- Inclusión educativa: Las personas con discapacidades, las comunidades indígenas y las comunidades rurales se beneficiarían especialmente de la educación de alta calidad. Se implementarían programas para mejorar la

⁴⁹ Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, 20 de mayo, 2013, <https://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>, p. 27-51

infraestructura educativa, capacitar a los maestros y promover la inclusión de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

- Igualdad de género: Se implementarían medidas y políticas para fomentar la equidad de género y luchar contra la violencia hacia las mujeres. Se implementarían programas para empoderar a las mujeres en los ámbitos económico, educativo y político, así como programas para prevenir y abordar la violencia de género.
- Inclusión de personas con discapacidad: Se implementarían políticas para asegurar la completa inclusión y participación de las personas con discapacidad en todas las facetas de la vida cotidiana. Se llevarían a cabo iniciativas para mejorar la accesibilidad, eliminar obstáculos arquitectónicos y asegurar el cumplimiento completo de los derechos de las personas con discapacidad.
- Integración de migrantes: Se tomarían medidas para proteger los derechos de los migrantes y promover su integración social y laboral en la nación. Se fortalecerían los programas de atención y asistencia a los migrantes, así como las medidas para evitar y sancionar la trata de personas y la explotación laboral.
- Inclusión de pueblos indígenas: Se implementarían políticas para reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas, incluida su participación en la toma de decisiones que les afectan. Se tomarían medidas para mejorar la educación intercultural, el acceso a la justicia, la preservación de las lenguas indígenas y el crecimiento económico de las comunidades indígenas.
- Derechos de la diversidad sexual: Se tomarían medidas para proteger los derechos de la comunidad LGBTQ+, luchar contra la discriminación y fomentar la igualdad de oportunidades y trato. Se buscaría prevenir y sancionar los delitos de odio y promover la inclusión de las personas de diversidad sexual en todos los ámbitos de la sociedad.

Estos son solo algunos ejemplos de las acciones que se incluyeron en el eje "México Incluyente". El objetivo principal era crear una sociedad más justa y equitativa en la que todas las personas tuvieran igualdad de oportunidades y pudieran desarrollar su

potencial completo sin importar su origen étnico, género, edad, discapacidad u otra condición.⁵⁰

3) México con Educación de Calidad: El objetivo de este eje sería mejorar el sistema educativo en México para asegurar una educación de alta calidad, justa, inclusiva y relevante para todos los estudiantes. El eje "México con Educación de Calidad" abordó múltiples temas educativos, incluyendo la implementación de políticas y acciones para mejorar los resultados educativos, mejorar la calidad de la enseñanza, fomentar la equidad y fortalecer la capacitación docente. A continuación se enumeran los elementos principales que componían este eje:

1. Mejora de la calidad educativa: Se pretendía implementar programas y estrategias para mejorar la calidad de la educación en México. Esto incluiría la implementación de evaluaciones estandarizadas para evaluar el desempeño de estudiantes, docentes y escuelas, así como la promoción de métodos pedagógicos innovadores y la actualización de los planes de estudio.
2. Fortalecimiento de la formación docente: Se llevarían a cabo medidas para mejorar la capacitación y formación de los docentes con el fin de contar con profesionales altamente calificados y actualizados en sus conocimientos y habilidades. Para fomentar la excelencia docente, se promoverían programas de desarrollo profesional, becas, intercambios y otros incentivos.
3. Ampliación de la cobertura educativa: Se buscaría asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes del país tuvieran acceso a la educación, especialmente en áreas rurales, marginadas o de difícil acceso. Se tomarían medidas para construir y equipar más escuelas, expandir la oferta educativa y disminuir las brechas de acceso entre diversos grupos de la población.
4. Inclusión educativa: Se eliminarían las barreras y discriminaciones que impiden el acceso y la permanencia de ciertos grupos, como personas con discapacidades, comunidades indígenas, migrantes y otros en situación vulnerable, para promover la igualdad de oportunidades en la educación. Se

⁵⁰ *Ibidem*, p. 51-57.

implementarían políticas y programas para apoyo especializado, adaptación curricular e inclusión.

5. Vinculación con el sector productivo: Con el objetivo de formar profesionales competentes y con habilidades pertinentes al mercado laboral, se impulsarían estrategias para fortalecer la vinculación entre la educación y el sector productivo. Para promover la empleabilidad y el emprendimiento de los estudiantes, se establecerían alianzas con empresas, organizaciones y sectores clave.
6. Uso de tecnologías en la educación: Se promoverían las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se implementarían iniciativas para dotar a las escuelas de infraestructura tecnológica, capacitar a los maestros en el uso de herramientas digitales y crear contenido educativo digital.

El objetivo principal del eje "México con Educación de Calidad" sería cambiar el sistema educativo en México para brindar una educación de alta calidad, justa y centrada en el desarrollo integral de los estudiantes. A través de la implementación de políticas y acciones en estas áreas, se buscaría tener un impacto positivo en el aprendizaje y el futuro de las nuevas generaciones de mexicanos.⁵¹

4) México Próspero: El objetivo de este eje sería fomentar el desarrollo económico sostenible, la creación de empleos, la disminución de la pobreza y la promoción de la igualdad de oportunidades en México. El enfoque "México Próspero" tenía como objetivo principal reforzar la economía del país, fomentar la diversificación de los procesos productivos y mejorar la calidad de vida de la población. Para lograrlo, se implementarían varias políticas y acciones en áreas clave, como las siguientes:

1. Crecimiento económico: Se buscarían estrategias para impulsar el crecimiento económico sostenido en México, mediante la promoción de la inversión tanto a nivel nacional como del extranjero, el fomento de la creación de empresas, el fomento de la innovación y el apoyo a los sectores productivos. Se tomarían medidas para aumentar la productividad y la competitividad, y se fortalecería el comercio nacional e internacional.

⁵¹ *Ibidem*, p. 57-69

2. Empleo y desarrollo laboral: Con el fin de disminuir la tasa de desempleo y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, se implementarían políticas que incentivaran la creación del empleo formal y de alta calidad. Para mejorar la empleabilidad de la población, se implementarían programas de capacitación y formación, así como programas para fomentar el emprendimiento y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas.
3. Reducción de la pobreza y la desigualdad: Se llevarían a cabo iniciativas y programas para disminuir la pobreza en México y fomentar la inclusión social. Se buscarían estrategias para garantizar el acceso a servicios básicos como la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, especialmente para los grupos más vulnerables de la población. Para reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza, se implementarían políticas de transferencias monetarias y programas de apoyo social.
4. Infraestructura y desarrollo regional: Para impulsar la conectividad y el desarrollo regional en México, se destinarían recursos y se impulsarían proyectos de infraestructura. Con el objetivo de aumentar la competitividad, facilitar el comercio y promover el desarrollo equitativo en todas las regiones del país, se llevarían a cabo inversiones en carreteras, puertos, aeropuertos, energía, telecomunicaciones y otros sectores clave.
5. Turismo y cultura: El turismo sería promovido para impulsar la economía y crear empleos. Se tomarían medidas para fomentar el turismo en México a nivel nacional e internacional, se mejoraría la infraestructura turística y se promovería la preservación y promoción de la riqueza cultural y patrimonial del país.
6. Desarrollo sustentable: Se implementarían políticas y medidas para fomentar el desarrollo sostenible y la protección ambiental. Se implementarían programas para la conservación, el uso eficiente de los recursos naturales, la promoción de energías renovables y medidas para reducir las consecuencias del cambio climático. Se buscaría mantener un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente.

El objetivo del eje "México Próspero" era mejorar la economía de México, crear puestos de trabajo, disminuir la tasa de pobreza y fomentar el progreso justo en todas las áreas

del país. Para mejorar las condiciones de vida de la población y crear un México más próspero y competitivo a nivel nacional e internacional, se implementarían políticas y acciones en estas áreas.⁵²

5) México con Responsabilidad Global: El objetivo de este eje sería fomentar la participación activa de México en la comunidad internacional y reforzar su posición como actor responsable y comprometido en asuntos globales. El enfoque "México con Responsabilidad Global" tenía como objetivo principal fomentar la participación estratégica de México en el ámbito global mediante la promoción de la diplomacia, el diálogo y la colaboración con otros países y organizaciones internacionales. Para lograrlo, se implementarían varias políticas y acciones en áreas clave, como las siguientes:

1. **Diplomacia y relaciones internacionales:** Para fomentar el diálogo, la cooperación y el entendimiento mutuo, México fortalecería sus relaciones diplomáticas con otros países y organismos internacionales. Se llevarían a cabo esfuerzos para diversificar las relaciones internacionales de México y expandir su presencia en diversas áreas del planeta.
2. **Derechos humanos y paz:** Para contribuir a la construcción de un mundo más justo, equitativo y pacífico, se promovería el respeto a los derechos humanos en el ámbito internacional. Se involucraría activamente en foros y organizaciones internacionales que promuevan y protejan los derechos humanos, así como en esfuerzos para mantener la paz y resolver conflictos.
3. **Cooperación internacional:** Se promovería la colaboración internacional en múltiples campos, como el desarrollo sostenible, la educación, la ciencia y la tecnología y la atención médica, entre otros. Para impulsar proyectos conjuntos y compartir buenas prácticas en temas de interés común, se buscarían alianzas y acuerdos con otros países y organismos internacionales.
4. **Comercio exterior e inversión:** Para fortalecer la presencia de México en los mercados internacionales y diversificar su comercio exterior, se fomentaría la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera directa. Con el objetivo

⁵² *Ibidem*, p. 69-89

de generar empleo, crecimiento económico y desarrollo en el país, se impulsarían acuerdos comerciales y se fomentarían las exportaciones mexicanas.

5. Medio ambiente y desarrollo sustentable: Se fomentaría a nivel global la responsabilidad ambiental y la adopción de prácticas sostenibles. México se involucraría activamente en iniciativas globales que buscan combatir el cambio climático, preservar la biodiversidad y fomentar el desarrollo sustentable. Para enfrentar los desafíos ambientales de manera conjunta, se buscarían alianzas y colaboraciones con otros países.
 6. Participación en organismos internacionales: México mejoraría su presencia y liderazgo en organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la Organización Mundial del Comercio. Se tenía como objetivo influir en la toma de decisiones y ayudar a llegar a un consenso en temas de relevancia mundial.⁵³
- En el discurso oficial, se mencionó el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia como una señal de ruptura con el modelo panista. Sin embargo, reflejaba los mismos objetivos que caracterizaron a la administración de Felipe Calderón. Este Programa representó la perspectiva de seguridad de Peña Nieto. Para mostrar la falta de actividad del mismo, se han considerado dos enfoques para su análisis. El primero se relaciona con la idea detrás de su lanzamiento, es decir, determinar si se incluyeron todas las variables de una política pública aceptable, como la población-objeto, el presupuesto sustentable y la medición de impacto. Es claro que ninguna de estas condiciones se cumplió.
 - En el Presupuesto de Egresos 2013, se otorgaron 30 mil millones de pesos a las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina y la PGR, dependencias que no tienen una relación directa con la prevención social del delito, es decir no se había dado importancia a las medidas preventivas, ya que el gobierno sólo estaba empleando una estrategia punitiva. La prevención social debe ser la base del análisis del segundo vector.⁵⁴

⁵³ *Ibidem*, p. 89-101.

⁵⁴ Peñaloza, Pedro, *México a la deriva: y después...*, *cit.*, p. 260 y 261.

Los números del sexenio de Enrique Peña Nieto

- Desigualdad en México. Siendo México uno de los veinte países con mayor cantidad de habitantes ricos, también se encontraba entre los primeros quince en los que la mayoría de las personas no pueden comer adecuadamente. En este contexto la desigualdad, es claro, representaba uno de los problemas sociales más importantes. En una investigación presentada en el Senado de la República, Miguel del Castillo, profesor del ITAM, afirmó que el 1% de la población más rica poseía la tercera parte de la riqueza nacional y el 10% las dos terceras partes de los activos. Asimismo, considerando el informe "Desigualdad extrema en México" realizado por Oxfam en 2015, se desprenden los siguientes datos: El 1% de la población recibía el 21% de los ingresos del país, lo que confirmaría el que México tuviera el mayor nivel de concentración de ingresos comparado con otros 23 países. De los once hombres más adinerados de México previo a 2015, sólo cuatro permanecieron en esa lista: Carlos Slim, Germán Larrea, Alberto Baillères y Ricardo Salinas Pliego..⁵⁵

Índice de desarrollo humano en México. Se observó en 2016 que, por cuarto año consecutivo, México había sufrido una disminución en el ranking del IDH de la ONU. Este Índice, utilizado anualmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), evalúa el desempeño de los países en cuanto al bienestar social. La esperanza de vida, la escolaridad promedio, el ingreso per cápita y los indicadores de desigualdad social y de género son factores fundamentales que se toman en cuenta en el ejercicio. En dicho Informe México ocupó la posición 77 de 188 países, obteniendo una puntuación de 0.762 en una escala de 0 a 1. Para entonces la República Centroafricana ocupó el último lugar del Índice de Desarrollo Humano (IDH) con una puntuación de 0,352, mientras que Noruega ocupó el primer lugar con una puntuación de 0.949. Al ajustar al IDH con el indicador complementario de desigualdad México ocupó la posición 87 del ránking con una puntuación de

⁵⁵ *Ibidem*, p. 384 y 385.

0.587. Del mismo modo, México ocupó la posición 73, con una puntuación de 0.345 en el Índice de Desigualdad de Género.⁵⁶

- Crecimiento económico. En 2017, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) informó que la economía nacional no estaba creciendo, lo que implicaba que el poder adquisitivo de los trabajadores disminuiría. Debido a las alzas a los precios de los combustibles el aumento del 9.6% al salario mínimo aprobado para ese año equivalía a menos de la mitad del incremento inicial debido a la inflación generalizada. Los grupos privilegiados del país fueron reacios a aumentar el salario de sus trabajadores. Durante 2018, el gobierno disminuyó el gasto gubernamental en 43.8 mil millones de pesos, lo anterior para cumplir con sus metas de consolidación fiscal, lo que evidentemente tuvo un impacto en las personas más necesitadas.
- Percepción ciudadana. Según la Encuesta Nacional de Percepción sobre Ejercicio de Derechos, nueve de cada diez mexicanos mostraron preocupación por la situación de pobreza en el país, mientras que uno de cada dos consideraba que los programas sociales sólo servían para obtener votos y apoyo político. De acuerdo con un análisis realizado por Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, "siete de cada diez personas consideraban que no tenían garantizado el acceso a los servicios de salud, no obstante el incremento en el número de derechohabientes. El estudio también indicó que el 66.8% de los mexicanos consideraba el problema de la pobreza como muy grave. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI de 2017, el 76% de la población de 18 años y más creía que vivir en su ciudad era inseguro. Según los datos agregados, el 80.3% de las mujeres se sentían más inseguras en comparación con el 70.1% de los hombres. Ambos porcentajes aumentaron 4.1 puntos en comparación con la misma encuesta en 2016.⁵⁷
- Los datos del Presupuesto de Egresos de 2018 indicaban que la tendencia a aumentar el presupuesto de las dependencias reactivas y punitivas continuaría. Se

⁵⁶ *Ibidem*, p. 385 y 386.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 386 y 387.

propuso un incremento en los gastos de la SEDENA, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Gobernación, con el fin de fortalecer la estructura interna y las operaciones policiales de estas tres dependencias.

- La estrategia del gobierno estaba argumentada en la premisa de que México era el país que había comprado más armamento en América Latina, lo cual iría en contra de la tendencia en la región. De acuerdo con el Banco Mundial, en 2016, nuestra nación obtuvo armamento del extranjero por un monto de 388 millones de dólares, lo que representaba alrededor de 7 mil 500 millones de pesos. Según los datos publicados por el mismo organismo en los Indicadores del Desarrollo Mundial, esa cantidad superó en términos reales en un 246.4% al gasto durante 2010 para el mismo fin. Estas cifras son significativas ya que un país con importantes necesidades sociales, no debería destinar tantos recursos al gasto bélico. La prioridad del grupo en el poder parecía ser el control mediante el uso de armas de fuego, golpes y encarcelamiento.⁵⁸
- Prevención de la violencia escolar. El Plan de Acción por la Convivencia Escolar fue presentado en febrero de 2017 por los titulares de Gobernación y Educación Pública, cuyo objetivo principal era "identificar los focos de riesgo". Ambas acciones fueron sólo medidas reactivas y de impacto en los medios, al considerar sólo como objetivos "prohibir la entrada de armas en las escuelas" o respaldar el Programa "Mochila Segura", considerando que lo anterior era una perspectiva básica en relación a un fenómeno por demás multicausal. Además, la introducción de un "Plan de Acción para la Prevención Social de la Violencia y la Convivencia Escolar" fue posiblemente la mayor falla, ya que el gobierno federal había eliminado el Plan Nacional de Prevención Social del Delito y la Violencia del PEF en 2017 y sólo le asignó 300 millones de pesos en 2018. Es importante tener en cuenta que este plan se había presentado como una transformación radical. Existe evidencia oficial que demuestra que la fenomenología de las violencias en los centros escolares tiene explicaciones tanto exógenas como endógenas.⁵⁹

⁵⁸ *Ibidem*, p. 387 y 388.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 388 y 389

- Deserción escolar. Es importante tener en cuenta que entre 2010 y 2014, el país experimentó niveles preocupantes en el índice de abandono por nivel educativo. De acuerdo con el libro “Una mirada multifocal para (re)conocer a México”, los porcentajes nacionales en los niveles de profesional técnico y bachillerato oscilaron entre el 23.2 y el 19.5%, mientras que en el segundo nivel fue entre el 14% y el 12.9%.⁶⁰
- Ejercicio del presupuesto para seguridad. Los gobiernos estatales destinaron sólo el 15.6% de los fondos federales a la seguridad, a pesar de que los delitos como homicidio doloso, robo de vehículos y extorsiones aumentaron en 2017. Únicamente el 16.9% de los recursos destinados a la policía cibernética y las unidades antisequestro fueron utilizados por los estados. Del presupuesto otorgado, el gasto en la certificación policial fue sólo del 7.4%, en la prevención social de la violencia del 8.2%, del Sistema Nacional de Información del 8.4% y del servicio de emergencias 911 sólo el 1%, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.⁶¹
- La mitad de los centros de reclusión en 2016 estaban bajo el control de grupos antagónicos de presos relacionados con el crimen organizado. El 50% de las prisiones estatales estaban sobrepobladas. Según el Informe de la CNDH en 2017, en las prisiones prevalecían la sobrepoblación, el hacinamiento, el autogobierno (de las 131 prisiones, 66 contaban con un autogobierno) y el cogobierno. No obstante un incremento sustancial en el Programa de “Reclusión y Readaptación Social”, de 3 mil millones de pesos en 2006 a 28 mil millones en 2016, más del 50% de los internos fueron “reincidentes criminológicos”, indicando con esto, que la reinserción no fue efectiva en la mayoría de los casos.⁶²

⁶⁰ *Ibidem*, p. 389

⁶¹ *Ibidem*, p. 391

⁶² *Ibidem*, p. 391 y 392.

Andrés Manuel López Obrador (2018 - 2024) ⁶³

Propuestas de candidatura

Al registrarse como precandidato de Morena a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, enlistó 10 compromisos principales y en sus propias palabras estableció lo siguiente:

“1. "A partir del primero de diciembre de 2018, habrá un Estado Democrático de Derecho; se aplicará al pie de la letra el criterio de que, al margen de la ley, nada, y por encima de la ley, nadie. El gobierno dejará de ser un comité al servicio de un grupo o facción y retomará su necesaria condición de representante de todas y todos los mexicanos. Se respetará la vigencia de las garantías constitucionales, las libertades y los Derechos Humanos. Se garantizará la realización de elecciones libres y limpias. Se acabará con los fraudes electorales y la compra de votos y se establecerá una auténtica democracia. La política exterior se guiará por los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos. Mantendremos una relación de amistad y cooperación para el desarrollo, con el gobierno de Estados Unidos, pero no aceptará el maltrato a los migrantes ni actitudes racistas, hegemónicas o prepotentes.”

2. "Se convocará al pueblo para hacer de la honestidad una forma de vida y de gobierno. Predicaremos con el ejemplo. Se eliminará la corrupción. Vamos a suprimir fueros y privilegios; bajaremos los sueldos de los de arriba, empezando por el del Presidente de la República, y aumentaremos las percepciones de los de abajo; maestros, enfermeras, médicos, policías,

⁶³ Al momento de realización del presente trabajo, el período de gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador sigue en curso, por lo que fue necesario realizar un corte para analizar y establecer una conclusión preliminar sobre sus políticas públicas y así observar las tendencias que muestran los datos. Para proporcionar una imagen más precisa de la situación actual de México, se combinarán los datos de esta sección con los que se presentarán en capítulos posteriores.

soldados y otros servidores públicos de los niveles salariales inferiores verán incrementados sus ingresos."

3. "Para promover el desarrollo en todo el territorio nacional y a fin de estar en mejores condiciones de enfrentar el reto de la vulnerabilidad de la Ciudad de México ante sismos y problemas de abasto de agua y otros servicios, se descentralizará el gobierno federal. Para cumplir con este propósito habrá apoyos y facilidades para que los trabajadores al servicio del Estado puedan mudar su lugar de residencia. La propuesta inicial es ubicar la Secretaría de Turismo en Chetumal; la Secretaría de Medio Ambiente, en Mérida; Pemex, en Ciudad del Carmen; la Secretaría de Energía, en Villahermosa; la Comisión Federal de Electricidad, en Tuxtla Gutiérrez; la Comisión Nacional del Agua, en el Puerto de Veracruz; la Secretaría de Desarrollo Social, en la capital oaxaqueña; la Secretaría de Educación Pública, en la ciudad de Puebla; la Secretaría de Cultura, en Tlaxcala; Banobras, en Cuernavaca; el INFONAVIT, en Toluca; la Secretaría de Salud, en Acapulco; el Instituto Mexicano del Seguro Social, en Morelia; Ganadería en Guadalajara; el ISSSTE en la ciudad de Colima; la CONADE, en Aguascalientes; la Secretaría de la Función Pública, en Querétaro; la Secretaría del Trabajo, en León; la Secretaría de Desarrollo Urbano, en Pachuca; Diconsa, en Zacatecas; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en San Luis Potosí; la Secretaría de Economía, en Monterrey; Nacional Financiera, en Torreón; la Comisión Forestal, en Durango; el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en Bahía de Banderas, Nayarit; la Comisión Nacional de Acuacultura y el Instituto Nacional de la Pesca, en Mazatlán; la Secretaría de Agricultura, en Ciudad Obregón, Sonora; el CONACYT, en La Paz; el Instituto Nacional de Migración, en Tijuana; la Presidencia y las secretarías de Gobernación, Hacienda, Relaciones Exteriores, Defensa y Marina se mantendrán en la Ciudad de México."

4. "Se rescatará al campo y a sus pobladores del abandono y la pobreza. Se dará prioridad los pueblos indígenas. Desde las comunidades, ejidos y

pueblos, se fomentará al sector agropecuario, pesquero y forestal. El nuevo gobierno fijará precios de garantía para los productores agrícolas, producirá fertilizantes y los distribuirá a precios bajos y promoverá la siembra de un millón de hectáreas de árboles frutales y maderables y otorgará créditos ganaderos a la palabra. El propósito es que el país sea autosuficiente en maíz, frijol, arroz, trigo, sorgo, leche, carne de res y de cerdo, pollo, huevo y pescado. En pocas palabras, vamos a producir en México los alimentos que consumimos.”

5. “Atenderemos con urgencia la grave problemática del sector energético del país. Se detendrá la caída en la producción de petróleo, gas, gasolinas, diésel y petroquímicos. Las seis refinerías existentes serán modernizadas y se emprenderá la construcción de dos más, con el propósito de procesar en México todo el petróleo crudo y dejar de importar, los 600 mil barriles diarios de gasolina que actualmente se compran con sobrepuestos en el extranjero. Se impulsará un programa de rehabilitación de las hidroeléctricas y de las plantas de la Comisión Federal de Electricidad y se iniciará un amplio programa de transición hacia energías renovables. Con el rescate del sector energético evitaremos aumentos de precios de gasolinas, gas y de energía eléctrica en perjuicio de los consumidores y de las empresas.”

6. “El Estado promoverá el desarrollo económico y el fortalecimiento del mercado interno. No aumentarán los impuestos ni la deuda pública. Con los ahorros derivados del combate a la corrupción y al suprimirse los gastos suntuarios será posible financiar proyectos productivos y de creación de empleos. El Estado asumirá su responsabilidad en la reconstrucción del país y en el apoyo efectivo, general e indiscriminado a los damnificados por los sismos. Esto incluye un amplio programa de vivienda y de obras y servicios públicos. Se construirán dos pistas en el aeropuerto militar de Santa Lucía para resolver el problema de saturación en el actual aeropuerto de la Ciudad de México. En todo el territorio nacional habrá acceso a

Internet y éste será gratuito en caminos, hospitales, escuelas, plazas públicas y edificios e instalaciones gubernamentales. Habrá un tren turístico-cultural en la zona maya, que recorrerá la ruta Cancún-Tulum-Calakmul-Palenque. Se creará la zona franca o libre a lo largo de los tres mil 180 kilómetros de frontera con Estados Unidos. Se pondrá en ejecución el programa integral de desarrollo en el Istmo de Tehuantepec. Todas estas acciones se llevarán a cabo previa consulta a las poblaciones, con la participación de los sectores privado y social, respetando, siempre, los derechos colectivos, al patrimonio cultural de los pueblos y al medio ambiente."

7. "Desde el primer día del próximo gobierno democrático los jóvenes tendrán garantizado el derecho al estudio y al trabajo. Todos los jóvenes que estén cursando el nivel medio superior tendrán una beca mensual y 300 mil universitarios de familias de escasos recursos económicos recibirán un apoyo de 2 mil 400 pesos mensuales. También se contratará a 2 millones 300 mil jóvenes, a los que despectivamente algunos llaman "ninis", y se les otorgará un sueldo como aprendices de 3 mil 600 pesos mensuales. Estos jóvenes recibirán capacitación para el trabajo en talleres, empresas, comercios y en otras actividades productivas del campo y de la ciudad. El Estado no se olvidará de los jóvenes nunca más. Becarios sí, sicarios no."

8. "Se aumentará al doble la pensión a los adultos mayores del país, o sea, a mil 200 pesos mensuales, el equivalente a la mitad de un salario mínimo, como está establecido por ley en la Ciudad de México. Este apoyo será universal, es decir, también lo recibirán jubilados del ISSSTE y del Seguro Social. Asimismo, todas las personas pobres con discapacidad tendrán derecho a una pensión."

9. "Garantizaremos la educación gratuita en todos los niveles escolares. Se dejará sin efecto las medidas establecidas en la mal llamada reforma educativa y, en acuerdo con maestros y padres de familia, emprenderemos

acciones para una mejoría verdadera de la calidad de la enseñanza. La promoción de la ciencia y la cultura serán consustanciales a todas las acciones de gobierno. Se hará valer el derecho constitucional a la salud, lo que implica garantizar atención médica y medicamentos gratuitos a toda la población. Se fomentará el deporte como un instrumento de salud preventiva y como un factor de desarrollo y bienestar personal."

10. "Para enfrentar el grave problema de la violencia y la inseguridad vamos a dar la atención a las causas económicas y sociales que han incidido en la gestación de ese flagelo, pero también pondremos orden para asegurar la tranquilidad de todos los mexicanos. Actualmente se cometen 76 homicidios diarios y de 33 millones de delitos al año, se registra un 99 por ciento de impunidad. Por eso la seguridad pública será un asunto prioritario y de atención personalizada. Se creará la Secretaría de Seguridad Pública. Habrá mando único. Desde el primer día del nuevo gobierno democrático asumiré la coordinación del gabinete de seguridad pública, como en el tiempo en que fui jefe del gobierno capitalino. Desde las 7 de la mañana, todos los días, me reuniré con los secretarios de Gobernación, Seguridad Pública, Marina y Defensa, así como con el procurador, y se invitará a algunas de esas reuniones a gobernadores, autoridades municipales, así como a representantes de los poderes Legislativo y Judicial, con pleno respeto a sus competencias, para escuchar juntos el informe o parte de los delitos cometidos en la república y tomar las medidas necesarias. Se creará la guardia nacional para reorganizar e integrar a todas las corporaciones militares y policíacas. Se premiará el buen desempeño de sus integrantes y se castigará con rigor la corrupción y la asociación delictuosa. Repito: haremos todo lo que sea necesario para conseguir la paz; someteremos a debate y consulta principalmente con las víctimas, la posibilidad de otorgar amnistía a infractores que opten por su readaptación, como ha sucedido en otros tiempos en nuestro país y en el mundo,. El único propósito, no hay

otro, es explorar todas las posibilidades para detener la violencia y garantizar la tranquilidad del pueblo de México.”⁶⁴

Discurso de Toma de Protesta

Durante su toma de protesta el 1 de diciembre de 2018, el Presidente electo López Obrador firmó 100 compromisos ⁶⁵. Aquí se reproduce la nota que presentó una síntesis de dichos compromisos y su correspondiente contextualización:

“1. Justicia social: Las políticas económicas implementadas por las seis administraciones anteriores a la administración de Andrés Manuel López Obrador han resultado en un aumento económico que ubica a México entre las 15 principales economías del mundo en términos del PIB. Sin embargo, esta abundancia se concentra en un pequeño sector, lo que ha llevado a una mayor pobreza y desigualdad en la mayoría de la población del país. En su discurso de toma de protesta como presidente de la República, López Obrador presentó promesas relacionadas con la equidad social. La igualdad social, la igualdad de oportunidades, los derechos laborales y la lucha contra la pobreza son los objetivos de las políticas descritas en la sección 1 al 31. Su declaración de 100 compromisos comienza diciendo que se prestará atención especial a los pueblos indígenas, que son el grupo de la población donde se encuentran la mayoría de las desigualdades. Se comprometió a priorizar a este grupo poblacional en todos los programas gubernamentales destinados a mejorar su situación

⁶⁴ Aristegui Noticias, *10 puntos que propone AMLO si llega a la Presidencia (Nota, fotos y video)*, en Aristegui Noticias, México, 12 de diciembre, 2017, <https://aristeguinoicias.com/1212/mexico/los-10-puntos-que-propone-amlo-si-llega-a-la-presidencia-nota-fotos-y-video/>, [8-mayo-2023]

⁶⁵ Forbes, *¿Cuáles son los 100 compromisos que hizo AMLO y que ya “cumplió” 95?*, en Forbes México, México, 2 de septiembre, 2020, <https://www.forbes.com.mx/politica-cuales-son-los-100-compromisos-que-hizo-amlo-y-que-ya-cumplio-95/>, [8-mayo-2023].

actual. Los puntos 4 al 7 también incluyen información sobre becas para estudiantes que asisten a la educación pública. Los grupos etarios más vulnerables a las desigualdades son los jóvenes. El Estado de Bienestar es un Estado que actúa en la economía y la sociedad para aumentar la distribución de la riqueza con el fin de mejorar las condiciones sociales y económicas de la población en general. Los objetivos irrenunciables del Estado de Bienestar incluyen el acceso universal a la salud del compromiso 13 y el acceso al empleo, que se describe en el punto 17.

2. Estabilidad macroeconómica: Los compromisos establecidos en los puntos 32 y 33 garantizan la estabilidad económica del país y fomentan la confianza de los inversionistas, por lo que fueron bien recibidos por los mercados. La política del gobierno de no aumentar la deuda del gobierno en el punto 32 y el respeto a la autonomía del Banco de México en el punto 33 brindan condiciones mínimas favorables para los mercados financieros.

3. Desmontaje del "capitalismo de cuates": En el año 2016, el diario The Economist publicó el Índice del capitalismo de amigos, que fue el segundo ejercicio después del de 2014 y es considerado como la "Biblia de la globalización". México se ubicó entre los seis países que tenían una mayor influencia del "capitalismo de amigos" o "capitalismo de cuates", según el argot local, en este ranking. El término crony-capitalismo se refiere al aumento de la riqueza de ciertos individuos como resultado de sus relaciones con funcionarios públicos, quienes les dan acceso privilegiado a negocios en varios sectores, especialmente en aquellos que son estratégicos para el Estado, como la energía y las telecomunicaciones, entre otros. Según un análisis de The Economist, los empresarios mexicanos obtuvieron ganancias que representaron el 6.6% del PIB del país en 2016, lo que equivale a 71,082 millones de dólares. El caso de la "casa blanca" que involucró a Enrique Peña Nieto muestra características del "capitalismo de líderes". En 2014, un informe periodístico reveló que el ex Presidente poseía una propiedad en Las Lomas, valorada en 7 millones de dólares, edificada por el Grupo Higa, quien obtuvo la licitación del tren

México-Querétaro. Durante el mandato de Peña Nieto en el gobierno del Estado de México, también se le concedieron múltiples contratos de obras públicas. Peña Nieto presenció la boda del hijo de Juan Armando Hinojosa Cantú, el fundador de Grupo Higa, lo que confirma su condición de "cuates". La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) ha informado que el 78% de los contratos públicos se otorgaron mediante adjudicación directa, lo que indica una falta de transparencia que sugiere que el capitalismo de amigos prevaleció en el último sexenio. Dado estos antecedentes, los compromisos de López Obrador, que van desde el 34 hasta el 60, se pueden considerar como los que tienen como objetivo romper la estructura informal que estaba arraigada en el Estado que permitía el capitalismo de clase media. La dedicatoria del punto 34 se refiere claramente al presidente López Obrador, quien en una de sus intervenciones afirmó que en la política no habrá nepotismo, amiguismo o influencia. Hasta el 60 % de las 100 medidas que lo acompañan establecen procedimientos y normas que prohíben a los empleados establecer alianzas con proveedores gubernamentales con el fin de realizar transacciones ilegales a expensas del dinero público. El punto 35, que indica que el gobierno no comprará computadoras nuevas, es crucial. Una de las principales responsabilidades de un Estado de enfoque neoliberal es establecer mercados. Uno de ellos es comprar los bienes y servicios que necesita para realizar sus operaciones diarias. Y las computadoras son uno de esos bienes, que se utilizan en su operación. Abandonar el dictado de generar mercados y promover el capital implica dejar de ser cliente de los proveedores de estos equipos.

4. Fortalecimiento del Estado: De acuerdo con las políticas neoliberales, el papel del Estado debe ser reducido a un papel de interventor, que se vuelve más efectivo a medida que los mercados se vuelven más fluidos. Para cumplir con el enunciado, es necesario reducir las responsabilidades del Estado y entregarlas a los mercados, ya que estos son más productivos y eficientes que el Estado. Varios gobiernos en todo el

mundo, incluyendo el de México, han seguido estas pautas y han reducido al Estado hasta el punto de que no puede equilibrar el poder de los capitales, según algunos expertos y académicos. El problema tiene una connotación ideológica además de lo instrumental. En su obra “Historia Mínima del Neoliberalismo”, publicada por El Colegio de México, Fernando Escalante Gonzalbo afirma que la sociedad ha adoptado la idea de que el mercado es la solución a todas las dificultades como parte de una estrategia para llevar a cabo reformas que favorezcan el libre mercado, aunque estas reformas antes no tenían aceptación ideológica. Actualmente, es común la creencia de que una persona debe haber trabajado en la iniciativa privada antes de postularse para un cargo público, lo que se cree que garantizará su eficacia en la gestión pública, lo que demuestra la profundidad de este programa ideológico. Por lo tanto, la gestión pública y la gestión empresarial se convierten en lo mismo, pero con una clara ventaja de la primera sobre la segunda. Como resultado, un buen empresario también debe ser un buen gestor de la gestión pública. El gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador tiene como objetivo fortalecer al Estado en su relación con los mercados y los inversores. Los compromisos del 61 al 100 apuntan a esta dirección. El objetivo de la revitalización de la industria de refinación en el país, mencionado en el punto 71, es restaurar el sistema productivo del Estado, lo cual va en contra de las ideas neoliberales. El número 70 informa de una mayor inversión gubernamental en el sector energético. El punto 61 comienza con la transferencia simbólica de poder de sede. Se traslada al Palacio Nacional, un lugar emblemático del poder político en México, después de abandonar la antigua sede del gobierno en Los Pinos. Este acto demuestra el objetivo inicial de López Obrador al iniciar su mandato como presidente: separar el poder político del poder económico.”⁶⁶

⁶⁶ Martínez, León, *¿Qué dicen los 100 compromisos de AMLO de su programa ideológico?*, en *El Economista*, 8 de diciembre, 2018,

Plan Nacional de Desarrollo y Presupuesto

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso diversas acciones centrales en su Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo 2019-2024, las cuales se han enfocado en transformar y fortalecer las políticas públicas en México. Estas las dividió en tres puntos principales::

1) Política y gobierno: Dentro del rubro "Política y gobierno" en su Plan Nacional de Desarrollo, Andrés Manuel López Obrador propuso diversas acciones con el objetivo de fortalecer la democracia, la participación ciudadana y el combate a la corrupción. Algunas de estas acciones son las siguientes:

- Democracia participativa: promover una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, fomentando la consulta popular, el plebiscito y el referéndum como mecanismos para que la población pudiera expresar su opinión y participar de manera directa en asuntos de interés público.
- Gobierno austero y eficiente: reducir el gasto público y eliminar la corrupción en el gobierno, priorizando la austeridad, la transparencia y la rendición de cuentas. Optimizar el uso de los recursos públicos para lograr un gobierno más eficiente y cercano a la ciudadanía.
- Combate a la corrupción: prevenir y combatir la corrupción en todos los niveles de gobierno, implementando mecanismos de control, fortaleciendo los sistemas de fiscalización y promoviendo la cultura de la legalidad.
- Reforma del Estado: llevar a cabo una revisión profunda de las estructuras del Estado, con el objetivo de eliminar duplicidades y simplificar la administración pública, procurando un gobierno más ágil y eficaz, con enfoque en el servicio público y la atención a las necesidades de la población.
- Transparencia y acceso a la información: promover la transparencia como un principio fundamental de la gestión pública, garantizando el acceso a la información

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Que-dicen-los-100-compromisos-de-AMLO-de-su-programa-ideologico-20181208-0003.html>, [23-mayo-2023]

y la apertura de los datos gubernamentales, así como fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- Justicia y estado de derecho: fortalecer el sistema de justicia, garantizando la independencia y la imparcialidad de los jueces, así como promover una justicia más pronta, expedita y accesible para todos los ciudadanos.⁶⁷

2) Política social: Dentro del rubro "Política social" en su Plan Nacional de Desarrollo, Andrés Manuel López Obrador propuso una serie de acciones orientadas a garantizar el bienestar y la inclusión social de todos los mexicanos. Algunas de estas acciones son las siguientes:

- Programas de bienestar: implementar programas sociales dirigidos a los sectores más vulnerables de la población, como adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y comunidades indígenas, y con ello garantizar el acceso a servicios básicos, como salud, educación, vivienda y alimentación.
- Fortalecimiento de la educación: mejorar la calidad y la equidad educativa, priorizando la educación básica y fortaleciendo la formación docente. La creación de más escuelas de tiempo completo, la ampliación de becas para estudiantes de bajos recursos y la promoción de la educación técnica y tecnológica.
- Salud para todos: garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad. La creación del Instituto de Salud para el Bienestar, que brinde atención médica gratuita y medicamentos a todos los mexicanos que lo requieran, especialmente a aquellos en situación de pobreza.
- Vivienda digna: impulsar la construcción de viviendas dignas y accesibles para familias de bajos ingresos, así como la regularización de la tenencia de la tierra. Asimismo, garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover el desarrollo de comunidades sustentables.

⁶⁷ Gobierno de México, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, México, 1 de mayo, 2019, <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>, p. 16-38, [25-mayo-2023]

- Combate a la pobreza: crear estrategias integrales para reducir la pobreza en todas sus dimensiones, tales como la implementación de programas de inclusión productiva, el fomento de empleo digno, el apoyo a la economía familiar y el fortalecimiento de los sistemas de protección social.
- Igualdad de género: promover la igualdad de género en todos los ámbitos, impulsando políticas y programas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, la erradicación de la violencia de género y la participación equitativa en la toma de decisiones.⁶⁸

3) Economía: Dentro del rubro "Economía" en su Plan Nacional de Desarrollo, Andrés Manuel López Obrador propuso una serie de acciones orientadas a impulsar el crecimiento económico sostenible, promover la justicia social y fortalecer el mercado interno. Algunas de estas acciones son las siguientes:

- Promoción de la inversión pública y privada: fomentar la inversión en infraestructura, energía, turismo y otros sectores estratégicos para impulsar el desarrollo económico, así como fortalecer los mecanismos de inversión y generar condiciones propicias para atraer inversiones nacionales y extranjeras.
- Impulso a la producción y el empleo: promover la producción nacional y el empleo digno a través de políticas de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como el apoyo a los sectores agrícola, pesquero y manufacturero. Impulsar programas de desarrollo regional y sectores estratégicos para generar empleo y reducir la desigualdad.
- Fortalecimiento del mercado interno: fortalecer el consumo interno y reducir la dependencia de la economía en las exportaciones. Impulsar políticas que mejoren el poder adquisitivo de la población, como aumentar los salarios mínimos, mejorar las condiciones laborales y promover el acceso a servicios básicos.
- Combate a la corrupción y la impunidad: implementar medidas para erradicar la corrupción en todas las esferas de gobierno y fortalecer el Estado de Derecho.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 39-54

Establecer mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión pública.

- Fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación: Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación como motores de crecimiento económico. Fortalecer la vinculación entre el sector académico, empresarial y gubernamental para fomentar la generación de conocimiento y la transferencia de tecnología.
- Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente: promover un modelo económico sustentable que considere el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. Impulsar el uso de energías renovables, proteger los ecosistemas y promover prácticas sostenibles en los sectores productivos.⁶⁹
- Por otro lado, para la prevención del delito, el presupuesto de egresos de la Federación para 2019 incluyó \$172,299.9 millones de pesos, un aumento de \$24,275.57 millones en comparación con el presupuesto de egresos de 2018. El presupuesto para este rubro se elevó a \$220,633.067 millones para 2022. La Secretaría de Educación Pública recibió \$102,588.771 millones , mientras que la Secretaría de Gobernación recibió \$33,152.35 millones y la Secretaría de Marina y las tareas de defensa nacional recibieron \$13,448.71 millones. En ese año, y en contraste con el aumento al presupuesto asignado a la Secretaría de Gobernación, a educación pública, la Secretaría de Marina y las tareas de defensa nacional, el presupuesto asignado a la Secretaría de Salud fue de apenas \$1,398.099 millones. En 2019, la Procuraduría General de la República recibió sólo \$194.36 millones para promover los derechos humanos y ayudar a las víctimas de delito, en comparación con \$208.44 millones en 2018.⁷⁰
- A pesar de que se aprobó un mayor presupuesto para 2022 en los rubros de educación pública, salud y seguridad, la promoción a los derechos humanos y la

⁶⁹ *Ibidem*, p. 55-69.

⁷⁰ Peñaloza, Pedro, *Gobierno de AMLO ¿Cambio o retroceso?*, 1a. ed., México, Procesos Editoriales, 2022, p. 103 y 104.

atención a víctimas del delito, así como la Secretaría de Gobernación sufrieron una disminución significativa, que se observa en el siguiente cuadro:

ÁREA/DEPENDENCIA	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2022
Educación Pública	\$75,778,056,893	\$102,588,771,685	\$110,263,863,974
Gobernación	\$36,371,379,607	\$33,152,355,044	\$600,792,285
Marina	\$7,078,412,243	\$7,894,062,422	\$6,451,720,602
Defensa Nacional	\$5,176,249,408	\$5,554,647,694	\$6,728,069,104
Seguridad y Protección ciudadana			\$42,414,944,511
Salud	\$1,412,874,976	\$1,398,099,909	\$2,464,197,001
Promoción a los derechos humanos y atención a las víctimas de delito	\$208,444,854	\$194,362,225	\$141,455,120

FUENTE: Peñaloza, Pedro, *Gobierno de AMLO ¿Cambio o retroceso?*, 1a. ed., México, Procesos Editoriales, 2022, p. 106

- Debido a la llegada de una gran cantidad de personas que huyen de la violencia en sus países, el presupuesto de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) se redujo en términos reales en medio de una de las mayores crisis migratorias en la frontera sur. Para el PEF de 2021, esta Comisión recibió sólo un presupuesto de 44.427 millones de pesos.⁷¹
- El presupuesto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se redujo en un 3.2%, pasando de 142.74 millones a 138.26 millones en 2022.⁷²
- En 2022, el gasto del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), disminuyó en un 1.8 % en comparación con el año previo, pasando de 69.92 millones de pesos a 68.68 millones. Otra área de SEGOB que sufrió una reducción significativa en términos reales fue la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas, que ese año gastó 14.94 millones de pesos y para 2022

⁷¹ *Ibidem*, p. 106.

⁷² *Idem*.

se asignó un presupuesto de sólo 12.8 millones de pesos, una reducción del 16.7%.⁷³

- La Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales y la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para 2022 recibió sólo un presupuesto de 19.56 millones de pesos, una disminución del 5.2 % en comparación con el año previo.⁷⁴
- En 2022, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) tuvo un presupuesto de 310.45 millones de pesos, un monto semejante al del año previo de 300.16 millones de pesos. Esta fue la respuesta ante el aumento en los asesinatos de mujeres durante el período de gobierno actual.⁷⁵
- La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas desaparecidas (CNB) también recibió un aumento marginal en su presupuesto, a pesar del hecho de que en el actual gobierno se ha incrementado el número de desapariciones, así como el rezago en la identificación de restos. La asignación para esa área de la Subsecretaría de Derechos Humanos en 2022 sería de 747.42 millones de pesos, un 3.75% más que el gasto de 720.39 millones de pesos del año anterior.
- La Subsecretaría de Derechos Humanos experimentó un mínimo aumento presupuestal del 5.8 %, pasando de 35.86 millones de pesos asignados para 2021 a 37.95 millones de pesos propuestos para 2022.
- En medio de la crisis migratoria en la frontera sur, el presupuesto del Instituto Nacional de Migración (INM) para 2022 experimentó un aumento presupuestal del 3.7 %, pasando de 1,603 millones de pesos a 1,662.4 millones de pesos.⁷⁶
- En contraste con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2018, elaborado por la administración federal anterior, se puede señalar lo siguiente:

⁷³ *Ibidem*, p. 107.

⁷⁴ *Idem*.

⁷⁵ *Idem*.

⁷⁶ *Idem*.

Para 2019 se redujeron los presupuestos en los rubros de:

- Atención al deporte.
- Desarrollo Cultural.
- Escuelas de tiempo completo.
- Expansión de la educación media superior y superior.
- Producción y distribución de libros y materiales culturales.
- Producción y transmisión de materiales educativos.
- Programa de cultura física y deporte.
- Programa de infraestructura física educativa.
- Programa Nacional de Becas.
- Programa Nacional de Convivencia Escolar.
- Servicios de Educación Media Superior.

Para 2019 se incrementó el presupuesto en los siguientes rubros:

- Formación y certificación para el trabajo (+\$192,531,409).
- PROSPERA. Programa de inclusión social (+ \$12,204,410,188).
- Subsidios para organismos descentralizados estatales (+\$562,788,326).

En 2019 se crearon los rubros:

- Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez (\$17,280,000,000).
- Jóvenes construyendo el futuro (\$4,320,000,000)
- Universidades para el bienestar Benito Juárez García (\$1,000,000,000).

Es clara que la razón principal del “aumento a la educación pública” fue destinado para la promoción de programas asistencialistas y proyectos destacados por parte de la administración actual.⁷⁷

⁷⁷ *Ibidem*, p. 108.

- El departamento de derechos humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional recibió un aumento marginal de 6.2 millones de pesos, mientras que el Programa de seguridad pública de la Secretaría de la Defensa Nacional aumentó en 231.5 millones de pesos. Es evidente el fortalecimiento presupuestal de la seguridad pública y las acciones reactivas en contraste con las áreas preventivas.⁷⁸
- En 2018, la administración de Peña Nieto asignó un presupuesto total de 1,908.53 millones de pesos al Desarrollo Social; sin embargo, para la Secretaría del Bienestar, el presupuesto se redujo a 1,052.64 millones de pesos en 2019. Para 2022, el presupuesto de la Secretaría del Bienestar aumentó a \$11,910 millones de pesos. Esto se suma a la reducción del presupuesto para articulación de políticas públicas integrales de juventud, pasando de 28.68 millones de pesos en 2019 a 22.34 millones en 2022. Lo anterior resulta preocupante , ya que la administración federal previa había asignado a este mismo rubro 198 millones de pesos en 2018.⁷⁹

Los números del Sexenio de Andrés Manuel López Obrador

- La decisión de la Secretaría de Hacienda fue la de congelar el presupuesto de 794.33 millones de pesos para 26 institutos, hospitales y centros de alta especialidad. Asimismo, se ordenó una disminución del 30% de los gastos operativos en comparación con los montos aprobados. El Instituto Nacional de Geriátrica sufrió una disminución de 51.3 millones de pesos como resultado de la política de reducción y congelamiento. Además, el margen de operación del Instituto Nacional de Cancerología, que cuenta con 212 mil consultas, sufrió un recorte de 225.9 millones de pesos, lo que redujo aún más su margen de operación. Esto se debe principalmente a que los recursos compensatorios del antiguo Seguro Popular por 2,429 millones de pesos acumulada entre 2013 y 2017, ya no se le otorgarían. Los recortes presupuestales afectaron a los Institutos Nacionales de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Pediatría, Salud Pública, Medicina

⁷⁸ *Ibidem*, p. 113.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 117.

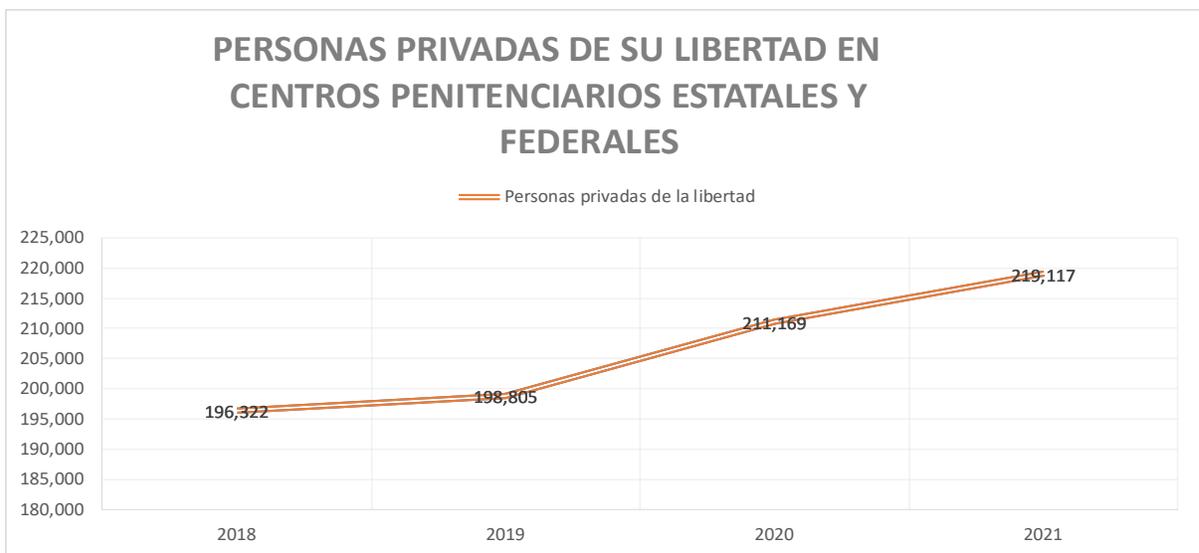
Genómica y Centro Nacional de Trasplantes, a los cuales se les congeló un mayor porcentaje de recursos. El gobierno negó la propuesta del Congreso de la Unión de liberar 323,000 millones de pesos para pagar a más de un millón 100 mil pensionados y el resto para la operación de los hospitales. Se requerían 120 mil enfermeras para atender a los 13.3 millones de pacientes, pero sólo operaron con 26 mil.⁸⁰

- El INEGI proporcionó datos claros sobre la situación de los hogares mexicanos en la Encuesta Nacional Ingresos y Gastos 2018 (Comunicado de Prensa Núm. 384/19). En el primer decil, los hogares más pobres tenían un ingreso promedio mensual de 9,113 pesos, es decir, 101 pesos diarios por hogar, con un promedio de 3.6 personas por hogar en el país. Los hogares más ricos tenían un ingreso promedio mensual de 166 mil 750 pesos, es decir, 1,853 pesos diarios, en el último decil. Para demostrar la evidente disparidad, del total de hogares del primer decil se obtuvo un ingreso de 31,700 millones de pesos cada trimestre, mientras que en el décimo decil, se tuvo un ingreso de 579,400 millones de pesos. En otras palabras, dieciocho veces más. La evaluación indicó un ingreso trimestral de 8,330 pesos para la población que habla alguna lengua autóctona. Esto fue aún más grave si se trataba de una mujer que habla alguna lengua indígena porque su promedio trimestral fue de 5,780 pesos. En cuanto a la evaluación de la pobreza, la situación no fue más favorable. Esto fue corroborado por el informe del CONEVAL. Durante la década de evaluación multidimensional en esta variable, los datos recopilados durante la mitad del sexenio y la totalidad del período presidencial de Enrique Peña reflejaron un aumento en la cantidad de personas pobres, pasando de 49.5 millones en 2008 a 52.4 millones en 2018, lo que representa 2.9 millones de personas más. Es evidente que el presupuesto otorgado no ha tenido una influencia significativa en reducir la brecha que divide los grupos privilegiados de los desfavorecidos.⁸¹

⁸⁰ *Ibidem*, p. 44.

⁸¹ *Ibidem*, p. 58 y 59.

- El número de ataques sexuales a mujeres aumentó un 20% en seis meses en 2019. Entre enero y junio, se abrieron casi 23 mil carpetas de investigación por estos delitos, según cifras oficiales. Las tasas de acoso y abuso fueron las más altas con un 54% y un 30%, respectivamente.⁸²
- El uso excesivo de la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar, que en realidad es una pena anticipada, es evidente. El discurso del gobierno pretende dar la impresión de que, a través de la ley de amnistía, se está trabajando para "despresurizar las cárceles" del país, beneficiando a aquellos cuyos procesos penales fueran irregulares. Sin embargo, sólo se consideraron 4,233 expedientes a los que se les aplicaría esta ley, así lo expresó el exsecretario de gobernación, Adán Augusto López Hernández, en conferencia de fecha 14 de septiembre de 2021: "*De esta manera podemos decir que, al momento, se tienen ubicados 4 mil 233 expedientes de personas sentenciadas o en prisión preventiva que fueron sujetos de análisis en el ámbito federal*" pero los datos indicaron que, en realidad, el número de personas privadas de la libertad se había incrementado en 22,795 con respecto a 2018. Frente esa cifra, la promesa de brindar amnistía a 4,233 personas resultaría falsa. Lo anterior se evidencia en la tabla siguiente:



FUENTE: Peñaloza, Pedro, *Gobierno de AMLO ¿Cambio o retroceso?*, 1a. ed., México, Procesos Editoriales, 2022, p. 75

⁸² *Ibidem*, p. 60.

2.2 ¿Qué nos dicen las acciones gubernamentales de los últimos tres sexenios en México?

Los datos derivados del análisis de las políticas públicas implementadas durante los gobiernos de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador nos permiten concluir de manera clara que dichas administraciones han adoptado una visión punitivista y reaccionaria en materia de seguridad, centrada en la búsqueda de una aparente seguridad subjetiva, sin abordar de manera efectiva las causas fundamentales del delito, a pesar de los compromisos ofrecidos al inicio de sus respectivos sexenios.

En primer lugar, resulta evidente que estos gobiernos han priorizado la aplicación de medidas de carácter punitivo, enfocadas en la persecución y sanción del delito, en detrimento de la implementación de estrategias integrales que aborden las raíces del problema. En lugar de promover acciones preventivas y políticas sociales que fortalezcan el tejido social y reduzcan las desigualdades estructurales, se ha optado por enfatizar la represión y el endurecimiento de las penas, sin ofrecer soluciones a largo plazo.

Además, se observa una tendencia reaccionaria en dichas políticas, caracterizada por respuestas inmediatas y superficiales frente a los desafíos de seguridad. En lugar de adoptar un enfoque proactivo que aborde los factores que propician la delincuencia, se han implementado acciones meramente reactivas, como el despliegue de las fuerzas armadas y la militarización de la seguridad pública, sin abordar los problemas de fondo, ni tomar en cuenta las consecuencias sociales y la salvaguarda y el respeto de los derechos humanos.

Es relevante destacar que, a pesar de que los gobiernos mencionados expresaron en sus respectivos discursos la intención de atacar las causas del delito, la realidad ha demostrado que esas promesas no se han traducido en acciones concretas y efectivas. La falta de políticas públicas orientadas a la prevención del delito, la generación de oportunidades y la inclusión social, evidencia una brecha significativa entre lo prometido y lo ejecutado.

En este sentido, es fundamental reconocer la importancia de abordar de manera integral y multidimensional el fenómeno delictivo, comprendiendo que la seguridad ciudadana va más allá de una mera sensación subjetiva de la población. Es necesario implementar políticas públicas basadas en la evidencia y en enfoques de justicia social, que atiendan las causas estructurales de la delincuencia y promuevan la participación ciudadana, la educación, el empleo digno, la igualdad de oportunidades y el acceso a la justicia.

3. DATOS ACTUALES ⁸³

3.1 ¿Cómo logramos entender lo que sucede en México?

Como hemos descrito en el primer capítulo, la seguridad humana rompe con la concepción preestablecida de la seguridad. Para ello es pertinente recordar que trata este tema con un enfoque multidisciplinario y multifactorial que reconoce los distintos tipos de violencia y vulneración que están presentes en su entorno. En este sentido, es importante enfatizar que el PNUD establece que la seguridad humana está dividida en tres vertientes principalmente:

1. **La libertad de miedo:** que consiste en proteger a las personas de amenazas directas a su seguridad e integridad física, incluidas las diversas formas de violencia que pueden surgir de Estados externos, de Estados contra sus ciudadanos y ciudadanas, de unos grupos contra otros, y de personas contra otras personas.
2. **Libertad de la necesidad o miseria:** se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.
3. **Libertad para vivir con dignidad:** en esta vertiente, se conjuntan las dos primeras. Consiste en la protección y el empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión. En este contexto, la seguridad humana va más allá de la ausencia de violencia y reconoce otras amenazas a los seres humanos que pueden afectar su sobrevivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte), sus medios de vida (desempleo, inseguridad alimentaria, amenazas a la salud) o su dignidad (violación de los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación).⁸⁴

⁸³ Los datos proporcionados son con fecha de noviembre de 2023 como actualización más reciente.

⁸⁴ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *op. cit.*

Conforme a lo expuesto, consideramos que se debe conocer la situación actual en la que se encuentra el Estado mexicano con respecto a estas vertientes, y para ello es necesario analizar y comparar cifras oficiales con el fin de elaborar una radiografía que nos servirá como base para plantear algunas posibles soluciones a las multiplicidad de problemáticas a las que se enfrenta nuestro país. Para ello, exhibiremos algunos datos fundamentales que nos otorgarán una mejor perspectiva de los rubros presentados por el PNUD en su concepto de seguridad humana.

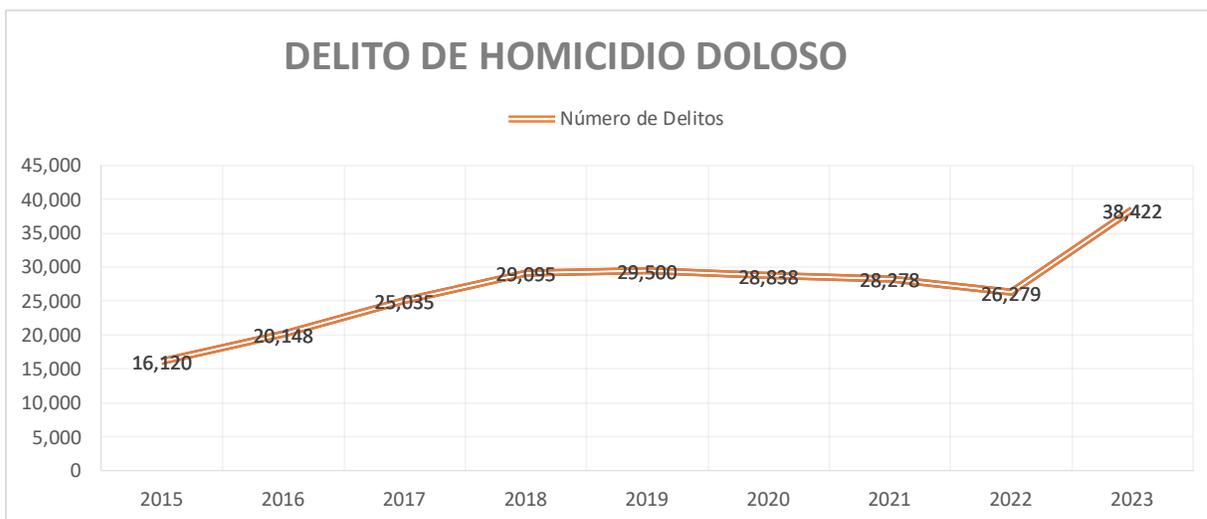
3.1.1. Libertad de miedo

Para el entendimiento de este rubro, consideramos que es necesario conocer las cifras de los delitos principales del fuero común cometidos por cada 100,000 habitantes y el número de incidencia delictiva de los mismos. Para ello, analizaremos las cifras oficiales emitidas en diciembre de 2023 (con actualización hasta noviembre de 2023) por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el tema de desapariciones con las cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda con última actualización hasta diciembre de 2023, los cuales nos dicen lo siguiente:

Homicidio Doloso

El número de Homicidios Dolosos registrados son los siguientes: en 2015 se registraron 16 mil 120, en 2016 20 mil 148, en 2017 25 mil 035, en 2018 29 mil 095, en 2019 29 mil 500, en 2020 28 mil 838, en 2021 28 mil 278, en 2022 26 mil 279 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 38 mil 422.⁸⁵

⁸⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Incidencia delictiva del fuero común (2015 - 2023)*, México, <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>, [30-diciembre-2023]



En la gráfica se observa que del tercer año (2015) al fin del sexenio de Peña Nieto (2018) este delito se incrementó en un 80.5%, mientras que durante los primeros cinco años del sexenio de López Obrador se incrementó entre 2018 y 2023 en un 32%, demostrando que no se han implementado acciones efectivas hasta el momento.

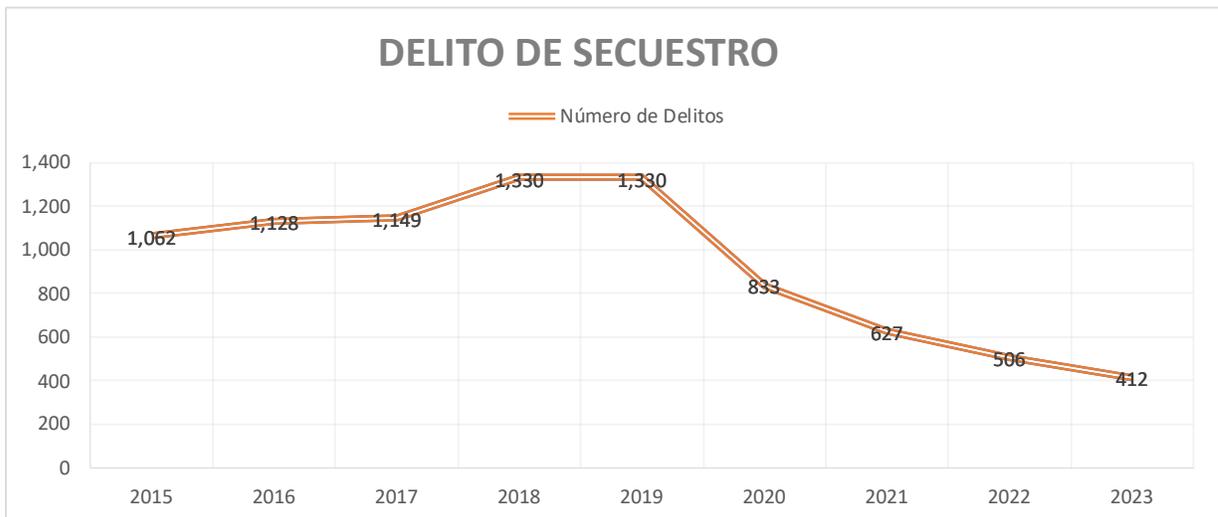
En cuanto al delito de Homicidio Doloso por cada 100 mil habitantes, en 2015 se registraron 13.28, en 2016 16.42, en 2017 20.18, en 2018 23.22, en 2019 23.31, en 2020 22.57, en 2021 21.93, en 2022 20.20 y hasta noviembre de 2023 se registraron 17.74.⁸⁶

⁸⁶ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Cifras de delitos y víctimas por cada 100 mil habitantes 2015-2023*, México, 20 de diciembre, 2023, <https://drive.google.com/file/d/1jLQzkTL4-Fdg2cDVGosdFiLDTTY9enU/view>, p.2, [30-diciembre-2023]



Secuestro

El número de Secuestros registrados son los siguientes: en 2015 se registraron mil 062, en 2016 mil 128, en 2017 mil 149, en 2018 mil 330, en 2019 mil 330, en 2020 833, en 2021 627, en 2022 506 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 412.⁸⁷

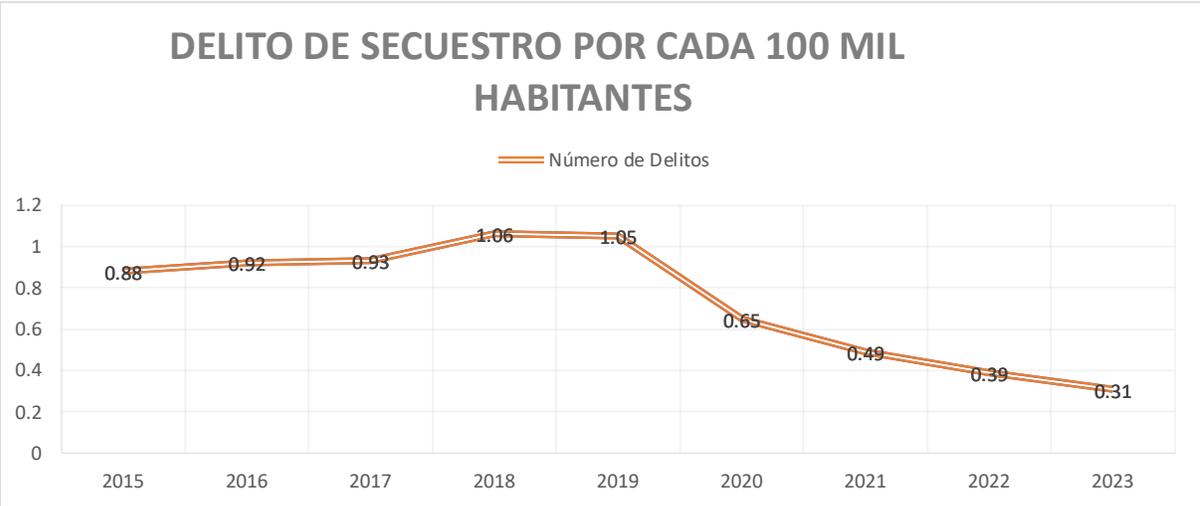


En la gráfica se observa que del tercer año (2015) al fin del sexenio de Peña Nieto (2018), este delito se incrementó en un 25.2%, mientras que se muestra una disminución significativa entre 2019 y 2022 ya en el sexenio de López Obrador. Lo

⁸⁷ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Incidencia delictiva...cit.*

anterior puede ser resultado, entre otros factores, del aislamiento durante la emergencia sanitaria por Covid-19, o bien por la migración del delito del secuestro hacia otro tipo de actividades delictivas, como se verá en las siguientes secciones.

En cuanto al delito de Secuestro por cada 100 mil habitantes, en 2015 se registraron 0.88, en 2016 0.92, en 2017 0.93, en 2018 1.06, en 2019 1.05, en 2020 0.65, en 2021 0.49, en 2022 0.39 y hasta noviembre de 2023 se registraron 0.31.⁸⁸

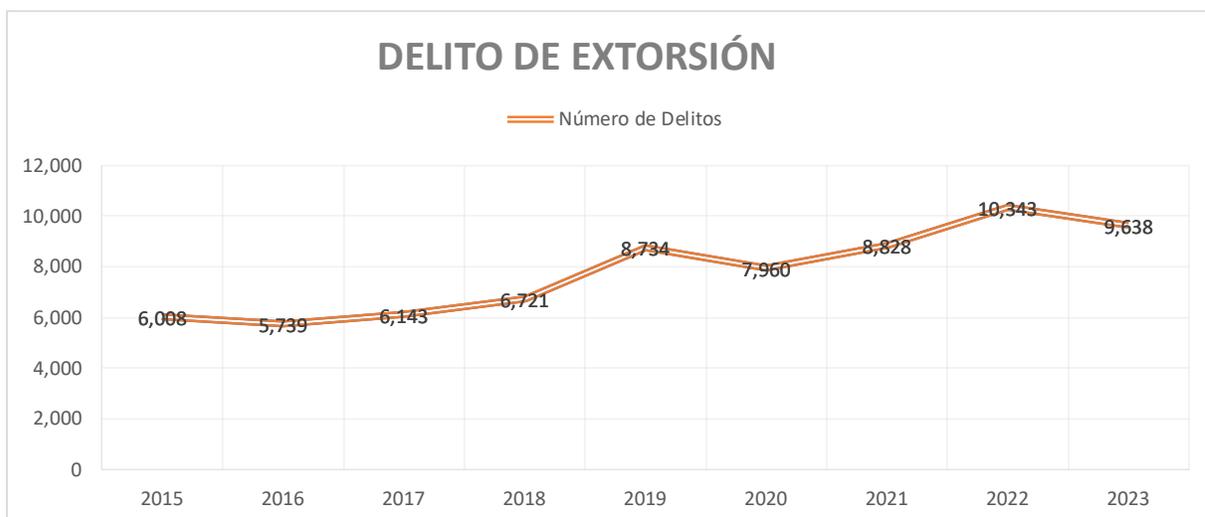


Extorsión

El número de Extorsiones registradas son los siguientes: en 2015 se registraron 6 mil 008, en 2016 5 mil 739, en 2017 6 mil 143, en 2018 6 mil 721, en 2019 8 mil 734, en 2020 7 mil 960, en 2021 8 mil 828, en 2022 10 mil 343 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 9 mil 638.⁸⁹

⁸⁸ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Cifras de delitos y víctimas...cit.*

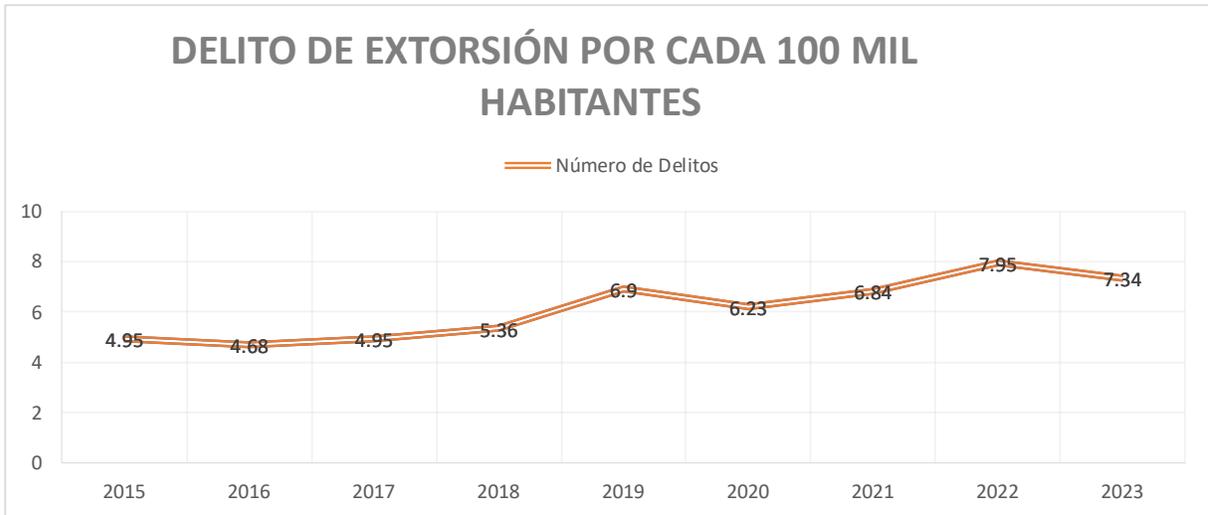
⁸⁹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Incidencia delictiva...cit.*



En la gráfica se observa que del tercer año (2015) al fin del sexenio de Peña Nieto (2018), este delito se incrementó en un 11.8%, mientras que se muestra un aumento significativo entre 2018 y 2023 ya en el sexenio de López Obrador, de 43.4%, dando elementos para confirmar la hipótesis de la migración hacia otros delitos durante la pandemia.

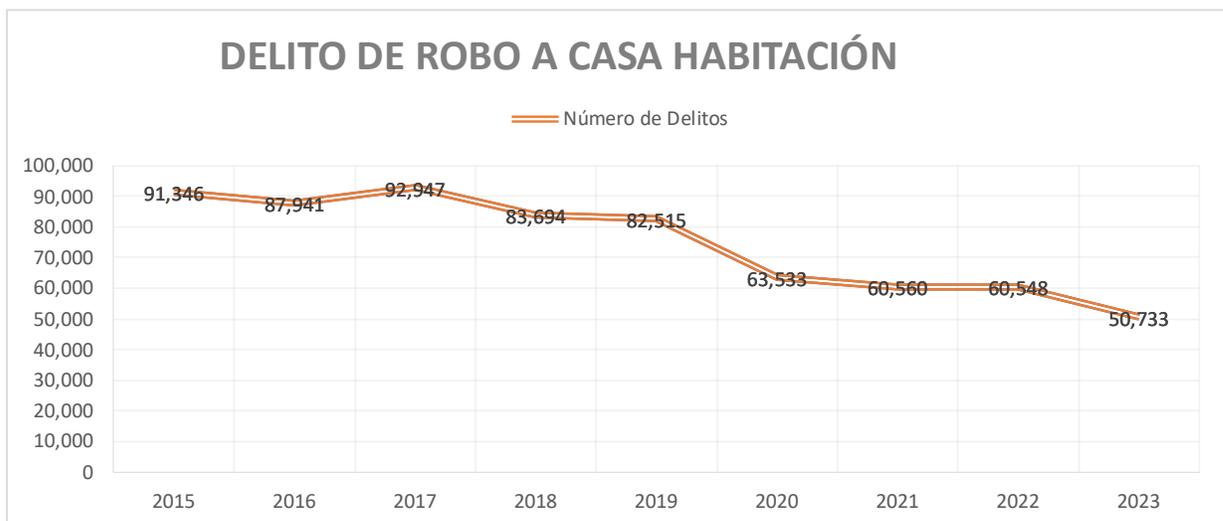
En cuanto al delito de Extorsión por cada 100 mil habitantes, en 2015 se registraron 4.95, en 2016 4.68, en 2017 4.95, en 2018 5.36, en 2019 6.90, en 2020 6.23, en 2021 6.84, en 2022 7.95 y hasta noviembre de 2023 se registraron 7.34.⁹⁰

⁹⁰ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Cifras de delitos y víctimas...cit.*



Robo a Casa Habitación

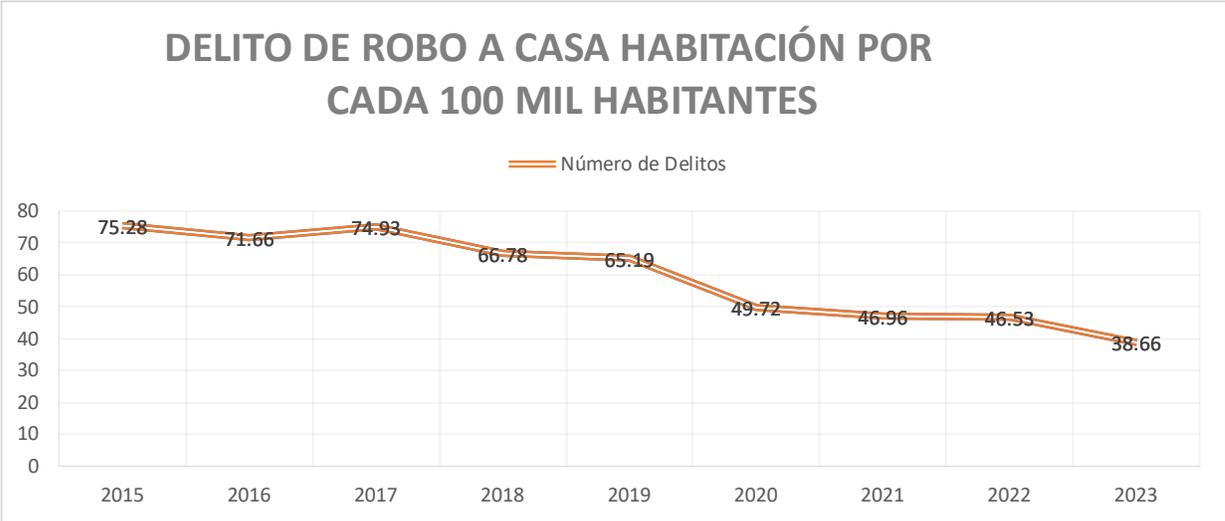
El número de Robos a casa habitación registrados son los siguientes: en 2015 se registraron 91 mil 346, en 2016 87 mil 941, en 2017 92 mil 947, en 2018 83 mil 694, en 2019 82 mil 515, en 2020 63 mil 533, en 2021 60 mil 560, en 2022 60 mil 548 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 50 mil 733.⁹¹



⁹¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Incidencia delictiva...cit.*

En la gráfica se observa que del tercer año (2015) al fin del sexenio de Peña Nieto (2018), este delito disminuyó en un 8.3%, mientras que se muestra una disminución significativa entre 2018 y 2023, ya en el sexenio de López Obrador de 39.4%. Lo anterior puede ser resultado, al igual que en otros delitos, a que las familias permanecieron en su domicilio durante la emergencia sanitaria por Covid-19.

En cuanto al delito de Robo a Casa Habitación por cada 100 mil habitantes, en 2015 se registraron 75.28, en 2016 71.66, en 2017 74.93, en 2018 66.78, en 2019 65.19, en 2020 49.72, en 2021 46.96, en 2022 46.53 y hasta noviembre de 2023 se registraron 38.66.⁹²



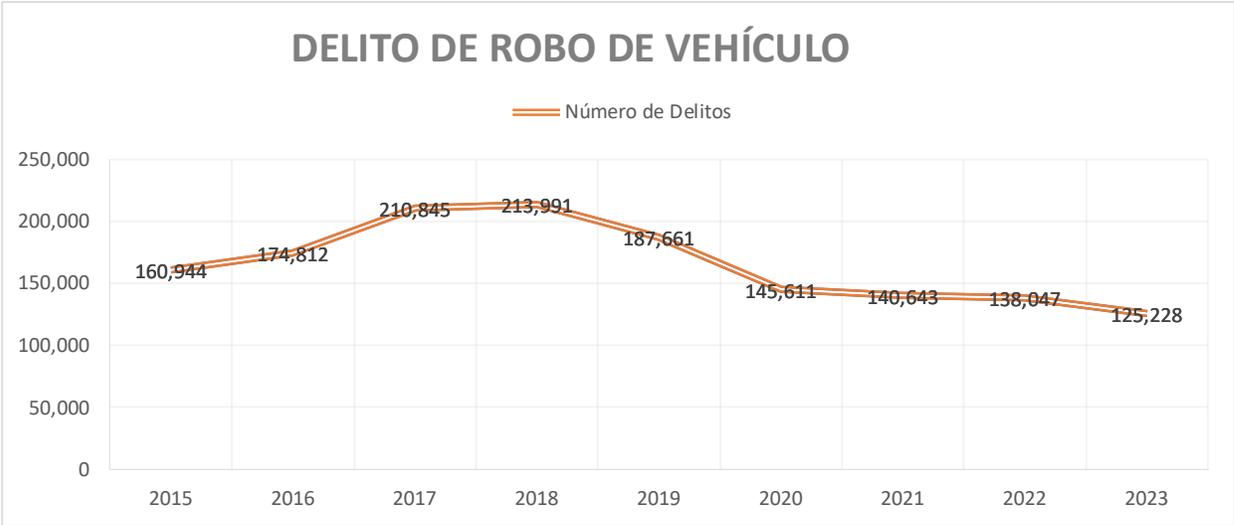
Robo de Vehículo

El número de Robo de Vehículo registrados son los siguientes: en 2015 se registraron 160 mil 944, en 2016 174 mil 812, en 2017 210 mil 845, en 2018 213 mil 991, en 2019 187 mil 661, en 2020 145 mil 611, en 2021 140 mil 643, en 2022 138 mil 047 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 125 mil 228.⁹³

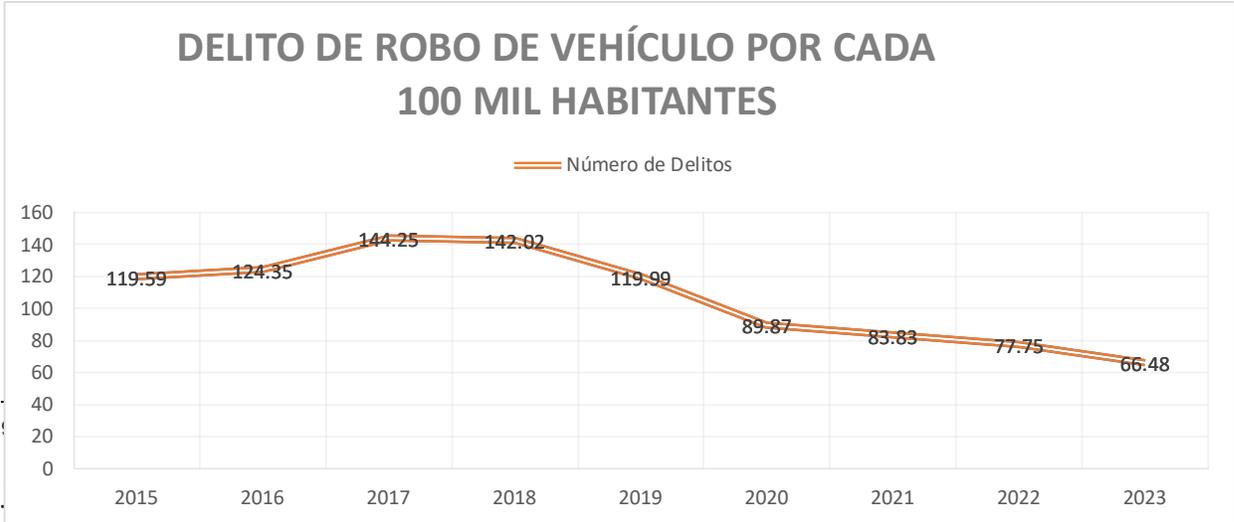
⁹² Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Cifras de delitos y víctimas...cit.*

⁹³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Incidencia delictiva...cit.*

En la gráfica se observa que del tercer año (2015) al fin del sexenio de Peña Nieto (2018), este delito se incrementó en un 32.9%, mientras que se muestra una disminución entre 2018 y 2023 ya en el sexenio de López Obrador de 41.4%. Al igual que en otros delitos la disminución pudo deberse al aislamiento de las familias debido a la emergencia sanitaria.

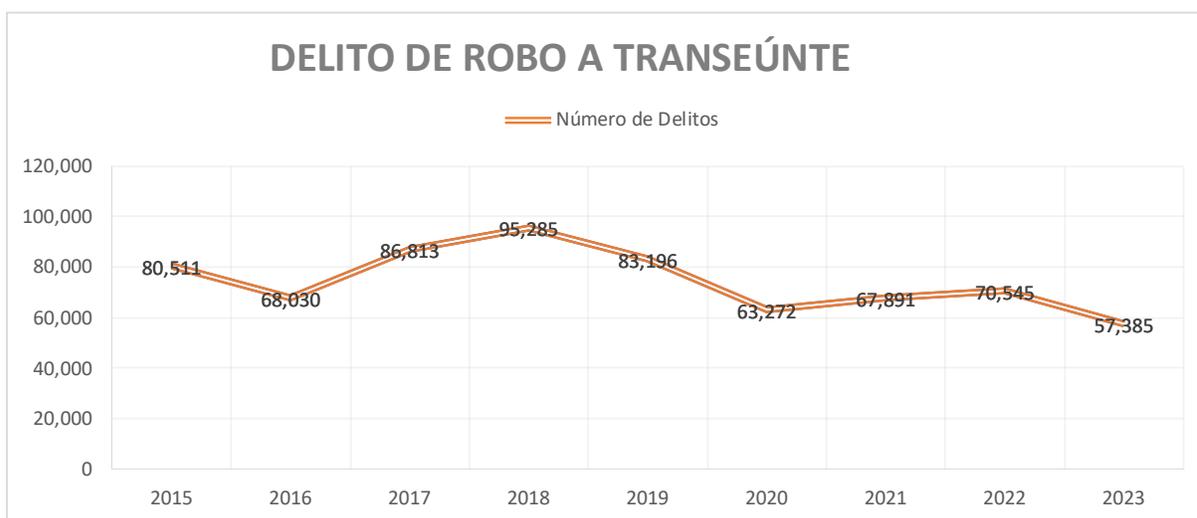


En cuanto al delito de Robo de Vehículo por cada 100 mil habitantes, en 2015 se registraron 119.59, en 2016 124.35, en 2017 144.25, en 2018 142.02, en 2019 119.99, en 2020 89.87, en 2021 83.83, en 2022 77.75 y hasta noviembre de 2023 se registraron 66.48.⁹⁴



Robo a Transeúnte

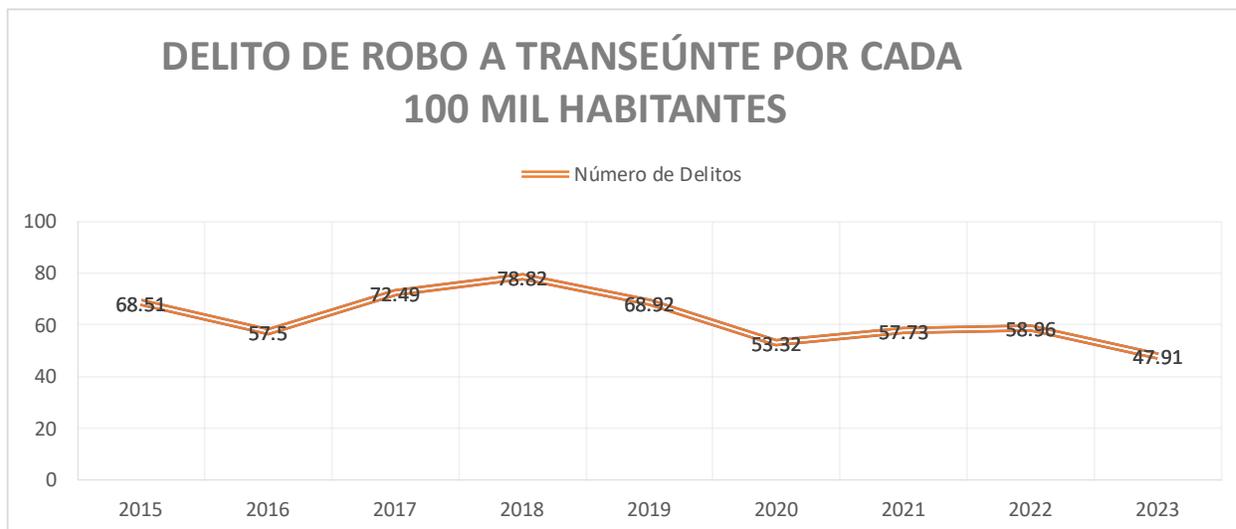
El número de Robos a Transeúnte registrados son los siguientes: en 2015 se registraron 80 mil 511, en 2016 68 mil 030, en 2017 86 mil 813, en 2018 95 mil 285, en 2019 83 mil 196, en 2020 63 mil 272, en 2021 67 mil 891, en 2022 70 mil 545 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 57 mil 385.⁹⁵



En la gráfica se observa que del tercer año (2015) al fin del sexenio de Peña Nieto (2018), este delito se incrementó en un 18,3%, mientras que se muestra una disminución significativa entre 2018 y 2023 ya en el sexenio de López Obrador de 39.7%. Al igual que en otros delitos la disminución pudo deberse al aislamiento de las familias debido a la emergencia sanitaria. En cuanto al delito de Robo a Transeúnte por cada 100 mil habitantes, en 2015 se registraron 68.51, en 2016 57.50, en 2017

⁹⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Incidencia delictiva...cit.*

72.49, en 2018 78.82, en 2019 68.92, en 2020 53.32, en 2021 57.73, en 2022 58.96 y en lo que va de 2023 se registraron 47.91.⁹⁶



Personas Desaparecidas

En México se han denunciado como personas desaparecidas un total de 262,534 entre diciembre de 2006 y diciembre de 2023, de las cuales 163,377 fueron localizadas y 99,157 continúan desaparecidas y no localizadas. Desde el inicio de la guerra contra el crimen organizado lanzada por el presidente Calderón, su gobierno registró un total 39,711 personas desaparecidas (22,628 localizadas, 17,083 no localizadas). Durante el sexenio de Peña Nieto se registraron un total de 98,951 personas desaparecidas (64,995 localizadas, 33,956 no localizadas). Hasta el 30 de diciembre de 2023 del actual sexenio se registraron un total de 123,872 personas desaparecidas (75,754 localizadas, 48,118 no localizadas).

De 2006 a 2023, continúan desaparecidas y no localizadas 99,157 personas, de las cuales 76.7% son hombres y 22.94% mujeres. Asimismo, 61,930 tienen un rango de edad menor a 35 años (71.9% hombres y 27.73% mujeres y 0.28 % indeterminado),

⁹⁶ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Cifras de delitos y víctimas...cit.*

es decir el 62.4% de los desaparecidos son jóvenes. Durante el mismo periodo de las 163,377 personas localizadas, 150,976 fueron localizadas con vida y 12,401 sin vida.⁹⁷



En la gráfica se observa que el número de personas desaparecidas y no localizadas acumuladas durante el sexenio de Calderón (2007-20012) fue de 17,386, durante el sexenio de Peña Nieto (2013-20018) fue de 34,148, es decir un incremento del 96.4%, mientras que en lo que va del sexenio del López Obrador (2019- 2023) fue de 47,585 y si proyectamos la tendencia para 2024 (12,600 adicionales), la cifra alcanzaría un acumulado de 59,885 personas desaparecidas y no localizadas, es decir un 344% de incremento con respecto al acumulado del sexenio de Calderón y un 175% respecto al acumulado del sexenio de Peña Nieto.

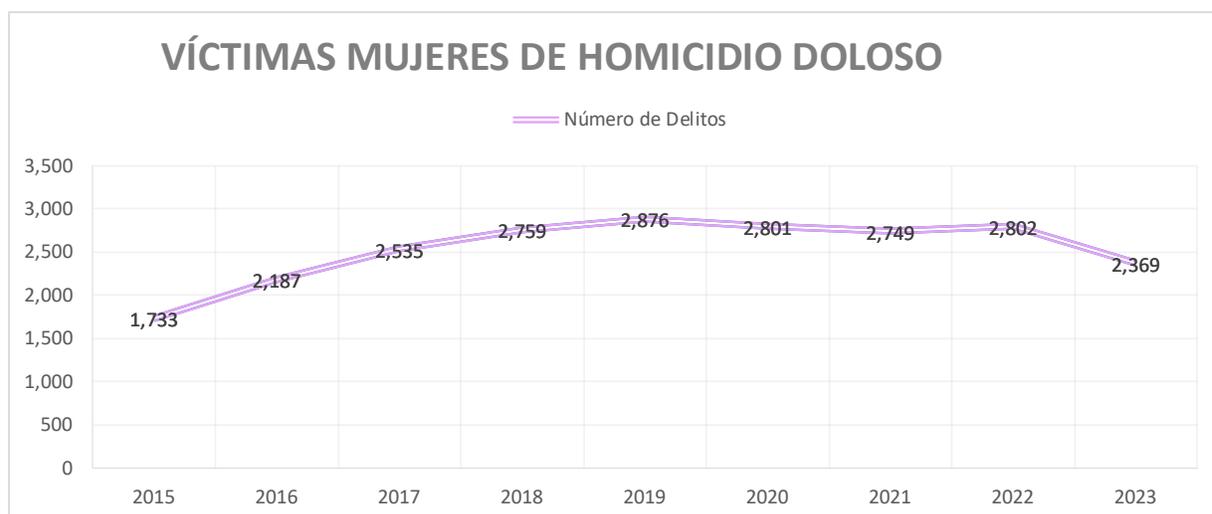
⁹⁷ Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), *Registro Nacional de Personas Desaparecidas No Localizadas (RNPДNO)*, México, 2023, <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>, [30-diciembre-2023]

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Es importante hacer hincapié respecto de la violencia que sufren las mujeres en México, para de esta manera evidenciar que, por el simple hecho de ser mujer, vivir en México implica un alto riesgo que puede conducir inclusive a la muerte. Los datos del SESNSP nos arrojan lo siguiente:

Homicidio Doloso

El número de mujeres víctimas de Homicidio Doloso registradas en 2015 fue de mil 733, en 2016 de 2 mil 187, en 2017 de 2 mil 535, en 2018 2 mil 759, en 2019 de 2 mil 876, en 2020 2 mil 801, en 2021 2 mil 749, en 2022 se registraron 2 mil 802 y a noviembre de 2023 se han registrado dos mil 369.⁹⁸



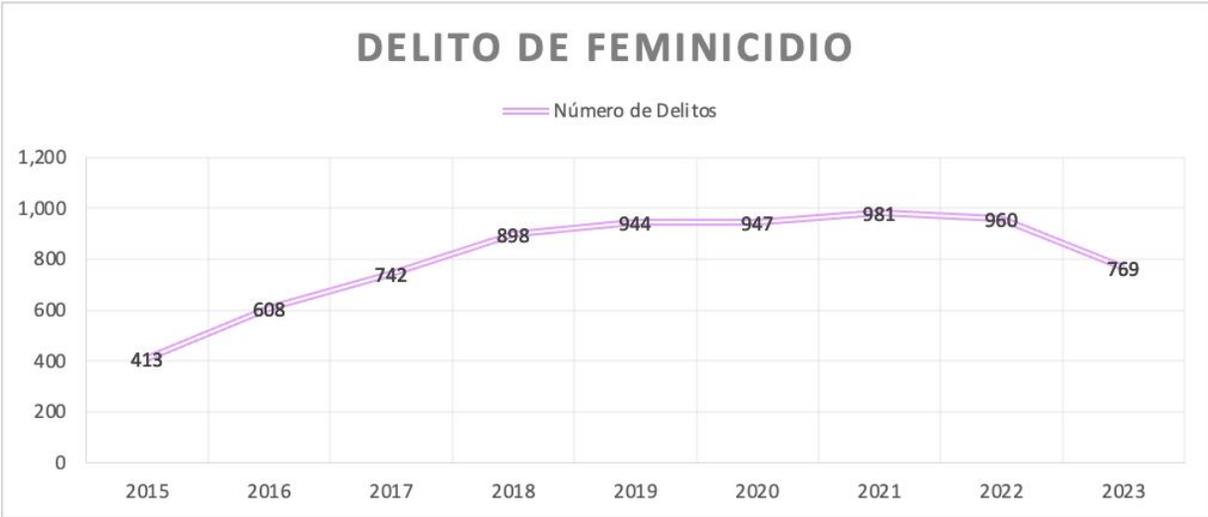
La gráfica indica que de los 2,759 homicidios registrados al término del sexenio de Peña Nieto, las cifras se han incrementado levemente y cabe señalar que en junio de 2022 se registró el mayor número de homicidios dolosos de mujeres con 278 en los

⁹⁸ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Información sobre violencia contra las mujeres*, México, 30 de noviembre, 2023, https://drive.google.com/file/d/1IrtEzFn_VwuK-5G6w7o-Qf35RyHvupCS/view, p. 20, [30-diciembre-2023]

últimos 9 años. Lo anterior evidencia poca efectividad de los últimos gobiernos para combatir este delito.

Feminicidio

El número de Feminicidios registrados por el SESNSP en 2015 fue de 413, en 2016 s 608, en 2017 742, en 2018 898, en 2019 944, en 2020 947, en 2021 981, en 2022 960 y en lo que va de 2023 se han registrado 769.⁹⁹



En cuanto al delito de Feminicidio por cada 100 mil habitantes, en 2015 se registraron 0.67, en 2016 0.97, en 2017 1.17, en 2018 1.40, en 2019 1.46, en 2020 1.45, en 2021 1.49, en 2022 1.45 y en lo que va de 2023 se registraron 1.15. Para estos datos, se toma únicamente en consideración la población de mujeres.¹⁰⁰

⁹⁹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Incidencia delictiva...cit.*

¹⁰⁰ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Cifras de delitos y víctimas...cit.*

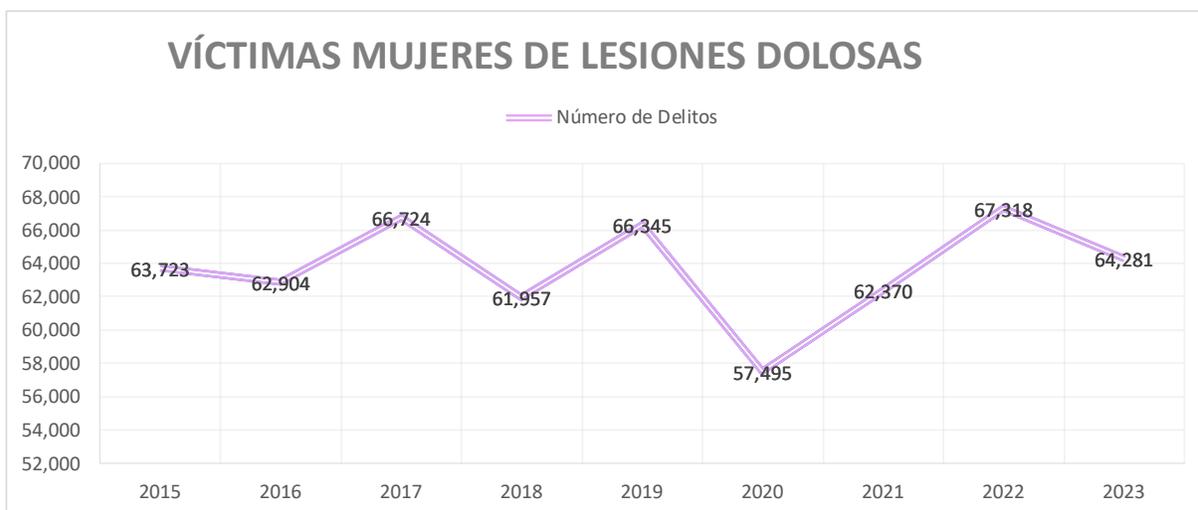


Cabe señalar que si bien el número de feminicios se ha mantenido sin cambios significativos a lo largo de los últimos años, se debe tomar en consideración que tipo penal de feminicidio cuenta con características específicas, siendo la más importante que el homicidio debe ser por razón de género. En este sentido, estamos en presencia de una “cifra negra” de feminicios en México ya que las muertes de mujeres muchas carecen de elemento probatorios que indiquen la razón de género y por tanto no es posible su correcta clasificación como feminicidio.

Lesiones Dolosas

El número de mujeres víctimas de Lesiones Dolosas registradas por el SESNSP en 2015 fue de 63 mil 723, en 2016 62 mil 904, en 2017 se registraron 66 mil 724, en 2018 61 mil 957, en 2019 66 mil 345, en 2020 57 mil 495, en 2021 62 mil 370, en 2022 67 mil 318 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 64 mil 281.¹⁰¹

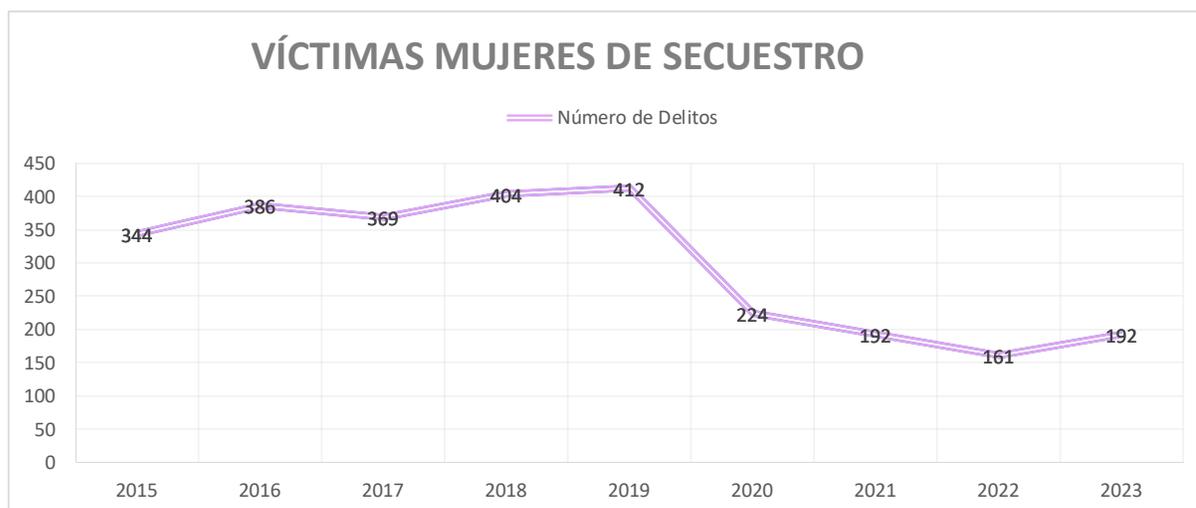
¹⁰¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Información sobre violencia contra...cit.*, p. 28



En la gráfica se puede observar que este delito se ha mantenido sin cambios bruscos. Es importante notar que durante lo años de la emergencia sanitaria por Covid-19 inclusive disminuyó un poco, no obstante los reportes del incremento de la violencia doméstica. Se podría especular que las mujeres no hicieron las denuncias correspondientes por diferentes factores.

Secuestro

El número de mujeres víctimas de Secuestro registradas por el SESNSP fueron en 2015 344, en 2016 386, en 2017 369, en 2018 404, en 2019 412, en 2020 224, en 2021 192, en 2022 161 y a noviembre de 2023 se han registrado 192.¹⁰²



¹⁰² *Ibidem*, p. 37

En la gráfica se observa una tendencia a la baja en los últimos años que se puede explicar por la emergencia sanitaria por Covid-19.

Extorsión

El número de mujeres víctimas de Extorsión registradas por el SESNSP en 2015 fue de 2 mil 091, en 2016 mil 912, en 2017 2 mil 179, en 2018 2 mil 244, en 2019 3 mil 172, en 2020 2 mil 864, en 2021 3 mil 359, en 2022 3 mil 767 y hasta noviembre de 2023 se han registrado tres mil 582.¹⁰³

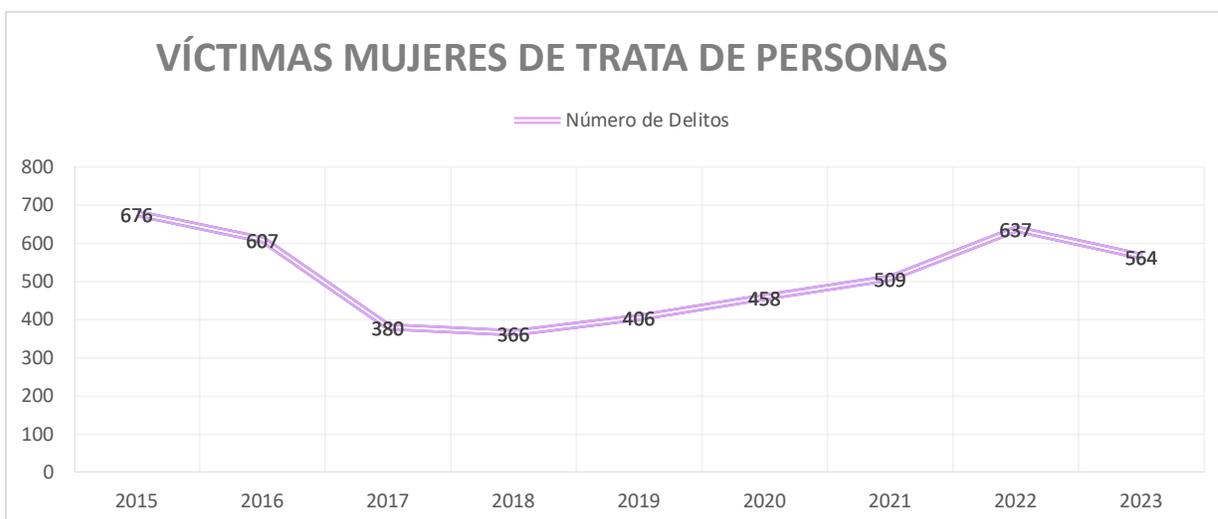


Trata de Personas

El número de mujeres víctimas de Trata de Personas registradas son los siguientes: en 2015 se registraron 676, en 2016 se registraron 607, en 2017 se registraron 380, en 2018 se registraron 366, en 2019 se registraron 406, en 2020 se registraron 458,

¹⁰³ *Ibidem*, p. 45

en 2021 se registraron 509, en 2022 se registraron 637 y en lo que va de 2023 se han registrado 337.¹⁰⁴



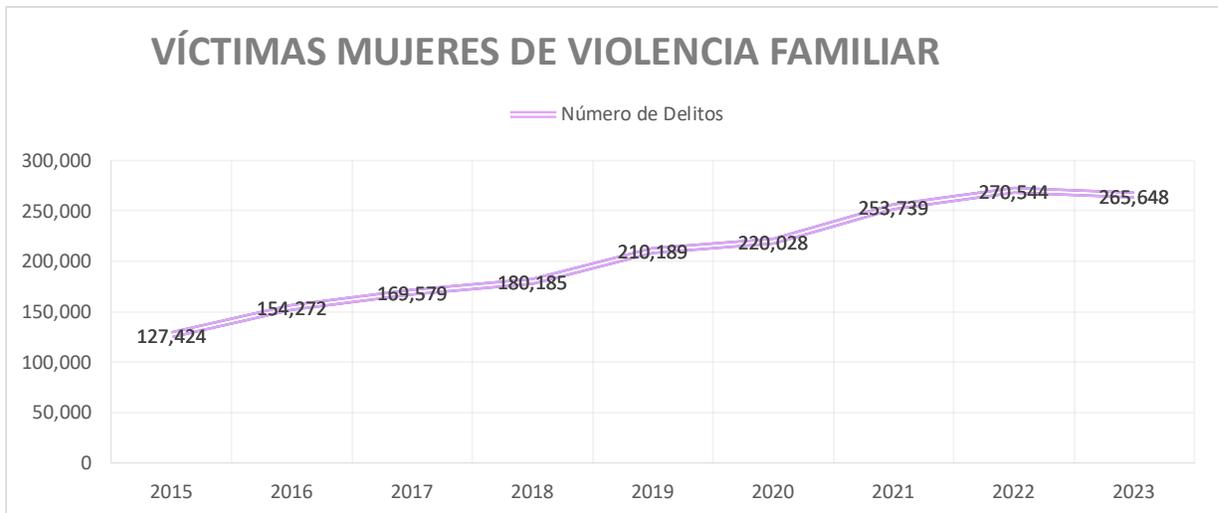
La gráficanos revela un aumento en las mujeres que son víctimas de trata de personas, lo que significa que la protección hacia las mismas ha sido poco efectiva. Debemos también tomar en consideración que es un delito que tiene una gran cifra negra, ya que por su naturaleza es difícil de denunciar.

Violencia Familiar

El número de mujeres víctimas de Violencia Familiar registradas por el SESNSP en 2015 fue de 127 mil 424, en 2016 154 mil 272, en 2017 169 mil 579, en 2018 180 mil 185, en 2019 210 mil 189, en 2020 220 mil 028, en 2021 253 mil 739, en 2022 270 mil 544 y a noviembre de 2023 se han registrado 265 mil 658.¹⁰⁵

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 54

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 59

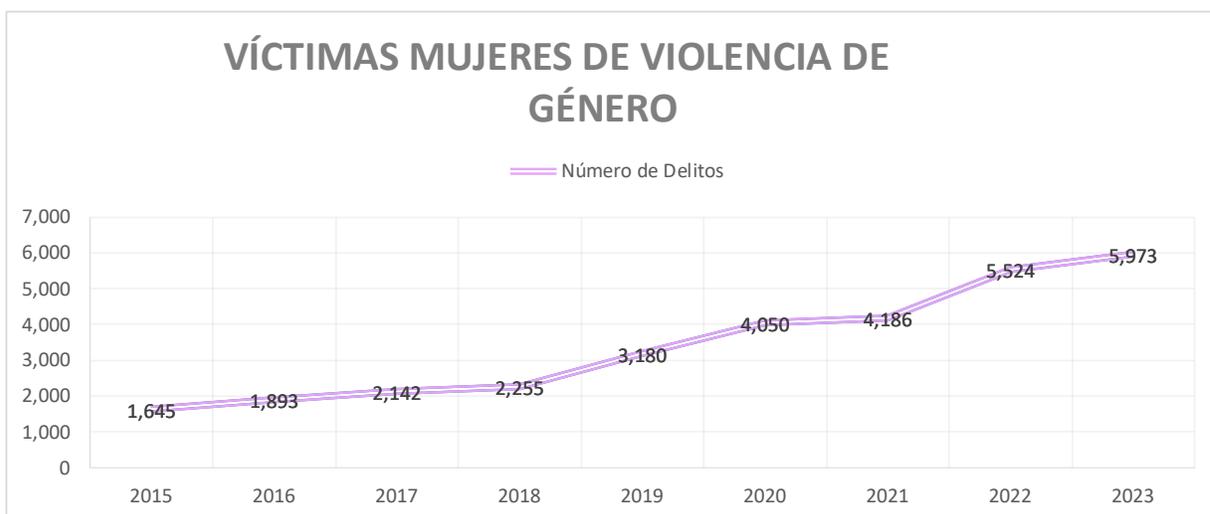


En la gráfica se observa que a partir de los años de la emergencia sanitaria por Covid-19, la violencia familiar ha ido en aumento, evidenciando que la cultura del respeto a la mujer en el núcleo familiar no está presente, y los últimos gobiernos no han tomado medidas efectivas al respecto.

Violencia de Género

El número de mujeres víctimas de Violencia de Género registradas por el SESNSP en 2015 fue de mil 645, en 2016 mil 893, en 2017 2 mil 142, en 2018 2 mil 255, en 2019

3 mil 180, en 2020 4 mil 050, en 2021 4 mil 186, en 2022 5 mil 524 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 5 mil 973.¹⁰⁶



En la gráfica se observa que si bien el número de mujeres violentadas no es aparentemente alto, es importante mencionar que la violencia contra las mujeres muchas veces se registra como parte de otro tipo de delitos y al igual que el feminicidio el tipo penal de violencia de género tiene características específicas que dificultan su clasificación.

Violación

El número de mujeres víctimas de Violación registradas por el SESNSP en 2015 fue de 12 mil 619, en 2016 13 mil 549, en 2017 13 mil 520, en 2018 15 mil 322, en 2019 17 mil 342, en 2020 16 mil 543, en 2021 21 mil 189, en 2022 23 mil 100 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 21 mil 337.¹⁰⁷

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 63

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 68



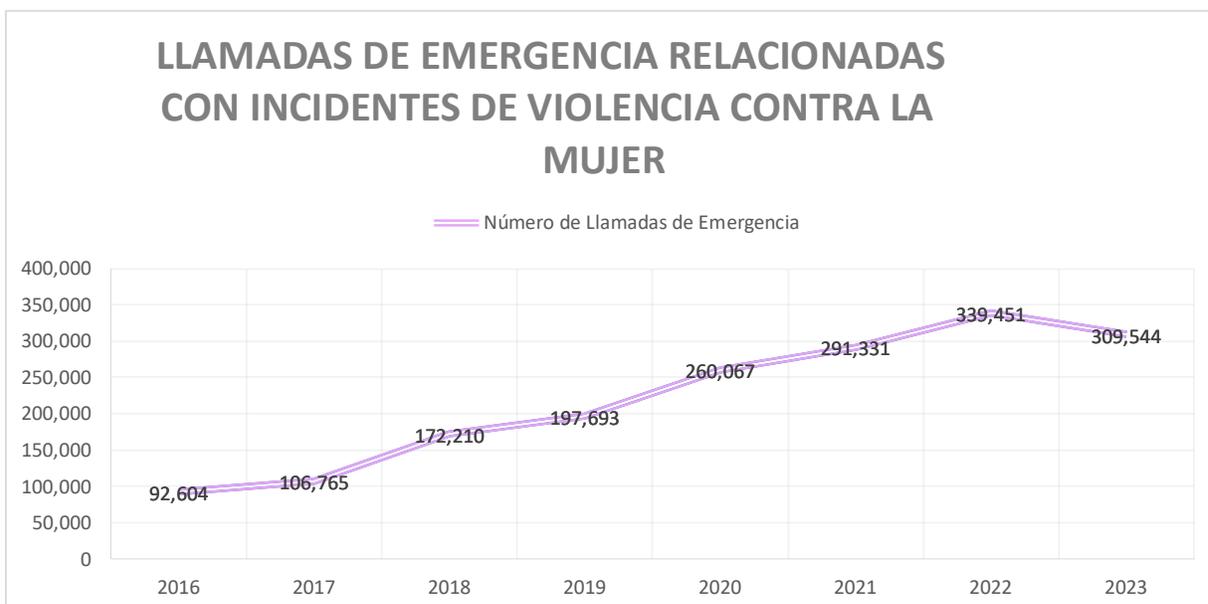
En la gráfica se observa que además del hecho preocupante de que a partir de 2020 hay un aumento significativo en el delito de violación de mujeres, se debe considerar que este delito es el que típicamente presenta una mayor “cifra negra”. Según datos de México Evalúa en el año 2021 no se denunciaron el 97.3% de los casos de violencia sexual en México, es decir, si tomamos en cuenta esto hablaríamos para el año 2021 de 784 mil 778 mujeres violadas¹⁰⁸.

Llamadas de Emergencia Relacionadas con Incidentes de Violencia Contra la Mujer

El número de Llamadas de Emergencia Relacionadas con Incidentes de Violencia Contra la Mujer registradas por el SESNSP en 2016 fue de 92 mil 604, en 2017 106 mil 765, en 2018 172 mil 210, en 2019 197 mil 693, en 2020 260 mil 067, en 2021 291

¹⁰⁸ México Evalúa, *Crece la cifra negra de la violencia sexual: en 2021, el 99.7% de los casos no se denunciaron*, en México Evalúa, México, 8 de marzo, 2022, [https://www.mexicoevalua.org/crece-la-cifra-negra-de-la-violencia-sexual-en-2021-el-99-7-de-los-casos-no-se-denunciaron/#:~:text=Los%20datos%20del%20SESNSP%20del,anterior%20para%20el%20mismo%20periodo,\[4-enero-2023\]](https://www.mexicoevalua.org/crece-la-cifra-negra-de-la-violencia-sexual-en-2021-el-99-7-de-los-casos-no-se-denunciaron/#:~:text=Los%20datos%20del%20SESNSP%20del,anterior%20para%20el%20mismo%20periodo,[4-enero-2023])

mil 331, en 2022 339 mil 451 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 309 mil 544.¹⁰⁹



En la gráfica se observa que las denuncias para este tipo de delito han ido en aumento en los últimos años, y aunque no se traduzca esto en un proceso judicial, puede deberse a que las víctimas no ratifican la denuncia o no la continúan debido al probable sometimiento que sufren por parte de su violentador.

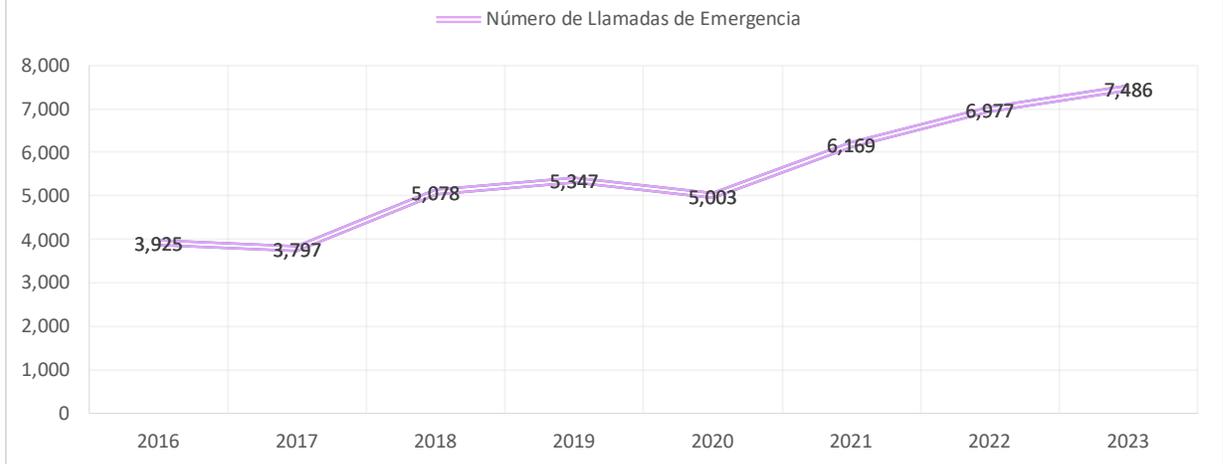
Llamadas de Emergencia Relacionadas con Incidentes de Abuso Sexual

El número de Llamadas de Emergencia Relacionadas con Incidentes de Abuso Sexual registradas por el SESNSP en 2016 fue 3 mil 925, en 2017 3 mil 797, en 2018 5 mil 078, en 2019 5 mil 347, en 2020 5 mil 003, en 2021 6 mil 169, en 2022 6 mil 977 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 7 mil 486.¹¹⁰

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 76

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 80

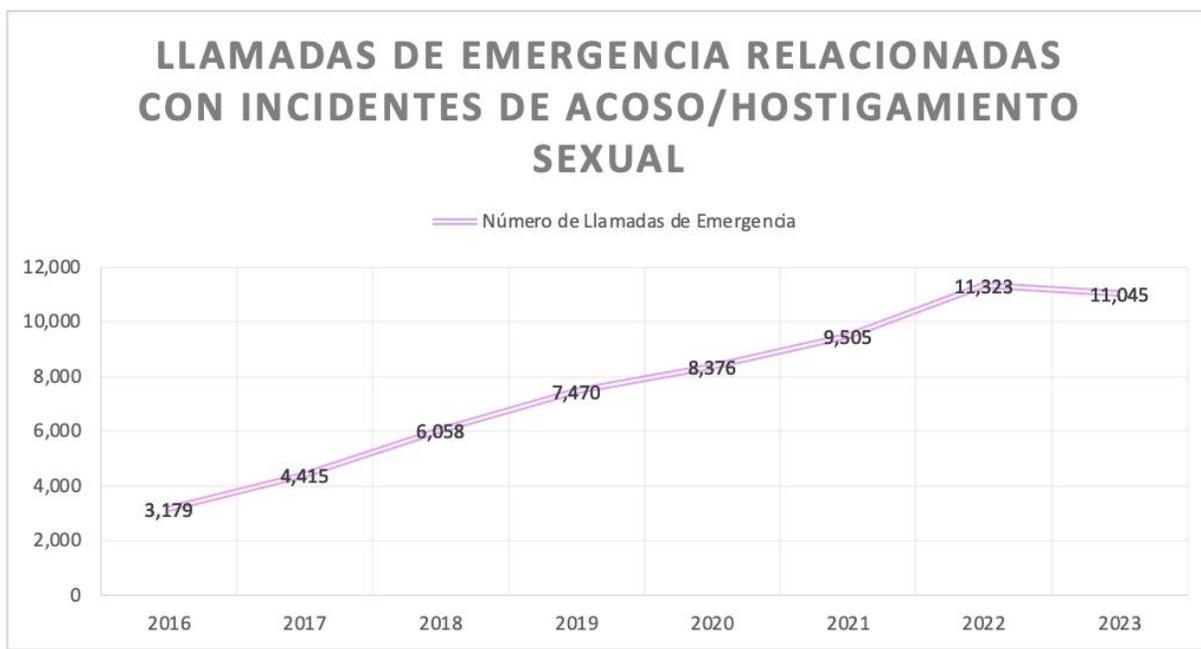
LLAMADAS DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON INCIDENTES DE ABUSO SEXUAL



Llamadas de Emergencia Relacionadas con Incidentes de Acoso/Hostigamiento Sexual

El número de Llamadas de Emergencia Relacionadas con Incidentes de Acoso u Hostigamiento Sexual registradas por el SESNSP en 2016 fue de 3 mil 179, en 2017 4 mil 415, en 2018 6 mil 058, en 2019 7 mil 470, en 2020 8 mil 376, en 2021 9 mil 505, en 2022 11 mil 323 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 11 mil 045.¹¹¹

¹¹¹ *Ibidem*, p. 84



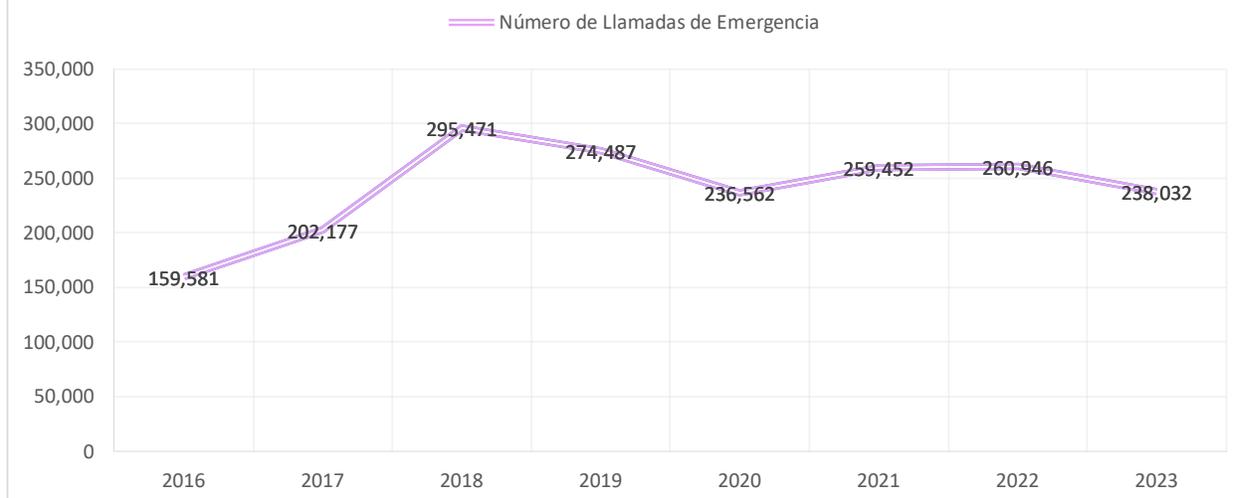
En las gráficas referentes a incidentes de abuso sexual y acoso/hostigamiento se observa una tendencia a la alza en los últimos años. Asimismo, si se toma en cuenta el estudio de México Evalúa, para el año 2021 la “cifra negra” para estos delitos fue de 99.9%, es decir si se toma en cuenta este estudio, en 2021 la cifra para llamadas de emergencia para incidencias de delito sexual sería de 6 millones 196 mil , mientras que para acoso/hostigamiento sexual sería de 9 millones 505 mil.

Llamadas de Emergencia Relacionadas con Incidentes de Violencia de Pareja

El número de Llamadas de Emergencia Relacionadas con Incidentes de Violencia de Pareja registradas por el SESNSP en 2016 fue de 159 mil 581, en 2017 202 mil 177, en 2018 295 mil 471, en 2019 274 mil 487, en 2020 236 mil 562, en 2021 259 mil 452, en 2022 260 mil 946 y hasta noviembre de 2023 se han registrado 238 mil 032.¹¹²

¹¹² *Ibidem*, p. 92

LLAMADAS DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON INCIDENTES DE VIOLENCIA DE PAREJA



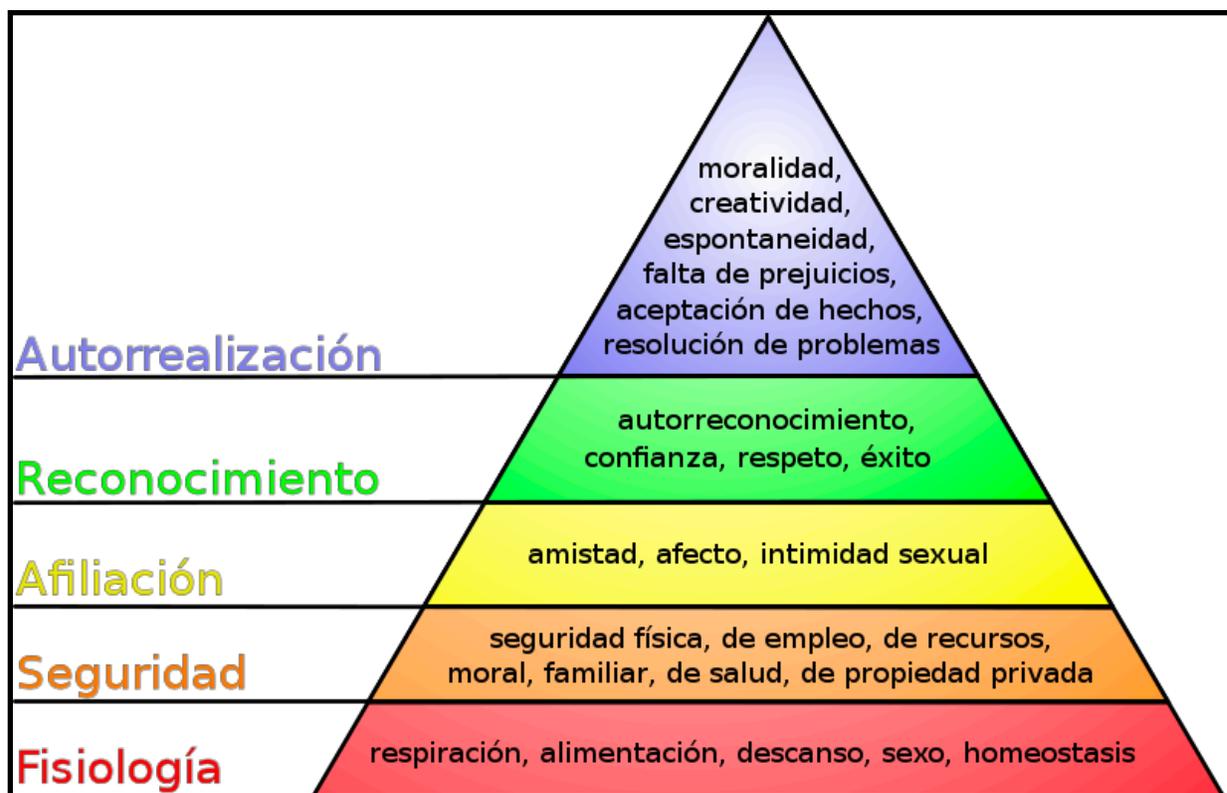
En la gráfica se observan números con variaciones mínimas en las llamadas de emergencia por violencia de pareja, si acaso estas llamadas disminuyeron durante 2020, pudiendo deberse a la emergencia sanitaria por Covid -19 y a la interacción continua con el violentador.

3.1.2. Libertad de necesidad o miseria

Tomando en cuenta que, para poder obtener la libertad de necesidad o miseria es necesario atender las necesidades básicas de los seres humanos, es importante primeramente entender esas necesidades. Para ello, consideramos oportuno referirnos a lo que establece la pirámide de Maslow, la cual jerarquiza las necesidades que los seres humanos van requiriendo a lo largo de su vida. Dichas jerarquías en sus dos primeros niveles, denominados de fisiología y seguridad respectivamente, contienen lo que nosotros consideramos son las necesidades que componen el segundo elemento de la seguridad humana. Estos dos niveles contienen rubros como

alimentación, vivienda, vestido, descanso, salud, trabajo y educación, entre otros.¹¹³

La pirámide representa estas necesidades de la siguiente forma:



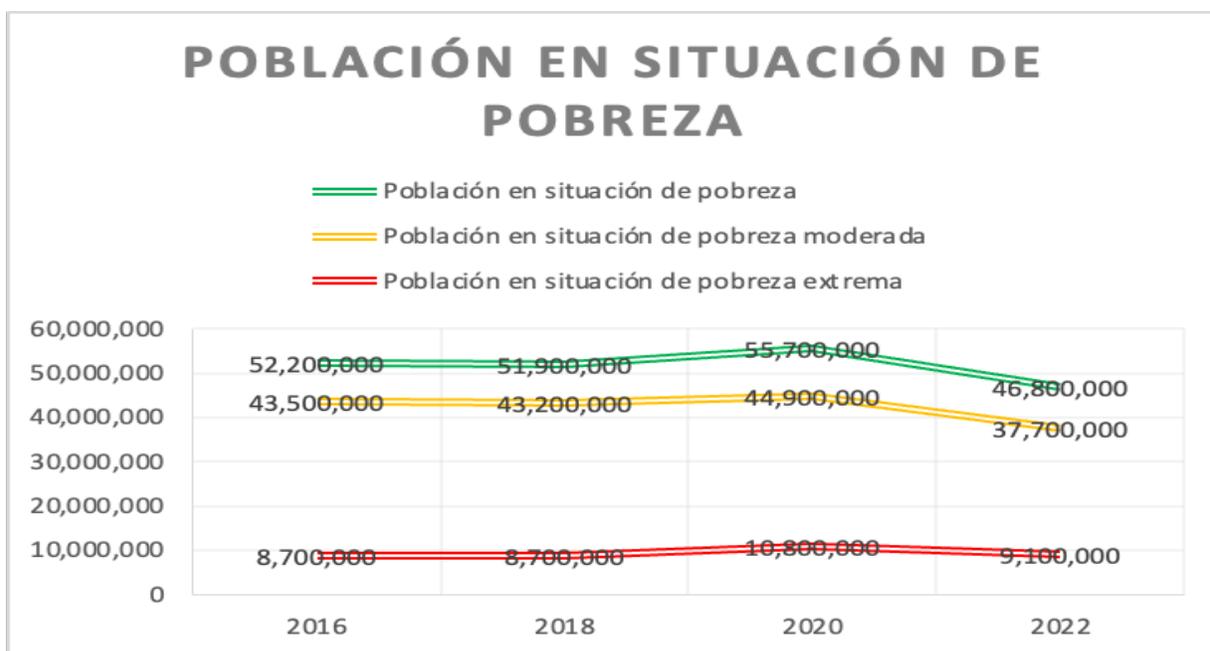
FUENTE: Instituto Europeo de Posgrado, Las 5 fases de la pirámide de Maslow, 26 de septiembre, 2019, <https://iep.edu.es/las-5-fases-de-la-piramide-de-maslow/>, [25-julio-2023]

Con base en lo anterior, es importante analizar cómo se encuentra el Estado mexicano en rubros como pobreza, pobreza extrema, hambre, desempleo, vivienda, salud, educación, entre otros parámetros con el objetivo de tratar de establecer algunas propuestas que lleven a su adecuada atención. Los datos que analizaremos en este trabajo son los siguientes:

¹¹³ Instituto Europeo de Posgrado, *Las 5 fases de la pirámide de Maslow*, 26 de septiembre, 2019, <https://iep.edu.es/las-5-fases-de-la-piramide-de-maslow/>, [25-julio-2023]

Pobreza y pobreza extrema

Según datos bianuales de la Medición de la Pobreza del año 2023 por parte del CONEVAL, en el año 2016 en México habían 52.2 millones de mexicanos en situación de pobreza, de los cuales 43.5 millones se encontraban en pobreza moderada y 8.7 millones en pobreza extrema; en el año 2018, en México habían 51.9 millones de mexicanos en situación de pobreza, de los cuales 43.2 millones se encontraban en pobreza moderada y 8.7 millones en pobreza extrema; en el año 2020, en México habían 55.7 millones de mexicanos en situación de pobreza, de los cuales 44.9 millones se encontraban en pobreza moderada y 10.8 millones en pobreza extrema; y en el año 2022 en México habían 46.8 millones de mexicanos en situación de pobreza, de los cuales 37.7 millones se encontraban en pobreza moderada y 9.1 millones en pobreza extrema.¹¹⁴

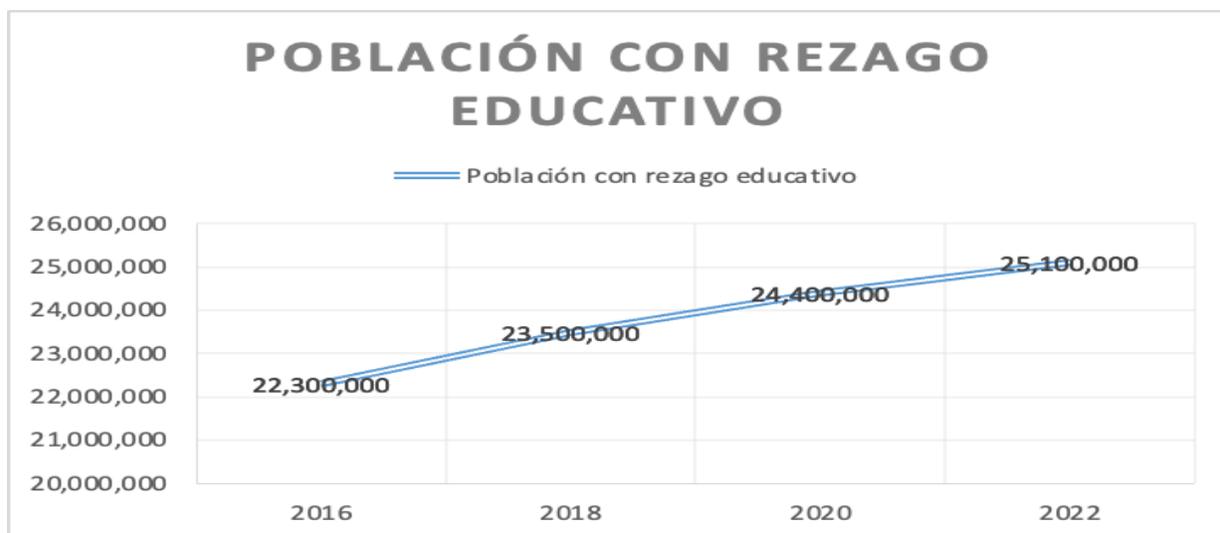


¹¹⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Medición de la pobreza*, México, 10 de agosto, 2023, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx, [15-agosto-2023]

En la gráfica se puede observar que al término del sexenio de Peña Nieto el número de pobres representó el 41.55% de la población (124.9 millones¹¹⁵), de los cuales el 6.96% de la población total estuvo en pobreza extrema. Durante 2020, hubo un repunte importante en el número de pobres del 7.3% y un incremento del 24.1% en pobreza extrema, probablemente debido a la emergencia sanitaria. Para 2022, el número de pobres respecto a 2018 se redujo en un 9.8%, probablemente debido a las ayudas en lo programas sociales implementados por el gobierno de López Obrador, sin embargo la pobreza extrema se incrementó en un 4.6%, lo que indica que tales programas sociales no llegaron a los más pobres.

Educación

Según datos bianuales de la Medición de la Pobreza del año 2023 por parte del CONEVAL, en el año 2016 en México había 22.3 millones de mexicanos con rezago educativo; en 2018 23.5 millones; en 2020 24.4 millones; y en el año 2022 25.1 millones de mexicanos tenían rezago educativo.¹¹⁶



¹¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2018*, México, 2018, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf, p. 5, [5-enero-2024]

¹¹⁶ *Idem.*

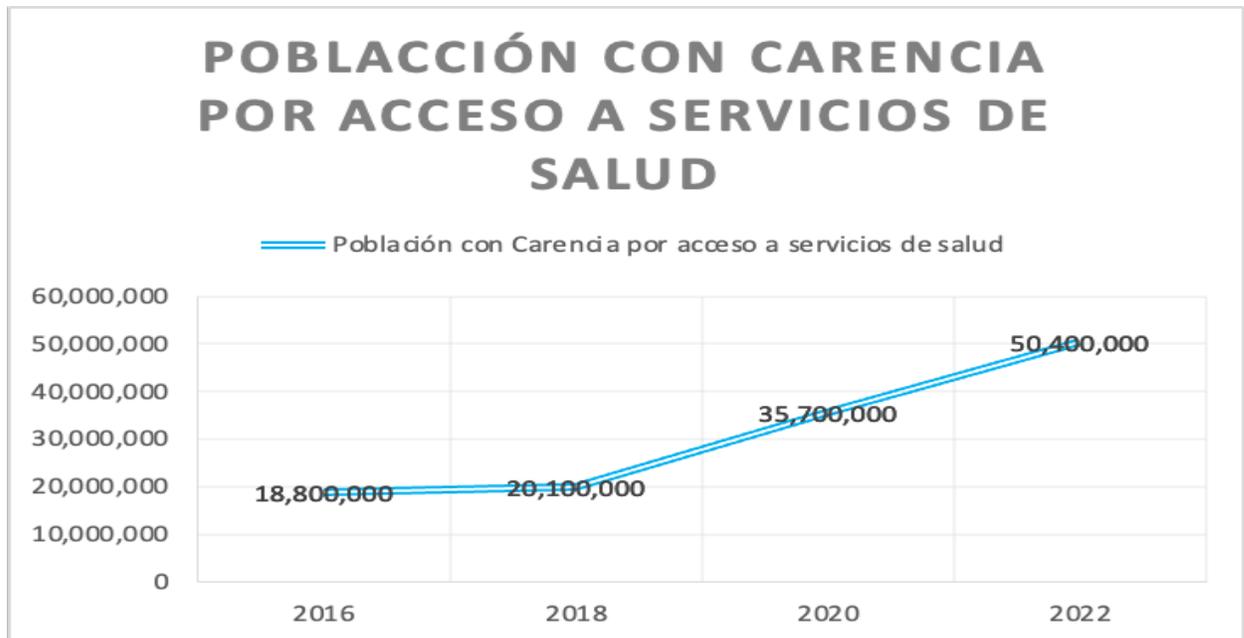
En la gráfica se observa un incremento continuo del rezago educativo en los últimos años, lo que refleja que tanto los programas educativos, así como la docencia no son inclusivos ni efectivos. En 2023, se aprobaron las reformas al plan de estudios denominado “La Nueva Escuela Mexicana (NEM)”, que si bien en el papel es interesante, en la práctica ha casuado muchas dudas, debido a que fue lanzado, en opinión de muchos, de manera anticipada sin llevar a cabo los protocolos que un nuevo plan de educación requiere, como así lo reconocen funcionarios de la SEP¹¹⁷.

Salud

Según datos bianuales de la Medición de la Pobreza del año 2023 por parte del CONEVAL, en el año 2016 en México había 18.8 millones de mexicanos que tuvieron carencia por acceso a los servicios de salud; en el año 2018 20.1 millones; en el año

¹¹⁷ Sandoval, Angélica, *Urge corregir libros de texto; se han identificado más de un centenar de errores*, en El Siglo de Torreón, México, 1 de diciembre, 2023, <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2023/urge-corregir-libros-de-texto.html>, [5-enero-2024]

2020 35.7 millones; y en el año 2022 50.4 millones de mexicanos que tuvieron carencia por acceso a los servicios de salud.¹¹⁸

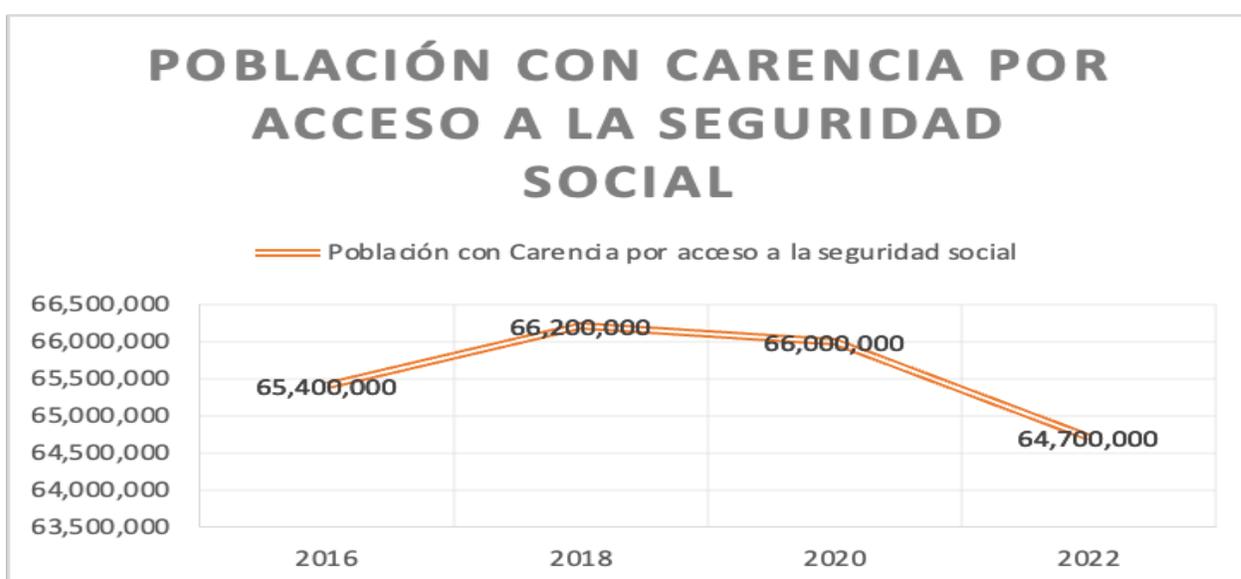


La gráfica refleja uno de los mayores problemas en México en los últimos años. En ella se observa un incremento significativo a partir de 2018 en la carencia en los servicios de salud para la población mexicana, pasando de 20 millones 100 mil en 2018 a 50 millones 400 mil en 2022, es decir un 150% de incremento en el número de personas sin servicios de salud. Se debe mencionar que al inicio del sexenio de López Obrador, su gobierno canceló el Seguro Popular y lo reemplazó por el denominado Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el cual no dio los resultados prometidos y en 2023 fue cancelado y reemplazado por otro programa denominado IMSS-Bienestar. Es evidente que tales decisiones gubernamentales han sido ineficientes y es imperante poner atención en este importante rubro.

¹¹⁸ *Idem.*

Seguridad Social

Según datos bianuales de la Medición de la Pobreza del año 2023 por parte del CONEVAL, en México los mexicanos que tuvieron carencia por acceso a la seguridad social, entendiéndose esta como la protección que un país proporciona a sus habitantes, mediante medidas públicas contra las privaciones económicas y sociales¹¹⁹, fueron en 2016 65.4 millones; en el año 2018 66.2 millones; en el año 2020 66 millones; y en el año 2022 64.7 millones de mexicanos que tuvieron carencia por acceso a la seguridad social.¹²⁰



En la gráfica se observa una leve disminución del 2.26% entre 2018 y 2022, lo cual refleja que las políticas públicas implementadas por los últimos gobiernos no han sido efectivas para garantizar la seguridad de la población en cuanto a enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte, entre otras de urgente atención.

¹¹⁹ Gobierno de México, *La seguridad social y sus beneficios*, México, 18 de junio, 2018, <https://www.gob.mx/profedet/articulos/seguridad-social>, [5-junio-2024]

¹²⁰ *Idem*.

Calidad y espacios de vivienda

Según los datos bianuales de la Medición de la Pobreza del año 2023 por parte del CONEVAL, en el año 2016 en México había 14.5 millones de mexicanos que tuvieron carencia por calidad y espacios de la vivienda; en el año 2018 13.6 millones; en el año 2020 11.8 millones; y en el año 2022 11.7 millones de mexicanos que tuvieron carencia por calidad y espacios de la vivienda.¹²¹



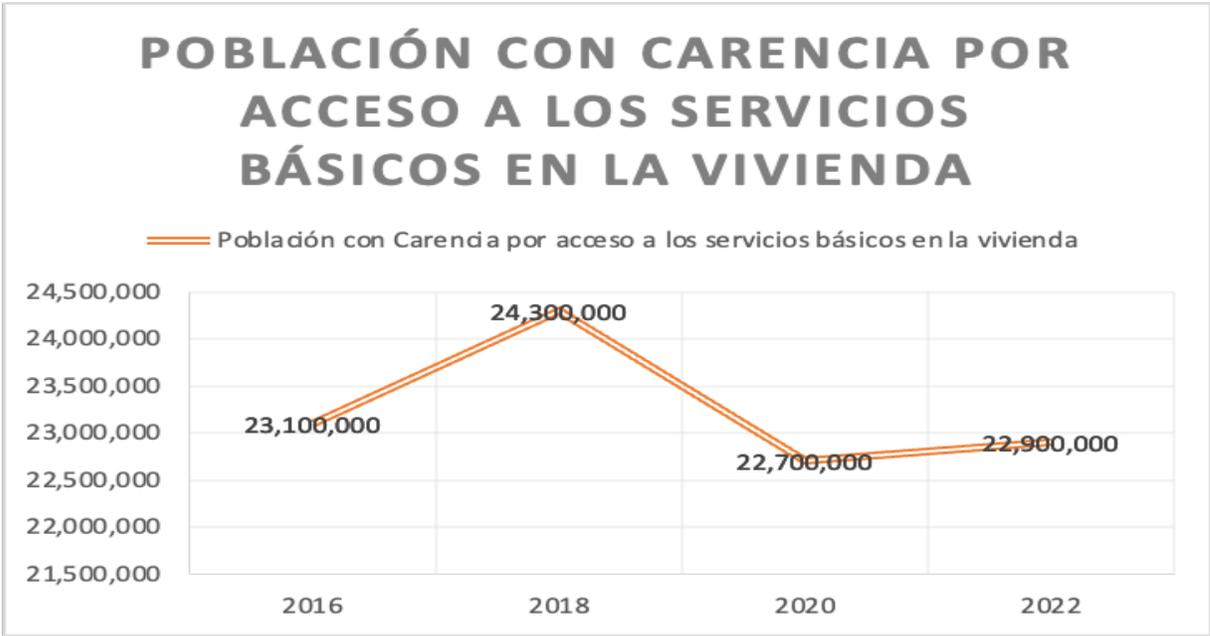
Se puede observar en la gráfica que, no obstante la disminución de personas con carencia por calidad de espacios de la vivienda en un 14% entre 2018 y 2022, esta cifra es aún significativa ya que es el 9.3% de la población tiene esta carencia.

Acceso a los servicios básicos en la vivienda

Según los datos bianuales de la Medición de la Pobreza del año 2023 por parte del CONEVAL, en el año 2016 en México había 23.1 millones de mexicanos que tuvieron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; en el año 2018 24.3

¹²¹ *Idem.*

millones; en el año 2020 millones; y en el año 2022 había 22.9 millones de mexicanos que tuvieron carencia por calidad y espacios de la vivienda.¹²²



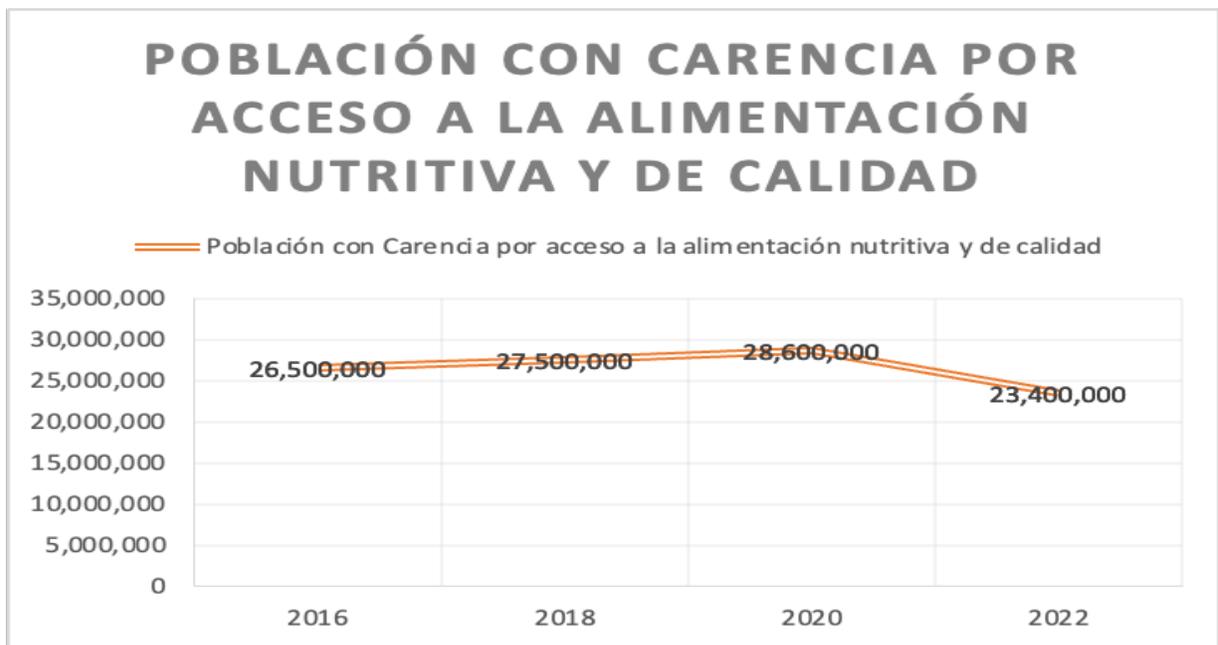
Se puede observar en la gráfica que, no obstante la disminución de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en un 5.76% entre 2018 y 2022, esta cifra es aún significativa ya que es el 18.3% de la población tiene esta carencia.

Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Según los datos bianuales de la Medición de la Pobreza del año 2023 por parte del CONEVAL, en el año 2016 en México había 26.5 millones de mexicanos que tuvieron carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; en el año 2018 27.5 millones; en el año 2020 28.6 millones; y en el año 2022 23.4 millones de mexicanos que tuvieron carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.¹²³

¹²² *Idem.*

¹²³ *Idem.*

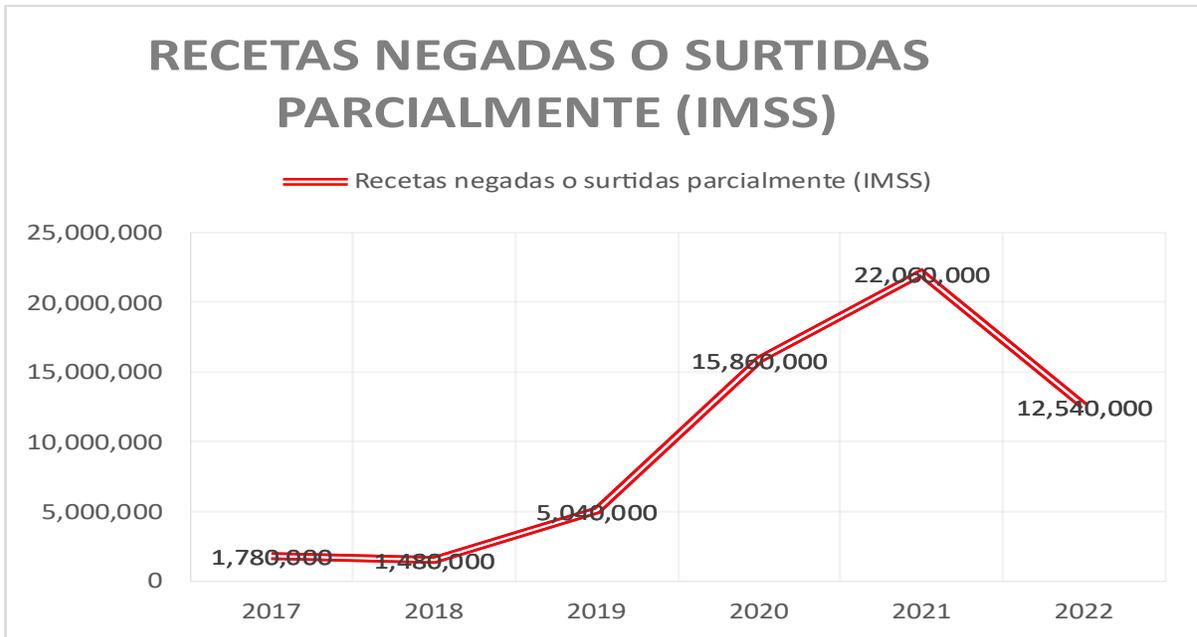


En la gráfica se observa una disminución en el número de personas con esta carencia, sin embargo es aún del 18.7% de la población. Dicha carencia puede deberse a dos factores principales, el primero inherente a la pobreza al no poder adquirir los productos de la canasta básica y el segundo al descuido de las políticas públicas implementadas por los últimos gobiernos, para educar a las personas sobre la alimentación saludable.

Medicamentos

Según datos del “Colectivo Cero Desabasto” del año 2022, en el año 2017 en México 1.78 millones de recetas que fueron negadas o surtidas parcialmente por el IMSS; en el año 2018 1.47 millones; en el año 2019 5.04 millones; en el año 2020 15.86 millones; en el año 2021 22.06 millones; en el año 2022 12.54 millones de recetas que fueron negadas o surtidas parcialmente por el IMSS.¹²⁴

¹²⁴ Colectivo Cero Desabasto, *Radiografía del desabasto de medicamentos en México 2022*, México, 2023, <https://a.storyblok.com/f/162801/x/090e3d4d16/radiografia-del-desabasto-de-medicamentos-en-mexico-2022.pdf>, [20-agosto-2023]



En la gráfica se observa otra de las carencias más preocupantes dentro de la población mexicana, la falta de acceso a medicamentos por parte de los servicios de salud (en este caso el IMSS). En 2019 hubo un cambio de política de adquisición de medicamentos a través de la cancelación del modelo de compras consolidadas de medicamentos que venía liderando el IMSS desde 2013 para todas las instituciones de salud del país. Tal responsabilidad fue dada a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda (2019-2020) con sólo la participación de fabricantes y licitando por separado su distribución. La Oficialía Mayor designó como consolidador al INSABI a partir de 2020 para realizar la distribución, el cual contrató a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para implementar la compra. Todas estas modificaciones a la política de adquisición de medicamentos evidentemente no fueron efectivas debido a una mala planeación, ya que no solamente no consiguieron adquirir oportunamente, ordenadamente y a mejor precio los medicamentos, sino que los precios se vieron incrementados y los faltantes crecieron¹²⁵. A partir de 2022 se ha

¹²⁵ Código F, *Compran menos medicamentos y más caros, resultado del esquema de compras de esta administración: IMCO*, México, 25 de octubre, 2023, <https://codigof.mx/compran-menos-medicamentos-y-mas-caros-resultado-del-esquema-de-compras-de-esta-administracion-imco/>, [5-enero-2024]

mejorando un poco el suministro de medicinas, sin embargo es aún 747% mayor que al término del sexenio de Peña Nieto.

Otro aspecto a tomar en cuenta es el costo de la carencia de acceso a los medicamentos y a servicios de salud en la población. Considerando que el salario mínimo mensual en México para 2023 fue de alrededor de 5 mil 808 pesos¹²⁶ y que una persona gasta aproximadamente 3 mil 300 pesos en servicios de salud (consultas, hospitales y medicamentos)¹²⁷, se tiene que las personas gastan aproximadamente el 57% de su salario. Tomando en cuenta que la canasta básica cuesta alrededor de mil 644 pesos y 2 mil 144 pesos en zonas urbanas¹²⁸, esto implica que del 43% restante de su salario, una persona gasta entre el 28% y el 37% en comida, lo que deja a esta persona únicamente con entre el 15% (871 pesos) y el 6% (348.5 pesos) para adquirir otro tipo de servicios como pueden ser renta, luz, agua, gas, gasolina, transporte, etc.

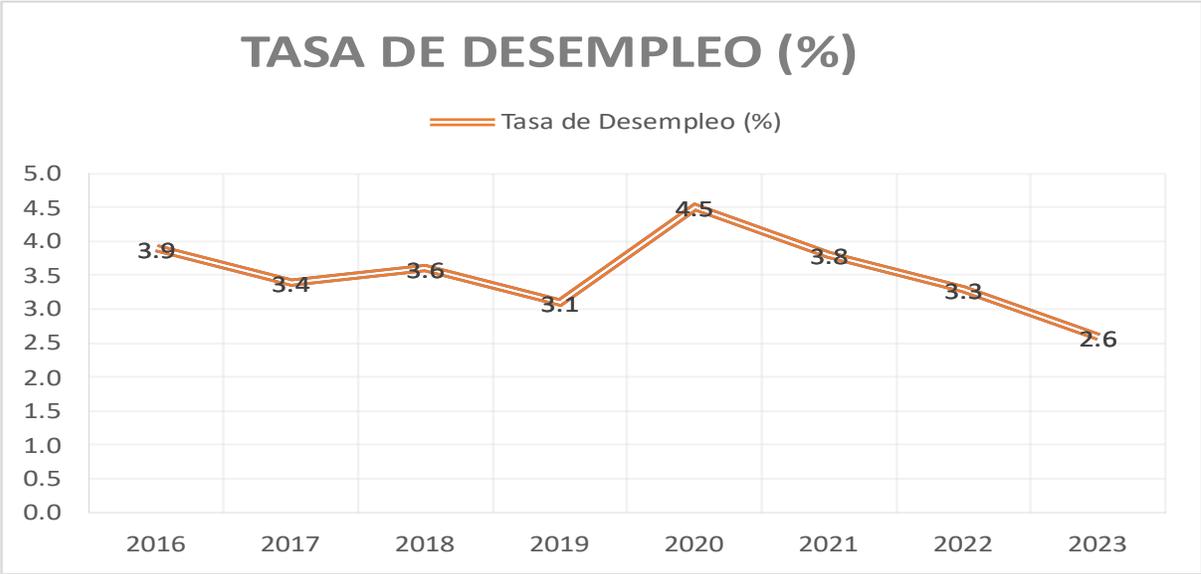
Trabajo

¹²⁶ Gobierno de México, *Entra en vigor salarios mínimos 2023 en todo el país*, en Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 1 de enero, 2023, [https://www.gob.mx/stps/prensa/entran-en-vigor-salarios-minimos-2023-en-todo-el-pais?idiom=es#:~:text=BOLET%C3%8DN%20N%C3%BAmero%20001%2F2023&text=A%20partir%20de%20este%20d%C3%ADa,poder%20adquisitivo%20de%20estos%20salarios,\[21-agosto-2023\]](https://www.gob.mx/stps/prensa/entran-en-vigor-salarios-minimos-2023-en-todo-el-pais?idiom=es#:~:text=BOLET%C3%8DN%20N%C3%BAmero%20001%2F2023&text=A%20partir%20de%20este%20d%C3%ADa,poder%20adquisitivo%20de%20estos%20salarios,[21-agosto-2023])

¹²⁷ El Economista, *¿Cuánto gastan los mexicanos en consultas, hospitales y medicamentos?*, en El Economista, México, 7 de febrero, 2022, [https://www.eleconomista.com.mx/economia/Cuanto-gastan-los-mexicanos-en-consultas-hospitales-y-medicamentos-20220207-0023.html,\[22-agosto-2023\]](https://www.eleconomista.com.mx/economia/Cuanto-gastan-los-mexicanos-en-consultas-hospitales-y-medicamentos-20220207-0023.html,[22-agosto-2023])

¹²⁸ García, Ana, *Inflación en México: En enero 2023 la canasta básica alimentaria fue 11% más cara que el enero pasado*, en El Economista, México, 14 de febrero, 2023, [https://www.eleconomista.com.mx/economia/Inflacion-en-Mexico-En-enero-2023-la-canasta-basica-alimentaria-fue-11-mas-cara-que-el-enero-pasado--20230214-0041.html,\[22-agosto-2023\]](https://www.eleconomista.com.mx/economia/Inflacion-en-Mexico-En-enero-2023-la-canasta-basica-alimentaria-fue-11-mas-cara-que-el-enero-pasado--20230214-0041.html,[22-agosto-2023])

Según datos del gobierno federal, en el año 2016, había una tasa de desempleo del 3.9%; en el año 2017 del 3.4%; en el año 2018 del 3.6%, en el año 2019 del 3.1%, en el año 2020 del 4.5%, en el año 2021 del 3.8%; en el año 2022 del 3.3% y hasta noviembre de 2023 es del 2.6%.¹²⁹



En la gráfica se observa que a partir de 2016 ha habido una tendencia en las cifras del desempleo a la baja, exceptuando el año 2020 (efecto de la pandemia), en el que se tuvo un incremento significativo. No obstante, en los últimos tres años esa tendencia se ha recuperado.

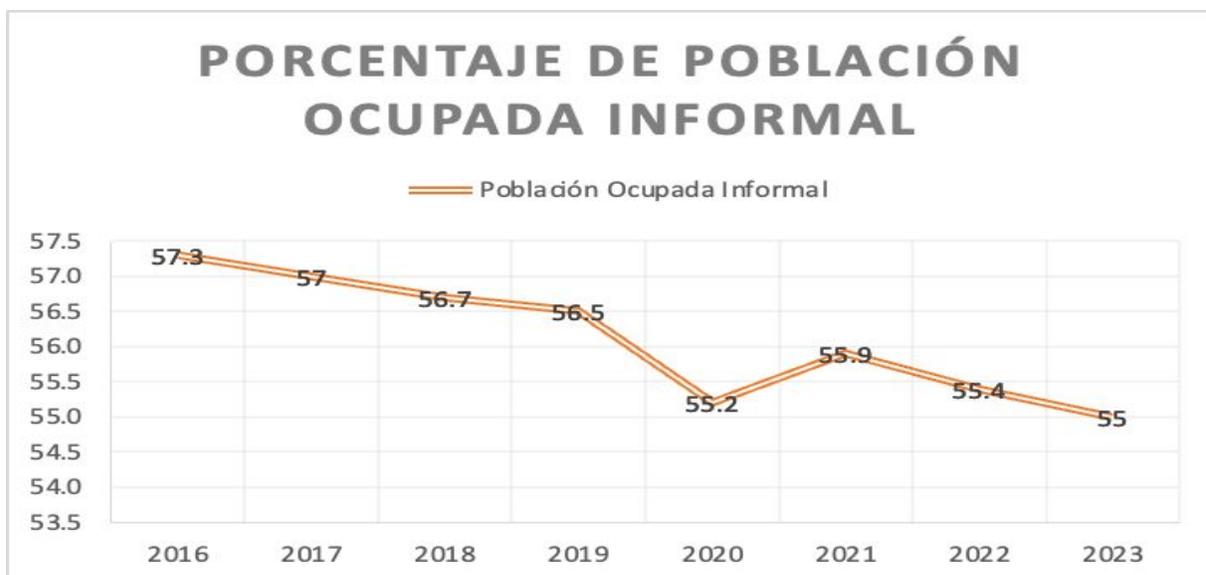
En cuanto al empleo informal, en el año 2016 había una población ocupada de 51.57 millones, de los cuales 29.55 millones estaban en la economía informal, es decir el 57.3%; en el año 2017 había una población ocupada de 52.35 millones, de los cuales 29.85 millones estaban en la economía informal, es decir el 57%; en el año 2018 había una población ocupada de 53.72 millones, de los cuales 30.45 millones estaban en la economía informal, es decir el 56.7% de la población ocupada; en el año 2019 había

¹²⁹ Proyectos México, *Histórico tasa de desempleo en México*, México, 2023, https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/mercado-potencial/sd_historico-tasa-de-desempleo-en-mexico/, [30-diciembre-2023]

una población ocupada de 55 millones, de los cuales 31.05 millones estaban en la economía informal, es decir el 56.5% de la población ocupada; en el año 2020 había una población ocupada de 53.23 millones, de los cuales 29.43 millones estaban en la economía informal, es decir el 55.2% de la población ocupada; en el año 2021 había una población ocupada de 57.1 millones, de los cuales 31.9 millones estaban en la economía informal, es decir el 55.9% de la población ocupada; en el año 2022 había una población ocupada de 57.3 millones, de los cuales 31.77 millones estaban en la economía informal, es decir el 55.4% de la población ocupada; y en el año 2023 había una población ocupada de 58.5 millones, de los cuales 32.2 millones estaban en la economía informal, es decir el 55% de la población ocupada.¹³⁰



¹³⁰ Data México, *Informalidad laboral*, México, 2023, <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/comerciantes-en-establecimientos#informalidad>, [23-agosto-2023]



En las gráficas se observa que en los años ilustrados el porcentaje de la población ocupada que labora en la economía informal supera el 55% en todos los años, lo cual se traduce en dos problemas preocupantes, el primero en que estas personas no tienen acceso a seguridad social y en el segundo se reduce significativamente la recaudación fiscal del estado. Poner atención en los rubros descritos sería algo deseable a corto plazo.

Desigualdad

Según un informe de Campos, Esquivel y Chávez, para el año 2012 el porcentaje del ingreso total que le correspondía al 1% de la población de mayores ingresos en México comparado con otros países, reveló que el país tenía uno de los mayores porcentajes con el 21%, mientras que en otros países fluctuó en un promedio cercano al 10%, lo cual sugiere el importante grado de concentración del ingreso en el país.

En otro estudio realizado por el Global Wealth Report 2014 de Credit Suisse, se señala que el 10% más rico de México concentra el 64.4% de la riqueza del país.

En un tercer estudio por el WealthInsight 2013, se indica que el 1% de la población concentraban para 2012 alrededor del 43% de la riqueza total del país. También señala que la riqueza de estos millonarios excede por mucho el promedio de los millonarios de otros países quienes concentran el 29% de los recursos de sus respectivos países. En ese mismo reporte se indica el incremento del 32% en el

número de millonarios entre 2007 y 2012, mientras que el resto del mundo experimentó una disminución del 0.3%. Según ese estudio desde 1996 y hasta los datos disponibles a 2014, el número de multimillonarios mexicanos (con fortunas superiores a los mil millones de dólares) sólo ha pasado de 15 a 16, lo que indica que en el país persisten las mismas familias lo cual se puede extrapolar a la actualidad. Sin embargo, lo que sí se incrementó es el monto de sus fortunas pues pasaron en promedio de mil 700 millones de dólares a 8 mil 900 millones de dólares para ese mismo período, contrastando con el 1% en promedio de crecimiento anual del PIB per cápita en México para esos años. En 2002 la riqueza de este grupo representaba alrededor del 2% del PIB en México, sin embargo entre 2011 y 2014 alcanzaron un promedio del 9% del PIB, es decir 4.5 veces.

Por otro lado, la política fiscal mexicana no ayuda a combatir la desigualdad presente en el país, ya que es un modelo que no favorece la redistribución fiscal, en otras palabras, la nulifica, beneficiando mayormente a las personas con mayores ingresos (a través de exenciones, tasa marginal del ISR, tasa baja por ingresos por dividendos, entre otros), pues este sistema prioritario grava más el consumo que el ingreso haciendo que las personas con menos percepciones gasten un porcentaje más alto respecto a sus ingresos¹³¹.

3.1.3 Libertad para vivir con dignidad

En cuanto a este tercer y último elemento de análisis en esta tesis, no se presentan datos como en los otros elementos y serán considerados en el siguiente capítulo, ya que se combinará con las medidas que la Seguridad Humana sugiere para llevar a cabo el objetivo de la dignidad, siendo estas la base para las propuestas de posibles soluciones a los problemas previamente vertidos.

3.2 ¿Qué nos dicen estos datos?

¹³¹ OXFAM, *Desigualdad extrema en México*, México, 2017, https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2017/04/desigualdadextrema_informe.pdf, p. 15-23, [25-agosto-2023]

El análisis de los datos presentados hasta el momento revela una constante preocupación en relación a la ausencia de una política de Estado y de políticas públicas integrales que aseguren a los ciudadanos mexicanos el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, así como la posibilidad de vivir con dignidad y seguridad. En este capítulo, hemos examinado una variedad de indicadores que reflejan la actual situación social y de seguridad en el país, poniendo de manifiesto tanto los avances como las preocupantes deficiencias que persisten en estos ámbitos cruciales.

Los datos analizados arrojan luces sobre la complejidad y la interconexión de los desafíos a los que se enfrenta México en la actualidad. Aunque se han observado disminuciones mínimas en algunos rubros relacionados con la violencia y el crimen, estas mejoras son insuficientes para abordar de manera efectiva el crecimiento exponencial de otros fenómenos igualmente críticos. La falta de una estrategia coherente y sostenible en áreas como la prevención del delito, la garantía de acceso a servicios básicos y la erradicación de la desigualdad económica y social, contribuye a la perpetuación de problemáticas que afectan la vida de los mexicanos en múltiples niveles.

En este contexto, se hace patente la necesidad urgente de establecer una agenda de prioridades para el Estado mexicano. Los datos presentados, con sus cifras alarmantes y tendencias preocupantes, ponen de manifiesto la imperativa importancia de redirigir los esfuerzos hacia la implementación de políticas públicas integrales y sostenibles que aborden de manera efectiva las raíces de los problemas actuales. Es fundamental que el Estado se comprometa no solo a reaccionar ante las situaciones de emergencia, sino a prevenir de manera activa y a construir bases sólidas para un futuro más justo y seguro.

El crecimiento de indicadores negativos en diversos ámbitos no debe ser visto como un destino inmutable, sino como un llamado a la acción. La garantía del derecho a vivir en un entorno seguro y digno debe ser una prioridad central para cualquier Estado comprometido con el bienestar de sus ciudadanos. Es crucial que se destinen

recursos y esfuerzos significativos a la implementación de políticas que promuevan la educación, el empleo, la justicia, la igualdad y la participación ciudadana, entre otros aspectos esenciales para la construcción de una sociedad más equitativa y resiliente.

En resumen, los datos presentados en este capítulo evidencian la necesidad apremiante de una transformación profunda en las políticas públicas y en la agenda gubernamental. El compromiso con la seguridad, la dignidad y los derechos de la ciudadanía no debe ser solo un discurso retórico, sino una realidad palpable y concreta. Es responsabilidad del Estado mexicano poner en marcha estrategias que aborden las causas subyacentes de los problemas sociales y de seguridad, procurando un entorno en el cual todos los mexicanos puedan ejercer sus derechos plenamente y vivir sin miedo en un país que respalda su bienestar y desarrollo.

4. PROPUESTA

4.1 ¿Cómo podemos atender estos problemas desde la perspectiva de la seguridad humana?

En capítulos anteriores expusimos varias de las problemáticas que enfrenta el país, ante lo cual se hace evidente la urgencia de que el Estado mexicano lleve a cabo acciones concretas y efectivas ante la ola de violencia, desigualdad, pobreza y falta de seguridad que sufre la gran mayoría de la población en México.

Es preciso plantear que, México carece de una política transexenal y más de aún de una política transgeneracional. Como ha quedado expuesto en el segundo capítulo de esta investigación, los proyectos de cada periodo presidencial no han ofrecido una continuidad, y aparentemente únicamente han obedecido a intereses particulares del grupo en el poder durante ese sexenio. De esta manera, se hace imposible hacer un verdadero cambio de paradigma, y únicamente se han llevado a cabo acciones reaccionarias ante las coyunturas expuestas, más no se atacan los problemas estructurales que son una constante en la administración de cualquier gobierno.

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) planteó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para que los países miembros generaran una agenda para el año 2030, para atender los grandes problemas que afectan a la humanidad. Lo anterior es un ejemplo de que las políticas de seguridad humana deben plantearse a largo plazo, es decir, como en este caso a 15 años.¹³²

La seguridad humana plantea dos estrategias de acción, *la protección y el empoderamiento*. La *protección* es definida por la Comisión sobre Seguridad Humana

¹³² Organización de las Naciones Unidas (ONU), *La agenda para el Desarrollo Sostenible*, s.f., <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>, [10-septiembre-2023]

como las estrategias, establecidas por los Estados, los organismos internacionales, las ONGs y el sector privado, para resguardar a las personas de las amenazas. Implica establecer medidas de “arriba hacia abajo”, o descendentes, en reconocimiento de que las personas se enfrentan a amenazas que no pueden controlar (por ejemplo: desastres naturales, crisis financieras, conflictos armados, etc.). La seguridad humana requiere la protección sistemática, integral y preventiva. Los Estados son los principales responsables de proveer este tipo de protección, pero también otros actores, como los organismos internacionales, la sociedad civil y las ONGs, las cuales desempeñan un papel importante.

El *empoderamiento* consiste en las estrategias que habilitan a las personas para sobreponerse de las situaciones difíciles. Implica establecer medidas de “abajo hacia arriba” o ascendentes, con el fin de desarrollar las capacidades en las personas y en las comunidades para que sean artífices de su propio destino. El empoderamiento no solo habilita a las personas a lograr el desarrollo de sus potencialidades, sino que también les permite participar en el diseño y ejecución de las soluciones necesarias para su seguridad humana y la de otras personas.¹³³

4.2 Propuesta Central

Tomando como base lo que propone el PNUD respecto a la Seguridad Humana, para hacer frente a estas problemáticas vigentes en México, planteamos crear una Política de Estado bajo dos ejes principales: una reforma fiscal e igualadores sociales. Lo anterior, serían los elementos esenciales para la creación de un Sistema Nacional que integre todos estos elementos y que cuente con una protección y un plan estratégico para su continuidad y realización a un plazo de por lo menos dieciocho años, es decir, tres sexenios.

4.2.1 Reforma Fiscal

Para el rubro de Reforma Fiscal, se hace evidente una consideración fundamental dada la escasa recaudación tributaria por décadas en México, es decir,

¹³³ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *op. cit.*

su incremento. Pese a su posición como decimocuarta economía a nivel mundial¹³⁴, México presenta un panorama de recaudación fiscal del 16.7%, por debajo del promedio de América Latina y el Caribe que es del 21.7% y muy por debajo del promedio de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que es del 34.1%.¹³⁵ Para ponernos en contexto, Noruega tiene una recaudación fiscal del 44.4%, Dinamarca del 42.5% y Estados Unidos del 26.6%.¹³⁶ Lo anterior es preocupante, ya que implica que México recauda lo mismo que países como Ruanda, Guyana, Burkina Faso, y Tailandia, que son las economías 139¹³⁷, 133¹³⁸, 121¹³⁹ y 30¹⁴⁰ respectivamente. Esta situación se traduce en consecuencia en una insuficiencia presupuestaria para atender las necesidades básicas de la población.

¹³⁴ Datosmacro, *México: Economía y demografía*, en *Expansión*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/paises/mexico#:~:text=M%C3%A9xico%20es%20a%20econom%C3%ADa%20n%C3%BAmero,habitante6.253%20%24%20dolares%20por%20habitante>, [12-septiembre-2023]

¹³⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023 - México, 2023*, <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-mexico.pdf>, [12-septiembre-2023]

¹³⁶ Datosmacro, *Presión Fiscal*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/impuestos/presion-fiscal>, [12-septiembre-2023]

¹³⁷ Datosmacro, *Ruanda, Economía y demografía*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/paises/ruanda>, [12-septiembre-2023]

¹³⁸ Datosmacro, *Guyana: Economía y demografía*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/paises/guyana>, [12-septiembre-2023]

¹³⁹ Datosmacro, *Burkina Faso: Economía y demografía*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/paises/burkina-faso>, [12-septiembre-2023]

¹⁴⁰ Datosmacro, *Tailandia: Economía y demografía*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/paises/tailandia>, [12-septiembre-2023]

Es crucial examinar el contexto de los impuestos en México, en tanto que su estructura genera inequidades en la distribución de la carga tributaria. Los impuestos, tanto directos como indirectos, imponen una contribución desigual sobre diferentes estratos socio-económicos. La orientación hacia los impuestos indirectos, aunque simplifica la recaudación, impacta de manera desproporcionada en las clases medias y bajas. El ejemplo ilustrativo del Impuesto al Valor Agregado (IVA), evidencia cómo la adquisición de bienes afecta de manera más gravosa a los estratos de ingresos menores, en tanto que la proporción de su salario destinada a impuestos es significativamente superior en comparación con los segmentos de mayor poder adquisitivo.

Para abordar esta disparidad y promover equidad en la recaudación, es imperativo implementar una reforma fiscal que focalice la tributación directa en el decil más alto. El grupo que representa el 1% de la población, debe ser el objeto de esta reforma, con el propósito de redistribuir la carga tributaria de manera más justa y proporcional. En virtud de la importancia y la necesidad de implementar políticas fiscales progresivas que contribuyan a la reducción de las desigualdades económicas y a la financiación adecuada de políticas públicas, se propone una reforma tributaria enfocada en gravar los impuestos al decil más alto de ingresos, tomando como base las premisas propuestas por el economista Thomas Piketty. Tal como lo establece el autor en sus obras *El capital en el siglo XXI* y *Capital e ideología*, este ha señalado la tendencia histórica de un crecimiento sostenido de la desigualdad de la riqueza y los ingresos en sociedades capitalistas.¹⁴¹ El incremento de la concentración de riqueza en estratos más altos de la población, acompañado de la disminución relativa de la carga fiscal para estos segmentos, exige una revisión exhaustiva de los sistemas tributarios a fin de alcanzar una mayor equidad y una distribución más justa de la carga

¹⁴¹ Sevilla, Jordi, *Las propuestas de Thomas Piketty contra la desigualdad*, en Nueva Revista, 4 de marzo, 2020, <https://www.nuevarevista.net/las-propuestas-de-thomas-piketty-contra-la-desigualdad/>, [17-septiembre-2023]

fiscal. Para la implementación de la reforma fiscal propuesta se sugieren los siguientes ejes:

- **Impuesto sobre la Renta Progresivo:** Se sugiere la modificación de las tasas impositivas para el decil más alto de ingresos de manera progresiva. En lugar de una tasa fija, se establecerían tramos de ingresos con tasas incrementales. Esto implica que a medida que los ingresos aumenten, las tasas impositivas también lo harían. De esta manera, se lograría un mayor aporte proporcional de los individuos con mayores ingresos al financiamiento de las políticas públicas.
- **Impuesto a la Riqueza:** Siguiendo la línea de la propuesta de Piketty, se podría considerar la introducción de un impuesto sobre la riqueza para aquellos patrimonios más elevados. Este impuesto se aplicaría a los activos netos, excluyendo elementos esenciales como vivienda principal, y se graduaría de acuerdo con el nivel de riqueza acumulada. Se buscaría desincentivar la concentración desproporcionada de riqueza y generar recursos adicionales para programas sociales.
- **Impuesto extraordinario para emergencias:** Se propone la creación de un nuevo impuesto que grave únicamente a las grandes empresas con el fin de recuperar de manera paulatina el ya agotado fondo de estabilidad. Este impuesto sólo se cobraría en casos de emergencia, por iniciativa del poder ejecutivo y con la aprobación del Congreso. Un ejemplo reciente lo podemos observar en la reforma que promulgó el presidente Luis Inacio Da Silva en Brasil¹⁴².
- **Eliminación de Brechas y Deducciones:** Como parte de la reforma, se propone revisar y limitar las brechas y deducciones fiscales que suelen beneficiar a los contribuyentes de mayores ingresos. La eliminación de estos beneficios fiscales permitiría un tratamiento tributario más equitativo y efectivo.
- **Transparencia y Fiscalización Efectiva:** Junto con la modificación del sistema impositivo, sería imperativo fortalecer los mecanismos de fiscalización y control. La

¹⁴² Página 12, *Lula promulgó el impuesto a los fondos de los superricos*, en Página 12, Argentina, 13 de diciembre, 2023, <https://www.pagina12.com.ar/694808-lula-promulgo-el-impuesto-a-los-fondos-de-los-superricos>, [6-enero-2024]

implementación de tecnologías y sistemas de seguimiento de transacciones financieras contribuiría a la prevención de la evasión fiscal y al aseguramiento de que los contribuyentes de mayores ingresos cumplan con sus obligaciones tributarias de manera adecuada.

- **Destino de los Recursos:** Los recursos adicionales recaudados a través de esta reforma deberían dirigirse hacia políticas públicas orientadas a la reducción de la desigualdad y la promoción del bienestar social. Programas de educación, salud, seguridad social y desarrollo económico podrían beneficiarse de estos fondos.

La propuesta aquí esbozada encuentra sustento en la idea central de que la recaudación fiscal debe ser un instrumento para la redistribución, lo que generaría justicia social y una mayor equidad económica. Al implementar medidas que gravan los impuestos al decil más alto de ingresos, en línea con las reflexiones de Thomas Piketty, se busca no solo redistribuir la carga fiscal de manera más equitativa, sino también fomentar una sociedad más inclusiva y cohesionada, donde el aporte de cada individuo contribuya al bienestar colectivo.

4.2.1.1 Medidas anticorrupción

Cabe destacar que la corrupción, elemento que ha sido característico en el mundo y particularmente en el contexto mexicano, reviste un papel relevante en la disposición de la población para cumplir con sus obligaciones tributarias. Lo anterior no es un detalle menor, ya que México tiene una calificación en el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) de 31 puntos. La escala del índice va de cero (la peor calificación), a 100. Con 31 puntos, México se ubica en la posición 126 de los 180 países evaluados por Transparencia Internacional. México obtuvo la misma calificación que Bolivia, Laos y Uzbekistán. Los países mejor evaluados en 2022 fueron Dinamarca (90 puntos), Finlandia y Nueva Zelanda (87 puntos), seguidos de Noruega (84 puntos), Singapur y Suecia (83 puntos). Los países peor evaluados fueron Siria y Sudán del Sur con 13

puntos, y Somalia con 12 puntos.¹⁴³ En esta coyuntura, es indispensable que, en conjunto con un aumento en la recaudación, se promueva la transparencia y la rendición de cuentas a través de instituciones anticorrupción **independientes** y efectivas.

La lucha contra la corrupción y la garantía de la correcta distribución de los impuestos recaudados son elementos cruciales para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la consolidación de una democracia robusta en México. Con el objetivo de alcanzar estos propósitos y combatir la corrupción de manera efectiva, se propone la creación de órganos constitucionales autónomos anticorrupción, fundamental para garantizar una lucha efectiva contra la corrupción, al margen de interferencias políticas o intereses particulares. Estos órganos estarían protegidos por la Constitución, operarían de manera independiente del Poder Ejecutivo y contarían con facultades para perseguir y sancionar actos de corrupción y malversación de fondos.

La creación de órganos constitucionales autónomos anticorrupción se basa en el principio de separación de poderes y en la necesidad de contar con instancias independientes que supervisen y sancionen los actos de corrupción. Estos órganos se constituirían con la finalidad de resguardar la probidad en la gestión de recursos públicos y asegurar la correcta distribución de los impuestos, aportando un enfoque eficaz para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en todos los niveles de gobierno. Los órganos propuestos tendrían las siguientes características:

- **Independencia:** Estos órganos estarían constitucionalmente protegidos de la interferencia del Poder Ejecutivo y de otras influencias externas. Su autonomía garantizaría la toma de decisiones imparciales y objetivas.
- **Designación transparente:** Los miembros de estos órganos serían designados mediante un proceso transparente y participativo, con base en criterios de

¹⁴³ Transparencia Mexicana, *Se estanca México en percepción de la corrupción: Transparencia Mexicana*, 30 de enero, 2023, <https://www.tm.org.mx/ipc2022/>, [25-septiembre-2023]

capacidad, experiencia y mérito. Esta designación sería llevada a cabo por instancias ajenas al Poder Ejecutivo.

- **Mandato y duración:** Los miembros tendrían un mandato fijo y no coincidente con el periodo presidencial, lo que aseguraría su independencia y evitaría cambios bruscos en la dirección de los esfuerzos anticorrupción.
- **Facultades y atribuciones:** Los órganos autónomos anticorrupción contarían con atribuciones para investigar, prevenir y sancionar actos de corrupción, malversación de fondos y enriquecimiento ilícito. Tendrían la capacidad de auditar la gestión de recursos y evaluar la legalidad de los procedimientos de contratación y adquisición. Asimismo, estarían facultados para recibir denuncias de la ciudadanía y llevar a cabo investigaciones exhaustivas.
- **Coordinación y Cooperación:** Los órganos autónomos anticorrupción a nivel estatal deberían establecer mecanismos de coordinación y cooperación con instancias federales y con otros estados para compartir información relevante y fortalecer el combate a la corrupción a nivel nacional.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Los órganos estarían obligados a rendir cuentas periódicamente a la sociedad y a las instancias legislativas correspondientes. La transparencia sería fundamental para mantener la confianza de la población y garantizar la legitimidad de sus acciones.
- **Fortalecimiento Legal:** Para asegurar la efectividad de los órganos autónomos, sería necesario respaldar su existencia en la Constitución, otorgándoles garantías de autonomía y recursos suficientes para operar de manera independiente y eficiente.

En cuanto a su implementación, la creación de estos órganos requeriría reformas y adiciones constitucionales establecer su estructura, funciones y alcance. Además de establecer mecanismos de coordinación con otras instancias relacionadas, como el Poder Judicial y la Fiscalía General de la República, para asegurar una colaboración efectiva en la persecución de delitos relacionados con la corrupción.

4.2.2 Igualadores Sociales

La incorporación de igualadores sociales en nuestra propuesta se hace con el objetivo de combatir la desigualdad estructural en la vida diaria de la población, adoptando para ello medidas en ámbitos como salud, educación y empleo.

4.2.2.1 Sistema de salud integral

La inversión de México en salud, aproximadamente un 2.91% de su Producto Interno Bruto (PIB)¹⁴⁴, se asemeja a la de naciones como San Vicente y las Granadinas y Malawi (2.89%¹⁴⁵ y 2.96%¹⁴⁶ del PIB, respectivamente). En contraste, países como Dinamarca o España gastan el 8.05%¹⁴⁷ y el 7.37%¹⁴⁸, respectivamente).

La salud es un derecho fundamental de toda persona y su protección y promoción son responsabilidades esenciales del Estado. En este contexto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su informe "Salud en las Américas 2012", ha establecido recomendaciones significativas en cuanto a la inversión en salud por parte de los países de la región. Bajo este fundamento, la presente propuesta tiene como objetivo instar a México a cumplir las sugerencias vertidas por la OPS y destinar al menos el 7% del Producto Interno Bruto (PIB) a la inversión en el sector de salud, a fin de garantizar una atención integral y de calidad para todos los ciudadanos.¹⁴⁹

¹⁴⁴ Datosmacro, *Gasto Público Salud*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/salud>, [30-septiembre-2023]

¹⁴⁵ *Idem.*

¹⁴⁶ *Idem.*

¹⁴⁷ *Idem.*

¹⁴⁸ *Idem.*

¹⁴⁹ Organización Panamericana de la Salud (OPS), *Health in the Americas 2012 Edition: Regional outlook and Country Profiles*, 2012, <https://hia.paho.org/sites/default/files/2021-05/hia-2012-en.pdf>, [3-octubre-2023]

México enfrenta desafíos complejos en materia de salud que requieren una inversión adecuada para asegurar el acceso equitativo a servicios médicos y promover la prevención y control de enfermedades.

El informe de la OPS establece que una inversión del 7% del PIB en salud es un umbral esencial para asegurar una infraestructura de salud adecuada, acceso a servicios preventivos y curativos, y una respuesta efectiva a emergencias y epidemias. Asimismo, este porcentaje permite abordar las disparidades en salud y reducir las brechas de inequidad que afectan a diversas poblaciones, incluyendo aquellas en situación de vulnerabilidad.

En línea con las recomendaciones de la OPS, se propone que México implemente una reforma constitucional que establezca la obligación de destinar al menos el 7% del PIB a la inversión en salud. Esta disposición constitucional estaría respaldada por la creación de un Fondo Nacional de Salud, supervisado por un órgano técnico y autónomo, que garantizaría la asignación eficiente y transparente de los recursos para el sector de salud.

La implementación de esta propuesta tendría un impacto significativo en el sistema de salud mexicano. Se espera que tal inversión permita la mejora de la infraestructura hospitalaria, la expansión de la atención primaria de salud, la promoción de estilos de vida saludables y la inversión en investigación y desarrollo en salud. Esto, a su vez, contribuiría a la disminución de las disparidades en salud y a una mayor equidad en el acceso a servicios médicos de calidad.

Tomando como referencia experiencias exitosas como la de Cuba y Reino Unido, esta propuesta busca establecer un sistema de salud que aborde los desafíos actuales y asegure una atención médica integral, gratuita y de calidad para todos individuos en el territorio nacional (incluyendo turistas y migrantes). La propuesta consta de los siguientes elementos:

- **Sistema de Atención Primaria: "Médico de Familia":** La implementación de un sistema de atención primaria basado en el modelo del "médico de familia" tiene como objetivo brindar atención médica preventiva y curativa a nivel comunitario. Cada "médico de familia" residiría en un centro de salud local (organizado de conforme a la división territorial), equipado con un consultorio en la planta baja y su vivienda en la planta superior. Estos profesionales serían responsables de atender a todas las familias que habiten dentro de su zona de cobertura, lo que permitiría descongestionar los hospitales por consultas primarias y acercar la atención médica a la población (incluyendo atención a partos y personas con discapacidad, entre otras). El Estado proporcionaría la vivienda y los insumos médicos, asegurando una atención de calidad. En caso de que los pacientes requirieran estudios o atención más especializada, el "medico de familia" remitiría a los pacientes al hospital de especialidad para sus estudios y/o tratamiento, los cuales el Estado garantizaría de forma gratuita.
- **Abasto Universal de Medicamentos:** La inclusión de un sistema de abasto total de medicamentos esenciales, siguiendo el modelo del Reino Unido, busca garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los tratamientos necesarios sin importar su padecimiento. El Estado negociaría con las farmacéuticas para obtener los medicamentos al mejor precio, y cualquier paciente podría acudir a cualquier farmacia con la receta que le ha proporcionado su "medico de familia" o el hospital de alta especialidad, pagando una cuota mínima (por concepto de logística) y recibir los medicamentos requeridos. Las farmacéuticas privadas se encargarían de la distribución y almacenamiento, así el Estado elimina el desabasto y optimiza la logística.
- **Servicios de Emergencia y Hospitalización:** En situaciones de emergencia médica, este sistema contempla la atención inmediata en hospitales cercanos, ya sean públicos o privados. En caso de que el hospital sea privado, el Estado asumiría los costos de atención. Si la emergencia no pone en riesgo la vida del paciente, este sería trasladado a un hospital público a la brevedad, y el Estado cubriría los gastos de la estancia temporal en el hospital privado. En caso de que estuviera en riesgo

la integridad o vida del paciente, este se podrá atender en el hospital privado y el Estado asumiría el costo total. Esta medida garantiza una atención rápida y de calidad en situaciones críticas, asegurando que el acceso a servicios médicos no dependa de la capacidad económica del paciente.

- **Financiamiento y Obligación Constitucional:** La inversión del 7% del PIB en salud, así como un subsidio gubernamental protegido por mandato constitucional, serían la base financiera para la implementación y sostenimiento de este sistema. Este subsidio sería incluido de manera obligatoria en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, garantizando la continuidad y estabilidad del sistema de salud integral.

La propuesta de crear un sistema de salud integral en México basado en la atención primaria, abasto universal de medicamentos y servicios de emergencia, respaldados por un financiamiento adecuado y una obligación constitucional, busca resolver los desafíos actuales del sistema de salud. Este enfoque garantiza el acceso equitativo a la atención médica, promueve la prevención de enfermedades y asegura una atención digna y de calidad para todos los individuos en territorio nacional.

4.2.2.2 Inversión en educación

La educación constituye un pilar fundamental para el desarrollo integral de una nación, influyendo directamente en la prosperidad económica, el fortalecimiento social y el ejercicio pleno de los derechos humanos. En el contexto mexicano, a pesar de los esfuerzos y avances realizados, persisten desafíos significativos en términos de calidad, equidad y acceso a la educación. Es imperativo, por tanto, considerar la ampliación de la inversión en este sector como una estrategia esencial para enfrentar estos desafíos y garantizar un futuro prometedor para las generaciones venideras. Esta propuesta aboga por elevar la inversión en educación en México al 8% del Producto Interno Bruto (PIB), en concordancia con el Marco de Acción de Dakar del

año 2000¹⁵⁰, y garantizar esta inversión a través de una obligación constitucional que asegure su cumplimiento anual en el presupuesto de egresos.

La inversión en educación en México ha sido objeto de escrutinio y debate constante. Actualmente, el país destina únicamente el 3% del Producto Interno Bruto (PIB) a este sector¹⁵¹, una cifra que, aunque refleja una mejora respecto a periodos anteriores, sigue siendo insuficiente para hacer frente a las necesidades educativas y cumplir con los estándares internacionales de calidad y equidad. Esta inversión está por debajo de la recomendación del 8% del PIB establecida por el Marco de Acción de Dakar de 2000, suscrito por México y otros países comprometidos con la educación de calidad para todos. Es por ello que se proponen las siguientes medidas y sus justificaciones:

- **La Pertinencia de la Inversión al 8% del PIB:** La firma del Marco de Acción de Dakar en el año 2000 marcó un hito en la cooperación internacional en materia educativa. La recomendación de destinar al menos el 8% del PIB a la educación tiene como objetivo garantizar la adecuada financiación de sistemas educativos que sean inclusivos, equitativos y de calidad. A nivel nacional, elevar la inversión en educación al 8% del PIB sería coherente con el compromiso internacional asumido por México y representaría un paso concreto hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 4 que se refiere a la educación de calidad. La recomendación del 8% del PIB en inversión educativa, tiene un

¹⁵⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos*, Dakar, 2000, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa, [10-octubre-2023]

¹⁵¹ Rojas, Gustavo, *Presupuesto educativo federal 2023: ¿cómo será el telón de fondo?*, en Mexicanos Primero Sinaloa, México, 30 de noviembre, 2022, <https://mexicanosprimerosinaloa.org/opinion/presupuesto-educativo-federal-2023-como-sera-el-telon-de-fondo/#:~:text=Para%20el%202023%2C%20el%20gobierno,adem%C3%A1s%20disponer%20de%20m%C3%A1s%20recursos>, [10-octubre-2023]

fundamento sólido en la experiencia internacional y en la comprensión de que la educación es un motor de desarrollo. México, como signatario de este marco, tiene la responsabilidad de cumplir con esta recomendación, lo que impactará directamente en la calidad y equidad de la educación.

- **La Pertinencia de una Obligación Constitucional:** La garantía de una inversión adecuada y sostenible en educación demanda medidas de protección y compromiso institucional. La inclusión de una obligación constitucional para destinar al menos el 8% del PIB a la educación proveería un marco legal sólido y vinculante. Esta medida evitaría fluctuaciones en la inversión educativa a lo largo del tiempo y a lo largo de administraciones gubernamentales, estableciendo un piso mínimo de recursos para el sector.
- **Los Beneficios de una Mayor Inversión en Educación:** Incrementar la inversión en educación al 8% del PIB tendría repercusiones significativas y positivas en varios ámbitos. En primer lugar, permitiría mejorar la infraestructura educativa, reduciendo la brecha de acceso a la educación de calidad a todos los sectores de la población. Asimismo, posibilitaría la formación continua y actualización de docentes, promoviendo un cuerpo docente altamente capacitado y comprometido con la excelencia educativa. Además, este aumento presupuestario propiciaría la implementación de programas y estrategias innovadoras que atiendan las necesidades específicas de grupos vulnerables y marginados, fomentando la equidad en la educación.
- **Consideraciones Financieras y Legales:** Es fundamental reconocer que la propuesta de aumentar la inversión en educación al 8% del PIB implicaría una reestructuración del presupuesto nacional y una distribución eficiente de los recursos. La propuesta de inversión se basa en la reforma fiscal planteada apartados anteriores, al obtener más recursos que se pueden destinar a áreas prioritarias.

4.2.2.2.1 Enfoque de la inversión en educación básica y media superior

Considerando un incremento en la inversión del 8% del PIB en educación, debemos canalizarla hacia el área de mayor urgencia de atención, siendo esta la educación básica y media superior. Esta afirmación se basa en el análisis de la reciente publicación de resultados del Examen de Admisión UNAM 2023. Para propósitos de este análisis citaremos los resultados de las carreras de Medicina y Derecho en Ciudad Universitaria, por ser dos de las carreras de mayor demanda en el país, y sirven como ejemplos significativos para ejemplificar este análisis.

Para la carrera de Médico Cirujano en Ciudad Universitaria, tomando en cuenta que los aciertos requeridos para su admisión fueron de 111 aciertos (es decir, una calificación de 9.25 en una escala del 1 al 10), de los 13 mil 062 aspirantes rechazados, el promedio de aciertos de estos fue de 61 (es decir, una calificación de 5.1 en una escala del 1 al 10), y de estos, 9 mil 348 (70%) tuvieron menos de 72 aciertos (es decir, una calificación menor a 6 en una escala del 1 al 10).¹⁵²

Para la carrera de Derecho en Ciudad Universitaria, tomando en cuenta que los aciertos requeridos para su admisión fueron de 85 aciertos (es decir, una calificación de 7.1 en una escala del 1 al 10) de los 5 mil aspirantes rechazados, el promedio de aciertos de estos fue de 52 (es decir, una calificación de 4.3 en una escala del 1 al 10),

¹⁵² Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Concurso Licenciatura 2023: (208) MEDICO CIRUJANO – FACULTAD DE MEDICINA – ESCOLARIZADO*, en DGAE, México, 2023, <https://www.dgae.unam.mx/Licenciatura2023/resultados/2/20800125.html>, [15-octubre-2023]

y de estos, 4 mil 419 (79%) tuvieron menos de 72 aciertos (es decir, una calificación menor a 6 en una escala del 1 al 10).¹⁵³

Estos datos son significativos, pues nos revelan que los aspirantes no pueden obtener una calificación aprobatoria en un examen estandarizado con conocimientos a nivel preparatoria. Esto coincide con lo anteriormente citado con los datos presentados por CONEVAL respecto del rezago educativo que existe en nuestro país. Los jóvenes egresados del bachillerato no cuentan con el nivel educativo que ostentan, lo que se traduce en que los grados no son un reflejo de la realidad, provocando que haya graduados de bachillerato sin los conocimientos necesarios de acuerdo a su nivel teórico.

Es entonces que la inversión no debe ir únicamente a abrir universidades o a ampliar las plazas de admisión, pues no se estaría atacando el problema realmente. Lo que nosotros proponemos es que la mayor parte de la inversión se destine a la educación básica y media superior, para poder combatir el rezago e implementar un programa de regularización a nivel nacional, para que las futuras generaciones tengan una educación de calidad, y los jóvenes ya afectados puedan tener la oportunidad de volver a presentar sus exámenes de admisión y tengan una mayor oportunidad de no ser rechazados nuevamente por la institución a la que se presenten.

¹⁵³ Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Concurso Licenciatura 2023: (305) DERECHO – FACULTAD DE DERECHO – ESCOLARIZADO*, en DGAE, México, 2023, <https://www.dgae.unam.mx/Licenciatura2023/resultados/3/30500075.html>, [15-octubre-2023]

4.2.2.2.2 Transformación del sistema educativo en

México

El sistema educativo en México enfrenta desafíos significativos que requieren una revisión integral y proactiva. La actualidad demanda un enfoque educativo que no solo prepare a los estudiantes para superar exámenes estandarizados, sino que también nutra y desarrolle sus talentos individuales. Inspirados en la teoría del enfoque de las capacidades de Amartya Sen, proponemos una transformación radical en el paradigma educativo mexicano. En lugar de centrarse en la memorización repetitiva y en la promoción de habilidades consideradas "básicas", abogáramos por un sistema que cultive las capacidades únicas de cada estudiante, fomente la creatividad y promueva una educación más inclusiva y orientada al bienestar social.

La teoría de las capacidades de Amartya Sen sostiene que la justicia no solo se logra mediante la igualdad de recursos, sino también a través de la expansión de las capacidades individuales. Este enfoque destaca la importancia de proporcionar a las personas las libertades y oportunidades reales para llevar vidas valiosas. Extrapolando este concepto al ámbito educativo, significa reconocer y potenciar las habilidades, intereses y capacidades únicas de cada estudiante¹⁵⁴.

Objetivos de la Propuesta:

- Individualización del Aprendizaje:
 - Implementar métodos pedagógicos que se adapten a los estilos de aprendizaje individuales, reconociendo la diversidad de talentos y capacidades.
 - Fomentar un ambiente educativo que permita a los estudiantes explorar y desarrollar sus pasiones, habilidades y talentos específicos.

¹⁵⁴ Sen, Amartya, *La Idea de la...*, *op.cit.*

- Evaluación Holística:
 - Reinstalar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) como pilar fundamental para evaluar la nueva visión de la educación en México.
 - Complementar las evaluaciones basadas en exámenes estandarizados con métodos de evaluación más holísticos, que consideren el progreso individual, el pensamiento crítico y la creatividad.
 - Valorar la diversidad de inteligencias y habilidades, reconociendo que no todos los estudiantes destacan en las mismas áreas.
- *Enfoque en Habilidades del Siglo XXI:*
 - Integrar habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la colaboración y la creatividad en el plan de estudios.
 - Adaptar el currículo para reflejar las demandas cambiantes del mundo laboral y social.
- *Promoción de la Inclusión y Diversidad:*
 - Implementar medidas que aseguren el acceso equitativo a oportunidades educativas para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica.
 - Fomentar un ambiente inclusivo que celebre y valore la diversidad cultural y de habilidades.

La implementación de esta propuesta requerirá un enfoque gradual y colaborativo que involucre a educadores, padres, estudiantes y expertos en educación, lo cual será esencial para garantizar el éxito y la sostenibilidad de esta propuesta. Además, se requerirán inversiones significativas en la formación continua de los docentes, en el desarrollo de materiales educativos innovadores y en la mejora de las infraestructuras escolares.

La adopción de un enfoque de capacidades en el sistema educativo mexicano puede generar un impacto profundo en la sociedad al empoderar a los estudiantes para que alcancen su máximo potencial. Al cambiar el énfasis de la memorización a la exploración y el desarrollo de talentos individuales, México puede desarrollar una generación de ciudadanos creativos, críticos y comprometidos con el bienestar social. Esta propuesta aspira a sentar las bases para un sistema educativo que no solo prepare a los estudiantes para el futuro, sino que también los inspire y los capacite para contribuir significativamente a la sociedad.

4.2.2.3 Dignificación del empleo

La problemática de la falta de empleo, el empleo informal y la necesidad de promover un empleo digno en México ha sido ampliamente reconocida por organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La falta de acceso al empleo formal y digno implica desafíos económicos y sociales significativos para el país. En este contexto, se propone una estrategia integral basada en los principios y recomendaciones establecidos por la OIT en sus documentos clave relacionados con el empleo informal y el trabajo decente. Los documentos considerados y las propuestas basadas en estos son las siguientes:

*Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia (Recomendación 205).*¹⁵⁵

Esta recomendación subraya la importancia del trabajo decente como base para la paz y la resiliencia en las sociedades. Para implementar esta recomendación en México, se propone:

¹⁵⁵ Organización Internacional del Trabajo (OIT), *RECOMENDACIÓN NÚM. 205 Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia*, 5 de junio, 2017, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_crisis/documents/publication/wcms_645717.pdf, [20-octubre-2023]

- **Políticas de inclusión económica:** Diseñar y aplicar políticas que promuevan la inclusión económica de los trabajadores informales a través de la formalización gradual y la mejora de las condiciones laborales.
- **Capacitación y formación:** Implementar programas de capacitación y formación dirigidos a los trabajadores informales para mejorar sus habilidades y facilitar su transición al empleo formal.

*Informe Global sobre Salarios 2022-2023.*¹⁵⁶

Este informe destaca la importancia de abordar la desigualdad salarial entre el empleo formal e informal. Para abordar este problema en México se proponen las siguientes medidas:

- **Un salario mínimo digno:** Establecer un salario mínimo digno que garantice un nivel de vida adecuado para los trabajadores y sus familias, incentivando la transición al empleo formal.
- **Igualdad de salarios:** Implementar políticas que aseguren la igualdad de salarios para trabajos similares, como incentivo para la formalización de los empleos.

*Publicación "La Economía Informal y el Trabajo Decente: Una Guía de Recursos Sobre Políticas Apoyando la Transición Hacia la Formalidad".*¹⁵⁷

Esta publicación resalta la importancia de promover la transición hacia el empleo formal y decente. Para lograrlo en México se propone lo siguiente:

¹⁵⁶ Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Informe Mundial sobre Salarios 2022-2023*, noviembre, 2022, https://www.ilo.org/wcmstp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_878409.pdf, [20-octubre-2023]

¹⁵⁷ Organización Internacional del Trabajo (OIT), *La Economía Informal y el Trabajo Decente: Una Guía de Recursos Sobre Políticas Apoyando la Transición Hacia la Formalidad*, Ginebra, Suiza, 2013, https://www.ilo.org/wcmstp5/groups/public/@ed_emp/@emp_policy/documents/publication/wcms_229429.pdf, [20-octubre-2023]

- **Programas de apoyo a la formalización:** Crear programas que ofrezcan incentivos fiscales y financieros a los negocios informales apoyándolos en su transición hacia la formalidad.
- **Acceso a seguridad social:** Crear programas que garanticen el acceso a la seguridad social para aquellos negocios informales en su transición a la formalidad.

La adopción de una estrategia basada en los principios y recomendaciones de la OIT permitiría a México abordar de manera integral el empleo informal y promover el empleo digno. La formalización gradual, la capacitación, la mejora salarial y el acceso a la seguridad social son elementos clave en este proceso. Establecer políticas específicas, programas de apoyo y reformas legislativas orientadas hacia estos objetivos contribuirá no solo a reducir la informalidad laboral, sino también a fortalecer la economía y mejorar la calidad de vida de los trabajadores mexicanos. Asimismo, en este proceso se aumentaría la recaudación fiscal de manera significativa, reflejándose a corto plazo en la calidad de vida de la población.

4.2.3 Creación del Sistema Nacional de Seguridad Humana

En un contexto de crecientes desafíos en materia de seguridad, bienestar y calidad de vida para la población, la presente propuesta tiene como objetivo establecer las bases para la creación de un Sistema Nacional de Seguridad Humana en México, con el propósito de garantizar el bienestar integral de la población a través de una política de Estado que aborde integralmente aspectos esenciales como salud, educación, trabajo, género, derechos humanos y equidad social. Este sistema se erige como una respuesta con visión a largo plazo a las problemáticas sociales y la necesidad de coordinación interinstitucional y enfoque transversal en la formulación y ejecución de políticas públicas. A continuación se explicarán temas como la estructura, funciones y alcance de este sistema, respaldado por un Consejo que garantice su operación efectiva y sustentada en principios de participación ciudadana, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

I. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Humana:

El Sistema Nacional de Seguridad Humana sería una entidad de carácter gubernamental encargada de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones que promuevan la seguridad integral y el bienestar de la población en México. Su base estaría cimentada en una política de Estado con una visión a largo plazo, buscando el desarrollo sostenible, la equidad y el pleno goce de los derechos humanos.

II. Estructura y Funciones del Consejo de Seguridad Humana:

El corazón del Sistema Nacional de Seguridad Humana sería el denominado “Consejo de Seguridad Humana”, que fungiría como órgano rector y supervisor de su operación. Se regiría bajo los principios de progresividad, continuidad e inclusión. Este consejo estaría conformado por los titulares de las Secretarías de Salud, Trabajo, Educación Pública, Hacienda (incluyendo el Servicio de Administración Tributaria), el titular del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y el Titular del Ejecutivo, quien lo presidiría. Se propone integrar a los rectores de las principales instituciones de educación superior públicas en México, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con el propósito de aportar conocimiento y perspectivas académicas.

Asimismo, autoridades expertas en derechos humanos y género, como la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), serían miembros del Consejo que aportarían su experiencia para asegurar que las políticas implementadas sean respetuosas de los derechos humanos y con perspectiva de género.

El Consejo contaría con la presencia de los titulares del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de las organizaciones de la sociedad civil a fin de

que indiquen los datos más actualizados de sus evaluaciones, censos y planteen al Consejo las diversas problemáticas que se puedan ir presentando para su atención inmediata. Como complemento, se crearía una Comisión Especial de monitoreo que presentaría ante el Consejo la posición que ocupa México en los distintos índices y estudios internacionales, como los reportes de OXFAM, Transparencia Internacional, etc. Este sería un papel crucial pues sería la base para la medición de las políticas implementadas, así como la piedra angular de las propuestas y planes del Consejo.

Adicionalmente, se buscaría la colaboración de la comunidad internacional, incluyendo la participación de evaluadores designados por la ONU, con el fin de enriquecer las políticas propuestas y asegurar su congruencia con los estándares internacionales.

III. Funciones y Responsabilidades del Consejo:

- **Seguimiento y Evaluación:** El Consejo tendrá la responsabilidad de dar seguimiento a la implementación de la política de Estado de seguridad humana, evaluando su impacto y realizando ajustes según las necesidades detectadas.
- **Elaboración de Políticas:** Se encargará de proponer políticas y programas específicos que contribuyan al logro de los objetivos de seguridad humana, tomando en cuenta la diversidad de necesidades de la población.
- **Planificación Estratégica:** Definirá planes estratégicos a largo plazo, con una visión de mínimo 18 años, asegurando la continuidad de las acciones y evitando desviaciones debidas a cambios políticos.
- **Participación Ciudadana:** Garantizará la participación activa de la sociedad civil, a través de sus representantes, en la toma de decisiones, recopilando sus inquietudes y necesidades para incorporarlas en las políticas públicas.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Velará por la transparencia en la asignación de recursos, la rendición de cuentas y la comunicación eficaz de los resultados obtenidos, a través de los canales oficiales para este propósito y bajo el principio de máxima publicidad.

- **Continuidad:** A fin de que se respete el principio de continuidad, al estar integrado en su mayor parte por Secretarios de Estado, el Titular del Ejecutivo no podrá designar a un nuevo Secretario de Estado de cualquiera de estas dependencias un año antes de que termine su mandato, salvo que este estuviera involucrado en delitos graves o temas de corrupción. Lo anterior con la finalidad de que el nuevo Titular del Ejecutivo y sus nuevos Secretarios de Estado, esten obligados constitucionalmente a colaborar en el Consejo al menos por un año con el Titular del Ejecutivo y los Secretarios de Estado del sexenio anterior en su carácter de consultores. De esta forma, se plantearían estrategias de seguimiento y continuidad al trabajo de la administración saliente.

IV. Garantía Constitucional y Obligación del Ejecutivo:

El Sistema Nacional de Seguridad Humana y el Consejo de Seguridad Humana serían instituidos mediante reforma constitucional, asegurando su carácter permanente y protegiéndolos ante cambios políticos. El Titular del Ejecutivo tendría la obligación de dar seguimiento a las resoluciones y planes del sistema, y reflejarlos en sus políticas públicas, presupuestos y reformas legales, además de las obligaciones mencionadas en las características del Sistema y del Consejo.

La creación del Sistema Nacional de Seguridad Humana en México representaría un paso crucial hacia la consecución de una sociedad más justa, equitativa y próspera. Mediante la instauración de un Consejo diverso y especializado, la coordinación interinstitucional, el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la visión a largo plazo garantizará que las políticas implementadas respondan de manera efectiva a las necesidades de la población. Asimismo, al establecerse mediante reforma constitucional este Consejo, se asegurará su permanencia a lo largo del tiempo, independientemente de las coyunturas políticas. Esta propuesta refleja la voluntad de México de priorizar la seguridad humana como fundamento esencial de su desarrollo integral.

5. CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación, se ha profundizado en la compleja problemática de seguridad y desarrollo estructural que México ha enfrentado a lo largo de los últimos sexenios y que permanece en la actualidad. En este análisis, se ha puesto de manifiesto la insuficiencia de la visión de seguridad predominante en el país, la cual se caracteriza por un enfoque reactivo que se limita a tratar los síntomas, sin abordar de manera efectiva sus causas subyacentes. Este enfoque, si bien ha arrojado ciertos resultados positivos en el corto plazo, ha demostrado ser inadecuado para afrontar los desafíos estructurales que socavan la seguridad y el bienestar de la población.

En este contexto, los resultados de nuestra investigación subrayan la imperante necesidad de un cambio de paradigma hacia una perspectiva de seguridad humana, como la promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La seguridad humana comprende la seguridad como un derecho humano fundamental, abordando las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad humana que van más allá de la mera protección física de las personas.

Este cambio de enfoque hacia la seguridad humana emerge como una alternativa esencial y apremiante para México. Implica distanciarse de una visión exclusivamente policiaca-militar y abrazar una comprensión más amplia de la seguridad.

El panorama actual es innegable: México enfrenta una realidad marcada por la pobreza, desigualdad, concentración de ingresos, la falta de oportunidades económicas, la corrupción sistémica, la insuficiencia de servicios públicos de calidad y la precariedad laboral. Estos factores han socavado la cohesión social y han contribuido a una percepción generalizada de inseguridad y desconfianza en las instituciones gubernamentales.

En primer lugar, nuestra investigación ha revelado los beneficios de adoptar un enfoque de seguridad humana que aborde no solo la seguridad física de los

ciudadanos, sino también su bienestar económico, social, político y ambiental. La visión actual de seguridad en México, centrada en la lucha contra el delincuencia organizada y el combate a la violencia, ha demostrado ser insuficiente para enfrentar los retos estructurales que perpetúan la inseguridad y el subdesarrollo. Los esfuerzos por contener la violencia deben complementarse con políticas que aborden la pobreza, la desigualdad, la falta de acceso a la educación y la salud, la corrupción y otros factores que socavan la seguridad y el bienestar de la población.

En segundo lugar, hemos presentado un diagnóstico detallado de los principales problemas estructurales que aquejan a México. Sin embargo, en lugar de considerar estos desafíos como insuperables, es esencial verlos como áreas de oportunidad que demandan atención inmediata y soluciones creativas. México se encuentra en un punto crucial de su historia en el que es imperativo construir una visión de seguridad y desarrollo que aborde los desafíos estructurales de manera integral.

En tercer lugar, hemos propuesto una serie de medidas y políticas en el cuarto capítulo de esta tesis, que si bien no son exhaustivas, pueden formar parte de un núcleo de políticas públicas eficientes para garantizar la seguridad humana, diseñadas para abordar los problemas estructurales identificados. Estas propuestas se basan en un enfoque multidisciplinario que involucra a diversas instituciones gubernamentales, la sociedad civil y organismos internacionales. Hemos enfatizado la necesidad de políticas públicas que sean coherentes, integrales y orientadas hacia resultados a largo plazo e independientes de los gobiernos en turno. La inversión en educación de calidad, la atención a las necesidades básicas de las personas, la promoción del empleo formal, la reforma del sistema fiscal, la lucha contra la corrupción y la promoción de la igualdad de género son algunas de las áreas clave en las que se deben concentrar los esfuerzos.

Para concluir, debemos entender que la transición de México hacia un país más seguro y desarrollado no es una tarea sencilla y es un proceso a largo plazo. Requiere un cambio de perspectiva, una voluntad política sólida y una colaboración efectiva

entre diferentes sectores de la sociedad. Si bien el camino hacia el México que anhelamos es desafiante, no es imposible. A través de la adopción de un enfoque de seguridad humana, la identificación de áreas de oportunidad en nuestros problemas estructurales y la implementación de políticas públicas efectivas, podemos aspirar a un futuro más seguro y próspero para todos los mexicanos. No obstante, lo más importante es estar conscientes de que el logro de este objetivo debe ser un esfuerzo colectivo y una prioridad nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristegui Noticias, *10 puntos que propone AMLO si llega a la Presidencia (Nota, fotos y video)*, en Aristegui Noticias, México, 12 de diciembre, 2017, <https://aristeguinoicias.com/1212/mexico/los-10-puntos-que-propone-amlo-si-llega-a-la-presidencia-nota-fotos-y-video/>
- ———, *Las 23 propuestas de Enrique Peña Nieto*, en Aristegui Noticias, México, 7 de mayo, 2012, <https://aristeguinoicias.com/0705/post-elecciones/las-18-propuestas-de-enrique-pena-nieto/>
- Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión, *Ley general del sistema de seguridad pública*, México, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
- Campos Monge, Jerry, “El concepto de “dignidad de la persona humana” a la luz de la teoría de los derechos humanos”, *Pro Humanitas*, Costa Rica, año 1, No. 1, II Semestre de 2007, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/concep.pdf>
- Código F, *Compran menos medicamentos y más caros, resultado del esquema de compras de esta administración: IMCO*, México, 25 de octubre, 2023, <https://codigof.mx/compran-menos-medicamentos-y-mas-caros-resultado-del-esquema-de-compras-de-esta-administracion-imco/>
- Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), *Registro Nacional de Personas Desaparecidas No Localizadas (RNPdNO)*, México, 2023, <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>,
- Commission On Human Security, *Human security now: protecting and empowering people*, Nueva York, Estados Unidos, 2003, <https://digitallibrary.un.org/record/503749?ln=es>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Medición de la pobreza*, México, 10 de agosto, 2023, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx
- Colectivo Cero Desabasto, *Radiografía del desabasto de medicamentos en México 2022*, México, 2023,

<https://a.storyblok.com/f/162801/x/090e3d4d16/radiografia-del-desabasto-de-medicamentos-en-mexico-2022.pdf>

- Data México, *Informalidad laboral*, México, 2023, <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/comerciantes-en-establecimientos#informalidad>
- Datosmacro, *Burkina Faso: Economía y demografía*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/paises/burkina-faso>
- ———, *Gasto Público Salud*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/salud>
- ———, *Guyana: Economía y demografía*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/paises/guyana>
- ———, *México: Economía y demografía*, en *Expansión*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/paises/mexico#:~:text=M%C3%A9xico%20es%20la%20econom%C3%ADa%20n%C3%BAmero,habitante6.253%20%24%20dolares%20por%20habitante.>
- ———, *Presión Fiscal*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/impuestos/presion-fiscal>
- ———, *Ruanda, Economía y demografía*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/paises/ruanda>
- ———, *Tailandia: Economía y demografía*, s.f., <https://datosmacro.expansion.com/paises/tailandia>
- *El Economista*, *¿Cuánto gastan los mexicanos en consultas, hospitales y medicamentos?*, en *El Economista*, México, 7 de febrero, 2022, <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Cuanto-gastan-los-mexicanos-en-consultas-hospitales-y-medicamentos-20220207-0023.html>
- *Expansión*, *Peña Nieto anuncia sus primeras 13 "decisiones" como presidente*, en *Expansión*, México, 1 de diciembre, 2012, <https://expansion.mx/nacional/2012/12/01/pena-nieto-anuncia-sus-primeras-13-decisiones-como-presidente>
- Ferri, Pablo, *El país de los 100.000 desaparecidos*, México, 17 de mayo, 2022, <https://elpais.com/mexico/2022-05-18/el-pais-de-los-100000-desaparecidos.html>

- Forbes, *¿Cuáles son los 100 compromisos que hizo AMLO y que ya “cumplió” 95?*, en Forbes México, México, 2 de septiembre, 2020, <https://www.forbes.com.mx/politica-cuales-son-los-100-compromisos-que-hizo-amlo-y-que-ya-cumplio-95/>
- García, Ana, *Inflación en México: En enero 2023 la canasta básica alimentaria fue 11% más cara que el enero pasado*, en El Economista, México, 14 de febrero, 2023, <https://www.economista.com.mx/economia/Inflacion-en-Mexico-En-enero-2023-la-canasta-basica-alimentaria-fue-11-mas-cara-que-el-enero-pasado--20230214-0041.html>
- Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, 20 de mayo, 2013, <https://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>
- Gobierno de México, *Entra en vigor salarios mínimos 2023 en todo el país*, en Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 1 de enero, 2023, <https://www.gob.mx/stps/prensa/entran-en-vigor-salarios-minimos-2023-en-todo-el-pais?idiom=es#:~:text=BOLET%20N%20BAmero%20001%2F2023&text=A%20partir%20de%20este%20d%20ADa,poder%20adquisitivo%20de%20estos%20salarios.>
- ———, *La seguridad social y sus beneficios*, México, 18 de junio, 2018, <https://www.gob.mx/profedet/articulos/seguridad-social>
- ———, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, México, 1 de mayo, 2019, <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2018*, México, 2018, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_ena_did18.pdf
- Instituto Europeo De Posgrado, *Las 5 fases de la pirámide de Maslow*, 26 de septiembre, 2019, <https://iep.edu.es/las-5-fases-de-la-piramide-de-maslow/>
- Instituto Interamericano De Derechos Humanos, *¿Qué es la seguridad humana?*, Costa Rica, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD),

https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad#13

- Martínez, Cesar, *Desaparece una persona cada hora en sexenio de AMLO*, en *A Dónde Van los Desaparecidos*, México, 1 de junio, 2023, <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/06/01/desaparece-una-persona-cada-hora-en-sexenio-de-amlo/#:~:text=Durante%20el%20mandato%20de%20L%C3%B3pez,en%20el%20sexenio%20de%20Calder%C3%B3n.>
- Martínez, León, *¿Qué dicen los 100 compromisos de AMLO de su programa ideológico?*, en *El Economista*, 8 de diciembre, 2018, <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Que-dicen-los-100-compromisos-de-AMLO-de-su-programa-ideologico-20181208-0003.html>
- México Evalúa, *Crece la cifra negra de la violencia sexual: en 2021, el 99.7% de los casos no se denunciaron*, en *México Evalúa*, México, 8 de marzo, 2022, <https://www.mexicoevalua.org/crece-la-cifra-negra-de-la-violencia-sexual-en-2021-el-99-7-de-los-casos-no-se-denunciaron/#:~:text=Los%20datos%20del%20SESNSP%20del,anterior%20para%20el%20mismo%20periodo>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023 - México*, 2023, <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-mexico.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Informe Mundial sobre Salarios 2022-2023*, noviembre, 2022, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_878409.pdf
- ———, *La Economía Informal y el Trabajo Decente: Una Guía de Recursos Sobre Políticas Apoyando la Transición Hacia la Formalidad*, Ginebra, Suiza, 2013, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_policy/documents/publication/wcms_229429.pdf

- ———, *RECOMENDACIÓN NÚM. 205 Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia*, 5 de junio, 2017, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_crisis/documents/publication/wcms_645717.pdf
- Organización De Las Naciones Unidas (ONU), *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*, Nueva York, Estados Unidos, 2005, https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/chr/docs/wsoutcome2005_sp.pdf
- ———, *La agenda para el Desarrollo Sostenible*, s.f., <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Organización Panamericana De La Salud (OPS), *Health in the Americas 2012 Edition: Regional outlook and Country Profiles*, 2012, <https://hia.paho.org/sites/default/files/2021-05/hia-2012-en.pdf>
- OXFAM, *Desigualdad extrema en México*, México, 2017, https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2017/04/desigualdadextrema_informe.pdf
- Página 12, Lula promulgó el impuesto a los fondos de los superricos, en Página 12, Argentina, 13 de diciembre, 2023, <https://www.pagina12.com.ar/694808-lula-promulgo-el-impuesto-a-los-fondos-de-los-superricos>
- Peñalosa, Pedro, *Gobierno de AMLO ¿Cambio o retroceso?*, 1a. ed., México, Procesos Editoriales, 2022
- ———, Pedro, *México a la deriva: y después del modelo policiaco, ¿qué? Los Gobiernos de Calderón y Peña*, Ciudad de México, UNAM, 2018, Colección Heterodoxos
- Proyectos México, *Histórico tasa de desempleo en México*, México, 2023, https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/mercado-potencial/sd_historico-tasa-de-desempleo-en-mexico/
- Rawls, John, *La Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2012.
- —, *La Justicia como Equidad*, Paidós, México, 2002.
- Rojas, Gustavo, *Presupuesto educativo federal 2023: ¿cómo será el telón de fondo?*, en Mexicanos Primero Sinaloa, México, 30 de noviembre, 2022, <https://mexicanosprimerosinaloa.org/opinion/presupuesto-educativo-federal-2023-como-sera-el-telon-de->

DGAE, México, 2023,
<https://www.dgae.unam.mx/Licenciatura2023/resultados/2/20800125.html>,

- ———, *Concurso Licenciatura 2023: (305) DERECHO – FACULTAD DE DERECHO – ESCOLARIZADO*, en DGAE, México, 2023, <https://www.dgae.unam.mx/Licenciatura2023/resultados/3/30500075.html>
- Wilson, Javier, “¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?”, *In Iure*, Argentina, año 8, Vol. 2, 2018, <https://core.ac.uk/download/pdf/228415608.pdf>